Lúnes 5 y Martes 6 de Junio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 815

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

A.

S. Nicolas, Rufino Degreff.
S. Pedro D. Pedro Arroque.
S. Fernando, «Los Iniciadores.»
S. Isidro, D. Ventura Silveira.
...ate, D. Domingo Silva Guimaraens.
Baradero, D. Lino Piñero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Càrmen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Gove, Julio Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre.	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 20	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS,

SALIDA.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones.	Trenes 1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	10 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermadias ... oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en ...
La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro.	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 45

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los Trenes no pararán. La Administracion.

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE.

HOY 6—San Norberto obispo y santa Paulina mártir.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URIBURU.

Sesion de 22 de Mayo mandada publicar por resolucion de la Cámara.

(Continuacion).

Sr. Ministro de la Guerra.—La conscripcion se puede defender en nombre de la igualdad, señor.

Sr. Ugarte.—He de complacer ahora al Sr. Ministro de la Guerra, examinando si puede defenderse en nombre de la igualdad, por que me propongo analizar bajo todas sus faces la cuestion.

Puedo estar, Sr. Presidente, equivocado; pero tengo á este respecto el mas profundo convencimiento: la conscripcion es un sistema violento, inconstitucional, impopular é imposible entre nosotros.

La conscripcion hace soldado de linea al que no quiere serlo. ¿Se necesita mas para demostrar que la conscripcion es violenta? Es la fuerza el medio que la consáripcion emplea, y la fuerza es la violacion.

Abro la constitucion para estudiar en ella las disposiciones que contiene, y encuentro desde luego en la primera parte, el articulo 21 que impone á todo ciudadano Argentino, la obligacion de armarse en defensa de la patria y de la constitucion, con arreglo á las leyes del Congreso y á los decretos del Ejecutivo Nacional.

Este articulo se refiere evidentemente al armamento de la Guardia Nacional. La universalidad con que impone la obligacion, no permite que pueda entenderse de otro modo, por que de otro modo seria preciso suponer que la constitucion ha querido hacer de cada ciudadano un soldado de linea.

Veo, pues, consignada en este articulo, la facultad que tiene el Congreso para dictar leyes de enrolamiento en la Guardia Nacional.

Paso á la segunda parte de la Constitucion, abro la seccion en qué están enumeradas las atribuciones del Congreso, las recorro, las estudio una por una, y solo encuentro que el Congreso tiene la facultad de fijar las fuerzas de linea, de tierra y de mar, en tiempo de paz y de guerra, y de dictar los reglamentos y ordenanzas para el gobierno de dichos ejércitos. Para el *gobierno*, dice el inciso, no para el reclutamiento y el gobierno del ejército. Y en todas las atribuciones del Congreso, que están prolijamente enumeradas en la Constitucion, ninguna hay que le dé la facultad de dictar leyes para el reclutamiento del ejército de linea.

¿Porqué hay en la Constitucion este vacio? ¿Es realmente un vacio? No. Es que la Constitucion ha entendido que no puede haber entre nosotros, otro sistema de reclutamiento para el ejército de linea, que el alistamiento voluntario, gratuito ó retribuido, pero siempre voluntario. Es que la Constitucion ha querido que no pudiera el Congreso variar fundamentalmente, por el solo efecto de sus leyes, la condicion social del ciudadano. Es que la Constitucion ha pensado que no debia tener el Congreso la facultad de convertir en soldado de linea, al que no quisiera serlo.

Y no debia, en efecto, tener, señor, esa *facultad* el Congreso.

El soldado de linea pierde sus derechos políticos, no es elector.

El soldado de linea pierde una parte de sus derechos civiles. No puede ejercer libremente una industria. Su industria es el paso redoblado y la carga en cuatro tiempos. No puede entrar, salir y transitar por el territorio á su placer. Necesita para hacerlo, que se dé licencia su Gefe. No puede casarse sin permiso superior. Puede ser arrestado por simple órden verbal de cualquiera de sus superiores, mientras que el ciudadano no puede ser arrestado sino con órden escrita de autoridad competente.

Si no temiera que se me acusase, señor, de incurrir en una exageracion, diria que el soldado de linea hasta pierde una parte de sus derechos naturales.

Si está sentado junto al lecho de su padre moribundo, y la caja de guerra lo llama á las banderas, su deber es dejar que su padre espire en solitaria agonia.

Si, estando en formacion, véá su hijo próximo á perecer, no puede dar un paso, ni estender la mano para salvarlo, no puede siquiera dar un grito para anunciarle el peligro. Cuando mas puede cerrar los ojos para no ver la muerte de su hijo.

Siento, señor Presidente, tener necesidad de decir esto en los momentos actuales; pero al decirlo, entiendo que cumplo mi deber, por que mi deber, repito, no es solo contribuir á que se salve el pais del peligro esterior: mi deber es salvarlo tambien de los peligros interiores á qué lo espondria una mala institucion. La culpa no es mia, si tengo que decir esto; la culpa es de los que quieren hacer al pais el presente de la conscripcion, que es el presente griego.

Si lo que acabo de dibujar es, señor, la situacion del soldado de linea, si es esa su situacion legal ¿puede la ley, puede el Congreso variar de esa manera el estado social de un ciudadano?

Yo encuentro en la Constitucion el articulo 33, que espresamente dispone—que las declaraciones, derechos y garantias en ella enumerados, no se entiendan como negacion de otras declaraciones, derechos y garantias que, aunque no enumeradas, nacen del principio de la soberania del pueblo y de la forma republicana de gobierno.

La primera deduccion, la mas vigorosa deduccion del principio de la soberania del pueblo, es que cada ciudadano tenga su parte en la soberania colectiva que pertenece á todos. Y los que hacen leyes en nombre de los asociados, representándolos por delegacion, no pueden privar á un ciudadano, sin que lo consienta él ó sin que sea la pena de un delito, de lo que es su bien, de su derecho, de su parte en la soberania popular.

Es asi, Señor Presidente, como demuestro que la conscripcion es un sistema inconstitucional.

Para decir que es un sistema impopular, me basta recordar lo que hace la ley del soldado de Linea: ni ciudadano, ni hombre: máquina de guerra solamente.

Para probar que es un sistema imposible entre nosotros, no hablaré de las dificultades y de las resistencias que puede ofrecer su ejecucion: seré mas conciso en la demostracion á este respecto.

Me bastará para ello recordar que he demostrado que es un sistema inconstitucional; pues tengo por imposible para los poderes constitucionales, todo lo que está fuera de la contitucion.

No quisiera abusar de la atencion de la Cámara: pero una vez que esta materia se ha lanzado al debate, es preciso, Señor Presidente, que lo digamos todo.

Seria muy digna de estudiarse en presencia de la Cámara, la influencia que ejercen nuestras leyes militares sobre la poblacion y sobre la sociabilidad del pais. Yo no haré en este instante ese estudio por completo: pero quiero señalar algunos hechos a la atencion de la Cámara.

La ciudadania se suspende entre nosotros, por no inscripcion en la Guardia Nacional.

En todas partes, la condicion de soldado se mira como un accidente en la vida del ciudadano.

Entre nosotros la condicion de soldado se mira como lo principal. El que no es soldado, no es ciudadano. El que ha infringido una sola de sus obligaciones, pierde todos sus derechos politicos.

Parece, Sr., con esta dispocion, que no se hubiera tratado entre nosotros de organizar una sociedad, sino de reclutar un ejército. Y este género de leyes dá su fruto.

Ellas influyen sobre nuestro carácter y sobre nuestros hábitos, haciéndonos preferir las soluciones violentas á las soluciones pacificas, á la discusion el campo de batalla. Por eso, el humo de la pólvora que se quema en los campos de batalla, tiene algo de embriagador para nosotros; porque somos una nacion de soldados y no una sociedad de ciudadanos.

Nuestras leyes militares son crueles. Toman al hombre á los diez y siete años de su edad para dejarlo á los sesenta. Toman al hombre al empezar la vida para dejarlo al borde de la tumba. No las hagamos mas crueles todavia, agregando á esas leyes, crueles ya, la conscripcion que convierte al ciudadano en soldado de linea contra su voluntad.

Nuestras leyes militares son crueles, porque imponen el servicio de las armas durante la vida entera. Pero, haciendo al hombre soldado de la Guardia Nacional, respetan por lo menos su calidad de ciudadano.

Y no es, Sr. Presidente, unicamente en nombre del derecho, que debemos rechazar el sistema que se propone. Es tambien en nombre del sentimiento. No obliguemos á las madres Argentinas, á que vacilen entre el placer y el dolor, cuando reciben lo que en todas partes se mira como la bendicion del cielo el nacimiento de un hijo!...

Voy á mostrar á la Cámara, como estas leyes influyen sobre nuestra poblacion, alejándola de nuestro suelo é impidiendo que nos asimilemos bien lo que nos llega.

¿Cuántos son los estrangeros que se naturalizan en el pais? Rarisimos, señor; y la esplicacion de ese fenómeno se encuentra en nuestras leyes de inscripcion militar.

¿Por qué los hijos de estrangeros han rehusado con tan tenaz empeño, aceptar la ciudadania natural? ¿Por qué ha sido preciso, para obligarlos á que la acepten, tanta perseverancia, tan prolongada lucha? Tambien hemos de hallar la esplicacion en las leyes de nuestro regimen militar, que no la hacen apetecible. Los hijos de estrangeros no han querido la ciudadania argentina, porque nuestras leyes no han sabido hacersela querida.

¿Por qué no nos llega la poblacion estrangera en número mayor? Creo que, si no en todo, en parte al menos, contribuyen á que ese resultado se produzca, las leyes del regimen militar, la crueldad de nuestras leyes militares.

El estrangero que llega á nuestras playas, no viene buscando un hogar solitario. Aspira á constituirse una familia en el pais, si no la trae consigo; y su corazon de padre ha de sentirse medianamente lisonjeado con las futuras hazañas militares de sus hijos.

Nuestras leyes militares son inhábiles, por que desconocen la naturaleza humana. El heroismo es sublime y santa la abnegacion. Pero la humanidad no puede vivir perpétuamente en lo sublime, ni se le puede exijir la abnegacion á toda hora. Cuando las leyes piden al hombre mas de lo que la naturaleza humana es susceptible de dar, le piden demasiado.

No empeoremos, señores, la situacion que está ya creada. No sacrifiquemos el futuro á una necesidad presente, que puede satisfacerse sin echar mano del recurso que se indica.

Esta cuestion se trae ahora; pero no se trae sin precedentes.

Recordaba poco antes que, en la Provincia de Buenos Aires, se habia hecho tentativas para implantar la conscripcion. Recordaba que, en una de las sesiones de su Lejislatura, el sistema habia sido defendido por la voz mas elocuente, por la voz mas influyente y mas hábil que podia haberse levantado para sostenerlo.

El proyecto se llevaba en situacion muy semejante á la situacion actual: la guerra era inminente: era urgente remontar el ejército; y el proyecto se llevaba, como se trae ahora, en nombre de la necesidad.

La Lejislatura de Buenos Aires tuvo dos veces la cordura de desechar el sistema; y yo espero que no he de encontrar en el Congreso Argentino, menos cordura que la que mostró dos veces la Lejislatura Provincial.

Todos los argumentos que ha hecho el Sr. Ministro de la guerra, para defender su primitivo proyecto, son tan semejantes á los que empleó para obtener su victoria en la sesion anterior, que se parecen como dos gemelos.

Es otra vez el carácter transitorio de la ley: es otra vez la necesidad, lo que sirve al Sr. Ministro de base en la cuestion.

El Sr. Ministro ha sido menos claro de lo que voy yo á ser, al traducir su pensamiento. Pero su argumento es este, traducido con absoluta verdad ¿Qué importa que se viole la Constitucion, si se viola por una vez?

Señor Ministro.... cuando una virgen ha sido profanada, su virtud no se salva con decir que lo ha sido una vez sola!....

La necesidad.... yo comprenderia esta forma de argumentacion, si el Señor Ministro de la guerra nos dijera: déme el Congreso los medios para hacer veinticinco mil soldados de linea, por que es con ellos que voy á hacer la campaña; es con soldados de linea que voy á vencer al enemigo. Yo lo comprenderia entonces. Pero no es eso lo que nos dice el Señor Ministro de la guerra. El nos pide los medios para hacer diez mil soldados de linea, y nos pide al mismo tiempo autorizacion para movilizar quince mil soldados de Guardia Nacional.

Lo que nos toca contestarle, es evidente. Nosotros daremos á V. E. lo que la Constitucion nos permite; pero no le daremos lo que la Constitucion nos prohibe. Le daremos autorizacion para reunir todos los soldados de linea que le sea posible, empleando el único medio constitucional y racional que puede emplearse, el alistamiento voluntario, es decir, el enganche retribuido ó el alistamiento inspirado por amor á la profesion de las armas. Le daremos la facultad de elevar el número de los soldados de linea hasta donde le sea posible, y le daremos luego la facultad para movilizar la Guardia Nacional hasta el número que necesite para obtener la victoria. Si quince mil Guardias Nacionales no le bastan, movilice diez y seis, movilice diez y ocho.

El Sr. Ministro no ha de hacer una campaña mas feliz con soldados violentados, con soldados traidos por la fuerza, que se sienten luego humillados de que se les haya arrebatado, contra su voluntad, su calidad de ciudadanos, que lo que ha de hacer con soldados de la Guardia Nacional, que se sienten dignificados por que en ellos se ha respetado el derecho.

Esos soldados de la Guardia Nacional están en tan buenas condiciones militares, como los soldados de linea que piensa formar el Señor Ministro de la Guerra, por que esos soldados que van recien á formarse, son reclutas que necesitan aprender desde el modo de pararse hasta el modo de batirse.

[*Continuará*]

Solicitadas.

LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS DEMANDADA ANTE LA CORTE FEDERAL

SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN "EL URUGUAY"

—*Continuacion*—

IV.

Vamos á llenar la tarea que acabamos de imponernos, de examinar con la superficialidad que conviene, á quien no se precia de letrado, el estupendo escrito de demanda elevado á la Corte por el representante de la Sociedad Entre-Riana, de cuyo pomposo introito ya nos hemos ocupado—Discúlpesenos la demora causada por la dificultad de hacernos de una cópia integra de él, que al fin hemos obtenido.

Importa detenernos un poco en ello, siguiendo nuestro propósito, de mostrar con claridad lo absurdo de la demanda, antes de sentar los principios que profesamos respecto de la incompetencia del Tribunal, y de la ilegalidad de la eventual forma, en que se ha constituido para resolver en un juicio en que el demando es nada menos que la provincia de Entre-Rios, y el demandante representa al Ministro de Justicia Nacional, nada menos tambien, y en que se trata de una fortuna inmensa, y de los derechos soberanos de uno de los Estados de la Union.

Por legos que seamos, y diremos de paso que, por lo mismo que no somos togados, no tenemos á la ciencia del derecho por una liturgia misteriosa, impenetrable para los profanos; pues cuando se trata de los derechos primordiales del ciudadano; todos somos doctores, y cuando se trata de arrebatar á quinientos pobladores las tierras cuyos titulos de propiedad sobre ellas las han grabado en ellas mismas con el sudor de su frente; y de arrebatárselas en provecho de una especulacion politico-forense, todos podemos conocer lo irracional de la pretension; por legos que seamos, deciamos, no podemos dejar de persibir que el escrito de demanda del Sr. Yeteman, aunque huele á la distancia á *muin de maitre*, si lo desnudamos de todo el rimbombo de frases altisonas sacadas del arsenal politico y malamente aducidas ante un Tribunal llamado á ostentar el mas soberano desprecio de esos resortes, buenos para empujar al vulgo á errores; torpes para obrar sobre jueces ilustrados; si lo desnudamos de las consideraciones politicas, queda un pobre esqueleto juridico sin hechura y sin base y en que no se señalan sino garras y no razones.

Nosotros no hemos de abundar en frases sino en razones claras y sencillas, y peor para los que como entrerianos nos provocan, si diciéndonos lo que no nos gusta, nos hemos visto obligados y nos veremos aun, á decirles lo que ellos no quisieran oir. Abonanos en esta tarea desigual, que ningun otro móvil de interés nos lleva, que el de defender los de nuestra provincia, cumpliendo espontáneamente un deber.

V.

Sobre los antecedentes que hemos sentado en nuestros articulos anteriores y que han venido á ser corroborados por los preciosos datos suministrados por el inteligente relato publicado en el N°. 1014 del Uruguay, relato que de buena gana incorporariamos á nuestro modesto trabajo, y en el q' entre otras cosas se enuncia, con documentos en la mano, q' una de las suertes de estancia que reclaman los sucesores de la Sociedad Entre Riana, es nada menos que un terreno de propiedad adquirida en 1771 por el Señor Ormaechea sucesor del Coronel Rocamora, el famoso fundador de las primeras villas del Entre-Rios; sobre tales antecedentes, deciamos, dificil debia serle al abogado de la Sociedad determinar la accion legal, en virtud de la que ocurria ante la Corte, y tan dificil que aun cuando este es el fundamento del pleito que cualquier práctico se hace maña por sentar, no lo hace sino como quien echa á volar un acertijo.

Dice en el exordio del escrito que viene á que se *obligue* al Gobierno Constitucional de Entre-Rios, *á que respete el contrato* que la Sociedad celebró con el caballero Sola, allá por el año 24, *en cuya virtud adquirió ella la propiedad de cuarenta y cuatro leguas de terreno, de que hoy se pretende despojarla*— Y al concluir la exposicion de los hechos, en que se habla de Quiroga, de Rosas, de la guerra del Brasil y sobre la q' hemos de volver sin duda, aun cuando debia bastar en contestacion con la q' nosotros hemos hecho, deduce su accion en esta forma: «Tal es la relacion «de los hechos que me traen ante V. E. á entablar formal demanda contra el Gobierno de «la Provincia de Entre-Rios *pidiendo sea condenado al reconocimiento de la validez del «contrato* que celebró con la SOCIEDAD ENTRE-RIANA y á *entregar en consecuencia* á «sus lejitimos representantes *las cuarenta y «cuatro leguas de terreno que fueron medidas y amojonadas por la misma Sociedad.*»

En qué quedamos pues?....

Son poseedores, y vienen á que se impida el despojo que se pretende hacerles; ó nunca lo han sido, y vienen á que se les entregue á los 40 años, las 44 leguas, á titulo de nueva invencion de que las midieron y amojonaron, por cuyo titulo, no son los propietarios dueños de la tierra sino los agrimensores.

Y es asi como los representantes legitimos de la Sociedad Entre-Riana, entre los que hay creemos, mas de dos abogados, vienen nada menos que ante la Corte Suprema á entablar *formal demanda* contra la Provincia de Entre-Rios?

He aqui, pues, lo que seria preciso pedir á esos señores, lo que el Tribunal debe exijirles antes de obligar á contestarles: que determine su accion.

Vienen por accion de dominio? El demandado no puede ser el Gobierno, sino los poseedores de las tierras, que hace cuarenta años están diciendo: *Millius est habererem quam actionem ab illam*, y sobre todo cuando ellos tienen la cosa por derecho preexistente, y la Sociedad pretende accion del hecho de amojonar.

Es por las acciones á la cosa que determinaria el pacto citado, dado caso que no fuese irrito, nulo y de ningun valor ni efecto, y que asi no hubiese quedado y consentido desde hace treinta y ocho años?—Pero entonces, pidan no mas con la arrogancia del grajo que se cubre con las plumas relucientes de pájaro de moda, *que se les reconozca el derecho de comprar todo e territorio de Entre-Rios á ochopesos la legua*. La pretension es absurdamente estupenda, pero ahi se hará una Corte especial para hacer un Cristo de la Provincia de *Entre-Rios*.

Tal importa pedir que se obligue al Gobierno de Entre-Rios, á respetar el contrato *Costa-Sola* del año 24—y á que entregue las cuarenta y cuatro leguas medidas por la Sociedad, y asi no mas como si se tratase de bienes de difuntos, de vencidos ó de *manos muertas*— No en vano se invoca á Rivadavia, y á la tirania de Rosas: con tales razones hacerse de cuarenta y cuatro leguas de tierras, y las mejores de Entre-Rios, aunque pertenezcan, á quinientos pobladores que deducen sus titulos nada menos que de la fundacion de la Provincia, es cosa facil cuando se cuenta con un procurador que se llama Mr. Yeteman y se tienen santos en la Corte. Pero dejémonos de bromas que el asunto es bien sério, aunque hayamos aprendido de un viejo curial que debe haber sido mozo en tiempo de Solas y de D. Braulio que *Argumentum ab obsurdo validum injuri est*.

VI.

Que se les cumpla el contrato!

Pero ese contrato fué una felonia, en que segun los mismos señores gastaron como veinte y seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos, mientras en arcas del tesoro no entraron sino *como* 4,000—testimonio Mr. Yeteman.

Pero ese contrato importaba solo quedar obligado el Sr. Costa á nombre de la Sociedad, á comprar todos los terrenos que *pertenecierendo al Estado le vendieren*, á noventa y sesenta pesos cada nueve leguas, es decir como á *cien pesos la docena!*—Y el Gobierno actual de Entre-Rios no está dispuesto á vender á ese precio á la difunta Sociedad Q. E. P. D. ni á nadie; ni lo pudo jamás, ni lo puede!

Al Gobierno de Entre-Rios no hay poder humano que pueda obligarlo á cumplir un contrato que fué nulo y concusionado entonces y siempre.

El Sr. Solas y su congreso, en aquellos *tiempos de hermosas esperanzas* para la Sociedad especuladora de Buenos Aires, no pudieron vender á una sola mano todas las tierras de Entre-Rios á ese precio, ni á ninguno otro.

Sin felonia, sin fraude, sin traicion á los intereses del pueblo que mandaban sin ponerse en contradiccion con los principios generales que reglan la distribucion de las riquezas en todo pais civilizado, sin violacion de leyes vijentes que existian desde el tiempo de los Reyes absolutos y que protegian á los primeros pobladores de la tierra, adelantadas despues y mejoradas por las leyes patrias, no pudieron esas autoridades entregar todas las tierras de Entre-Rios á media docena de monopolizadores aunque viniesen disfrazados de *Sociedad Entreriana*; no lo pudieron sin que ese pueblo pudiese prescindir en cualquier tiempo el pacto que lo estableciese, aunque felizmente el que nos ocupa no se llevó á efecto como ya lo hemos dicho, como lo dice el mismo Mr. Yeteman, espresando que el año 26, viéndose la sociedad sin la proteccion del Gobierno abandonó todo y se limitó á protestar.

Que otra cosa habia de hacer? esclama Mr. Yeteman, cuando vino en seguida la guerra del Brasil y *con ella un periodo de dificultades que pronto iba á concluir con los poderes Nacionales, y luego el movimiento de 1° de Diciembre*, y la larga tirania de Rosas —Los fundadores de la *Sociedad se dispersaron hasta esperar el dia que aunque tarde á veces, llega siempre* en que la ley es igual para todos.

Y ese dia ha llegado, con el establecimiento de la Corte Suprema.

Y que habia de hacer, cuando resultó el vendedor sin cosa vendible: cuando los pobladores en virtud de que no se hizo caso de sus protestas para seguir adelante, hicieron uso del derecho natural, *vim vi repelare licet*, para rechazar á esos conquistadores de nuevo cuño que fundaban el derecho de adquirir en el de mensurar y amojonar que, atentos los principios del derecho, no puede basarse sino en el de *invencion*, y á fé que la *invencion* mereceria patente, si nos hallaramos en los tiempos homéricos de los *Solas*.

Con motivo de la guerra del Brasil, y del movimiento de 1° de Diciembre, y de la tirania de Rosas, ya el negocio no les pareció tan bonito y lo abandonaron, apesar de haber gastado mas de 26000 pesos no en precio de la tierra como lo figura el escrito con una falacia irrespetuosa respeto del alto Tribunal ante quien se expone, sino en los manejos que constan de los mismos apuntes de la Sociedad.

Apesar de la guerra del Brasil, y del movimiento de 1° de Diciembre y la tirania de Rosas, con que se acomodaron muy bien muchos de los miembros de la celebérrima Sociedad Entre-Riana, los pobladores de esas tierras, á quienes quiso violentamente despojar la Sociedad, como que estaban identificados con ellas, pues que un campo, como dice un jurista, viene á ser, en alguna manera una porcion del que lo cultiva, por que su voluntad, sus brazos, sus fuerzas, su industria en una palabra, cualidades propias suyas, individuales, inherentes á su persona, son las que han hecho de este campo lo que es; ese campo regado con su sudor, se identifica por decirlo asi con él; los frutos qne producen, le pertenecen del mismo modo que sus miembros y sus facultades; esos pobladores, decimos, alli quedaron trabajando, enriqueciendo el pais con la importancia de su lavor y de su economia, de tal modo, que por lo que la Sociedad queria adquirir á razon de ocho pesos, algunos de ellos con la viuda del Sr. Millan, no quieren aceptar hoy *mil onzas de oro*.

«Los escasos pobladores de Entre Rios acostumbrados á poseer como dueños esclu«sivos, los terrenos públicos, dice el escrito «del Socio Entre-Riano Mr. Yeteman, tuvieron á mal que el Gobierno *dispusiese de ellos*. ¡Qué bárbaros eran los tales pobladores! no comprender que los terrenos públicos no son para el pueblo que los cultiva, sino para hacer algun negocio con el Gobierno ciertos especuladores de afuera.

Estos entrerianos eran una pobre gente: no comprender que era de alta conveniencia social, y fruto de la época de paz que se alboraba con la formacion de la Sociedad de los Costas, Solas y Mansilla, que abandonasen sus tierras, donde habian visto morir á sus abuelos y nacer á sus hijos, que renunciasen á los derechos que habian adquirido sobre las tierras que ocupaban consagrados por toda ley humana y divina; que se redujesen á la triste condicion de tribu salvaje, abandonando el hogar, todo en provecho de esa magnifica Sociedad que en prueba de su munificencia, venia á ofrecer siete pesos por la legua de tierra que ellos habian adquirido en virtud de sesenta y siete años de labor y de constancia.

Era la época de las grandes ideas—«El «ejemplo es contagioso en las grandes como «en las pequeñas cosas. El genio inmortal de «Rivadavia que tan grandiosas obras concebia, «no podia menos de imprimir un sello de «grandeza, á su época.—Todo era grande en«tonces.» Asi esclama por boca de ganzo, pero no de la cria de los del Capitolio, el representante de la Sociedad Entre-Riana, en su empeño de obtener por una frase, lo que no se puede obtener por una razon; asi esclama para causar el aborto de la Sociedad Entre-Riana como una hija legitima de aquella época, y en consecuencia digna de que se le adjudiquen como herencia, no solo cuarenta leguas de Entre-Rios, toda la tierra que posean esos bárbaros de Entre-Rianos.

La Corte debia mandar se cubra el busto de Rivadavia, mientras no mande borrar esa frase, y se quiera cubrir con su respetada memoria, el abuso que se quiso cometer, y hoy se quiere consumar, contra muchos de los descendientes de los fundadores de un pueblo Argentino.

Como dejeneró, el espiritu de Rivadavia al contajiarse con él esos caballeros.

Mientras germinaban las ideas de órden, de legalidad, de economia, de igualdad para fundar sobre bases sólidas la democracia, la República, hombres ambiciosos se lanzaban á funestos monopolios que habian de hacer sublevar los pueblos, y hacer fracasar las mejores ideas de Gobierno—y ninguno mas que los de la famosa Sociedad Entre-Riana adulterada quiza en sus propósitos por el Comisionado que nombró y sus agentes.

Si Solas hubiese consultado á Rivadavia sobre el contrato, le hubiese contestado este mas ó menos asi, sino en el modo en la esencia:—Amigo no sea bárbaro: Vd. no puede vender á una sociedad estraña las tierras que pertenecen á su pueblo: Vd. no debe venderá favor de una mano todas las tierras de su Provincia, porque la vá Vd. á empobrecer á ella y sus habitantes, reduciéndolos á la barbarie y al feudalismo.—Vd., no puede hacer eso, por que los primeros ocupantes de esas tierras tienen derechos adquiridos por todo precepto natural y positivo.—Vd. vá á hacer desaparecer la Provincia vendiéndola á retazos á una sociedad de otro pueblo que someterá á feudo á sus habitantes y naturales. Lo que Vd. quiere hacer con sus gobernados, lo prohibia el Rey de España, respecto de los indios: lea Vd. la ordenanza de Intendentes; lea Vd. todas las leyes de Indias al respecto; lea Vd. la cédula real dictada en San Lorenzo á cinco de Octubre de 1778, y Vd. verá que no es licito perjudicar á los pobladores, ni que se deba conceder á uno lo que deba ser distribuido entre muchos—Distribuya Vd. la tierra equitativamente entre todos los vecinos y moradores de la Provincia, aun cuando los sujete á condiciones suaves en provecho del Erario: que no quede una familia natural sin un pedazo de tierra que cultivar, y luego venda y conceda los sobrantes individualmente para atraer poblacion y riqueza. Pero adonde va á fundar ese Mayorazgo en Entre-Rios en provecho de los Señores Costas? No ve Ud. que en vez de adelantar su pais, va á atrasarse, poniéndolo á espensas de la especulacion de un monopolio irracional. No ve Ud. que á ese precio le van á comprar toda la Provincia á Colono del Sr. Costa. Acaso se trata de un desierto como el Chaco: se trata de una Provincia ocupada y poblada ya, hace cerca de un siglo, y cuando, á mérito de que sus primeros pobladores la conquistaron ocupándola y desalojándola de los salvajes, se fundaron los pueblos de Entre-Rios, á cada familia se le adjudicó una suerte de estancia, que Ud. no puede quitar.....

Esto y mucho mas le contestaria Rivadavia, condenando las miras de una empresa, cuyos objetos eran contrarios al sistema de igualdad sobre que se iba á fundar la organizacion del pais, y previendo el peligro de que el pueblo se sublevase contra un monopolio usurpador semejante, como por desgracia aconteció.

Pero Solas no consultó á Rivadavia.

Y la verdad es, que el contrato no era, cuando lo firmó el Sr. Oro, tan estupendo, como lo puso en práctica la Sociedad entrando á mensurar los terrenos que se les antojaban, y naturalmente debian antojársele los mejores, y naturalmente tambien los mejores habian de estar ocupados y poseidos hacia mucho tiempo: no era como lo entendió el Comisionado Costa y los demas ajentes entre los que se repartieron los veinte y seis mil pesos, cuando el Señor Oro se negó á firmar las providencias de Sola en que poniendo en equilibrio la balanza de la justicia, daba ocho dias de plazo á los que protestaban contra la mensura de la Sociedad.

El contrato estaba reducido á quedar comprometido Costa á comprar lo que se le vendiese perteneciente al Estado como dice terminantemente el articulo 1.°

El «Porvenir de las familias» y la «Bienhechora del Plata».

El Sr. Director de la «Bienhechora del Plata» insiste en continuar una polémica que desde el primer momento he rechazado, por considerarla, cuando sale de los límites de la verdad y lealtad, indigna de una compañia como la que represento. Yo me he limitado á contestar muy brevemente para obtener la rectificacion de una aseveracion inexacta, y protestar contra la superioridad en que se pretende colocar á la «Bienhechora del Plata» sobre el «Porvenir de las Familias» que represento.

He conseguido el objeto que me habia propuesto, pues del largo articulo del Sr. Moreno resulta: 1.° que es inexacta su aseveracion de que el «Porvenir de las Familias» hubiera comprado cédulas hipotecarias al 104 p.%, y de consiguiente inexacto tambien el que no alcanzara á ganar 8 p.%.

2.° Su conformidad al respecto de que las sociedades de seguros sobre la vida no son lo mismo que especulaciones de bolsa, *opinando que ha estado muy lejos del pensamiento de los fundadores... de la «Bienhechora» el hacer una especulacion bursatil.*

3.° Que está conforme tambien, en que los titulos que adquiere la «Bienhechora» para sus suscritores, están sujetos tanto á una suba como á una *baja*, y de consiguiente es muy aventurado garantirles una ganancia albagando con una suba para cuando llegue el momento de una liquidacion, en que forzosamente habrá que echar al mercado para su venta una suma de seguridades, cuya depreciacion ha de estar en razon directa de su importancia.

El Sr. Moreno habla siempre de un interés de 18 p.% para los fondos de su asociacion y lo repite á cada momento.

Esto hará creer que esa aseveracion se funda en que se obtiene ese interés cuando los fondos públicos del 6 p.% se compran entre 33 y 34 p.%; y entretanto tenemos segun el informe del Delegado del Gobierno, que las primeras compras se hicieron al 45, y por consiguiente que esas primeras compras no obtienen mas de 13 p.% de interés anual. Tenemos tambien, que para que ese interés sea permanente, es necesario que su valor permanezca siendo siempre el mismo y que si sobreviniese una baja en el precio de estas seguridades, no solo no se aumenta el interés que obtiene la Compañia, sino que tiene una pérdida muy real en el capital. Asi ha sucedido en las primeras compras de la «Bienhechora.» Se efectuaron compras de fondos públicos al 45 p% y luego bajaron al 33. El interés que se obtenia era de 13 p.%, y la disminucion del capital de los suscritores era de 12 p.% Esto en el primer comienzo de las gestiones de la «Bienhechora» ¿Cuanto por ciento de su capital é interesés acumulados perderia una seccion de la «Bienechora» que llegase á liquidar en un momento de baja como acaba de tener lugar en las seguridades públicas? Y si las albagadoras esperanzas de que ellas alcancen á un valor de 80 p.% se realizan ¿que interés producirian anualmente? me parece que nada mas que 7 1/2 p.% ¿Y en tal caso, cual seria la posicion del director y sociedad fundadora para con los suscritores, bajo las solemnes y repetidas promesas de un interés de 18 p.% acumulado de año en año? Y si llegasen á ese 80 p.% de precio los fondos públicos que no darian mas que 7 1/2 p% de interés anual, ¿en que quedaria la superioridad de la «Bienhechora»? Y si ademas de todo esto coincide una época de liquidacion con una baja en el precio de los fondos como la que acabamos de ver de 12 p.%: perdido el 7 1/2 p.% de interés y un 4 1/4 p.% del capital entregado por los suscritores; ¿á que quedarian reducidos los beneficios de los suscritores de la «Bienhechora»?

Como es que si se han copiado los estatutos de la «Tutelar», no tiene la «Bienhechora» el muy importante de la *fianza* que debe presentar la sociedad administradora, como garantia de sus gestiones? Como se olvida decir que el uno por ciento de que hablan los Estatutos de mi compañia es para el fondo de reserva y garantia de la sociedad administradora, garantia que segun los estatutos será de 150,000 pesos fuertes en efectivo? Cómo se olvida todo esto, y no se menciona, tratándose de una compañia como el «Porvenir chileno» *que ha cumplido y cumple de la manera mas completa todos sus ofrecimientos?*; que quiere decir esa palabra sobre los recibos, traida sin objeto leal, cuando no puede hacerlo de otra manera la compañia que gestiona sobre suscriciones de mas de quince millones de pesos fuertes repartidos en toda la América, en donde el peso fuerte tiene un distinto valor intrinseco? *Porque no se ha acercado el Sr. Moreno á nuestros suscritores, que han recibido en Buenos Aires los importes que han liquidado en el año* 1864, *en los mismos* PESOS FUERTES DE DIEZ Y SEIS EN ONZA DE ORO *en que han hecho sus entregas, y* SIN QUEBRANTO NI DEDUCION DE ESPECIE ALGUNA?

Es verdad que es necesario gritar mucho, para enaltecer una compañia que no ha prestado ante el gobierno garantia ó fianza de ninguna especie para sus gestiones, tanto mas cuanto que por un articulo de su constitucion puede poner en liquidacion la Compañia, dejando burladas no solo las esperanzas que hizo nacer con sus promesas á los suscritores, sino perjudicando sus intereses en el supuesto aludido, y mas aun sin preveer en tal caso, de donde se han de sacar los fondos necesarios para devolver á los suscritores sus derechos de administracion.

Tenemos pues que toda la grita y todos los ofrecimientos de la «Bienhechora» reposan sobre la autorizada palabra de su director, que alli no hay una fianza administrativa que garantá los suscritores, y que esta garantia no existe tampoco para la duracion de la misma, que podrá liquidarse de acuerdo con las reservas de la Constitucion de la Sociedad dueña y administradora, que esa fianza, es la única garantia que podia ofrecerse á los suscritores, para el cumplimiento de sus contratos, pues estando la Sociedad constituida por acciones, estas son transferibles, y puede de un dia á otro tener lugar un cambio de accionistas y desaparecer la garantia moral que ofrecian en su principio los socios constituyentes, que cuando se ha ofrecido y seguido promctiendo 18 p.% de interes anual, se ha dado lugar con impremiditacion á hacer caer el público en un engaño puesto que:

Segun el informe pasado al Supremo Gobierno por su delegado en fecha 10 de Enero último, las primeras compras de fondos públicos se efectuaron al 42 p.%, lo que dá un interes anual de catorce por ciento ó en tres meses (hasta el 24 de Diciembre fecha de la última compra al 33 1/2 p%), un interés de 3 1/2 p.%, mientras que en el precio de compra habia entonces una pérdida de nueve por ciento (de 42 á 33 1/2 p.%); de modo que perdido el interés de los tres meses, todavia hay una pérdida en esa fecha de 5 1/2 p.% del capital de los socios.

La segunda y tercera compra fué al 45 y 45 1/2 p.%, lo que dá 13 p.% anual, y 3 1/4 p.% en el trimestre, mientras que la baja en los fondos públicos daba una pérdida de 12 p% de modo que perdido el interés, todavia habia en esa fecha una pérdida de 8 3/4 p.% del capital efectivo de los sócios.

La cuarta compra fué á 54 p.%, lo que dá un interés anual de 11 p.%, y para el trimestre 2,75 p.%, mientras que la baja de los fondos públicos daba una pérdida de 21 p.%; de modo que perdido el interés, todavia habia en esa fecha una pérdida de 18 1/4 p%, (el interés prometido para un año estaba perdido del capital en 3 meses!!)

La quinta compra fué á 41 1/2 p.%, lo que dá 14 y pico p% anual, y para el trimestre un interés de 3 1/2 p.%, y en ese mismo tiempo habia una pérdida de 8 p.%, de manera que perdido el interés todavia habia una pérdida de 4 1/2 p.% del capital efectivo de los suscritores.

La sexta compra fué al 40 p.%, lo que dá 15 p.% anual y 2 1/2 p% de intereses para dos meses, y en ese mismo tiempo habia una pérdida de 7 p.% en la baja de los fondos, de manera que perdido el interés de los dos meses, todavia habia una pérdida de 4 1/2 p.% sobre el capital efectivo de los suscritores.

Qué autoridad, qué crédito, qué fé quiere atraerse al Director de la «Bienhechora,» que hace sudar con sus publicaciones las prensas de la capital y demas ciudades, gritando siempre que su Compañia obtiene 18 p.% de interes anual en sus compras, y que repite y repite lo mismo en su boletin administrativo de 1.° de Noviembre, cuando todas las compras que se venian efectuando, daban pérdidas, que ascendian, bajado el interes obtenido por renta, es decir sin ganar intereses, á una pérdida de 6 1/2 p.%, de 8 3/4 p.%, de 8 1/4 p.% y de 4 1/2 p.%, pérdida que pesaba entonces sobre el capital efectivo de los imponentes? En ese boletin y en ese momento se gritaba la superioridad de la «Bienhechora» y el 18 p.% que ganaban sus fondos, cuando en ese momento la baja era tal, que absorvia el interes y parte del capital! ¡qué parangon puede establecerse de buena fé, con una Compañia como «El Porvenir,» con la solidez que ofrecen sus colocaciones y la responsabilidad que tiene por tanto tiempo acreditada?

Se hacen comparaciones tan curiosas!!

Se establecen sofismas tan especiales para pretender fundar vanamente la superioridad de la «Bienhechora» sobre el «Porvenir!» Y que superioridad, cuando «La Bienhechora» no quede garantir, ni la integridad del capital de los imponentes, de un mes á otro, por efecto de las variaciones en el valor de los fondos públicos!

Seria realmente preciso que nuestros numerosos é importantes suscritores no vieran las ilusorias ventajas de la «Bienhechora» para que su director se juzgase con derecho para considerarlos ciegos, cuando se cree en el deber «de ilustrar á sus conciudadanos,

---

FOLLETIN.

LOS AMORES DE ALFONSO VI.

NOVELA

POR

DON MANUEL FERNANDEZ GONZALES.

SEGUNDA PARTE

INES DE POITIERS.

sultana Zayda-Sobeydah ha sido su primer amor.

—Pues bien: cuando Alfonso no esté sujeto á las artes diabólicas de Sayda-Llemal, cuando no la vea, cuando en cambio solo vea á su hijo y á la sultana Zayda-Sobeydah, el corazon de Alfonso será únicamente de ella: la reyna esposa de Alfonso esta loca: Sayda-Llemal la ha hecho enloquecer: cada dia la locura de Inés de Poitiers es mas terrible: Alfonso se separará de ella y necesitará tener otra esposa. ¿Qué esposa mejor que la sultana Zayda-Sobeydah?

—Dices bien, dijo Al-Hahor despues de algun tiempo de reflexion y silencio: y en prueba de ello, te dejo libre.

—Ya sabia yo que acabariamos por comprendernos.

—¿Te conoce la sultana Sayda-Llemal?

—No me ha visto jamás.

—¿Te conoce alguien en el ejército?

—No es posible.

—Entonces, puedes vivir á mi lado y hablar públicamente conmigo.

—¿De qué modo?

—Yo tengo al servicio del rey cien esclavos negros, armados y montados: yo soy su wali á falta de un ejército: ¿quieres ser el kaid de esos cien ginetes bajo mis órdenes?

—Si.

—¿Qué gente tienes contigo?

—Un solo esclavo, y ha sido muerto port esta noche

—¿De qué gente, pues, hablabas tú cuando has pensado en la posibilidad de que yo lleve engañada á la sultana Sayda-Llemal á una emboscada armada por ti?

—Para eso hay gente en todas partes: tus mismos esclavos.

—Bien: es ya tarde y necesitamos partir. Voy á mandar que te den armas y caballo: ¡Al Morax!

El esclavo que esperaba fuera acudió.

—Enjaeza uno de mis mejores caballos con armas de guerra, y trae á este kaid un casco, una loriga, una lanza, una espada y unos acicates. Pue se ponga al mismo tiempo una litera para Sayda-Darhaja [1:] tú vendrás con nosotros.

Al-Morax salió.

—Te ruego que me perdones, dijo Al Hahor á Aben-Japhar voy á dejarte algun tiempo solo.

Y salió dejando encerrado al wali del sultan Marruecos.

XIV.

—Al-Morax, dijo Al-Hahor entrando en las caballerizas donde el esclavo enjaezaba un magnifico caballo: ¿has visto bien al wali?

—¿A ese hombre á quien hemos preso?

—Si: ¿no lo desconocerás nunca?

—Aunque pasaran cien años.

—Vas á venir conmigo, vas á vivir donde vive el wali: no le pierdas jamas de vista.

—Descuida, señor

—Oye lo que habla, mira lo que toque, adivina lo que piense.

—Descuida, señor, descuida, seré su sombra: mis ojos no se apartarán de su rostro, ni mis oidos de su boca.

—Que él no pueda comprender que tú le observas.

—No lo comprenderá.

—Avisame de sus acciones, de sus palabras; y si un dia le sorprendieras en traicion, sin tener tiempo para avisarme, mata.

—Por el Dios grande, señor, confia en tu siervo.

Al-Hahor salió de las caballerizas y se fué á las habitaciones de su madre y de su hermana.

El infante Ismail estaba despierto y vestido.

Darhaja pronta para marchar.

Su equipaje y el del infante preparados.

Al-Hahor y Darhaja se despidieron de su madre y salieron al patio del alcázar.

La jóven con el infante entró en una litera, los equipajes se cargaron en las acémilas, y Al Hahor fué á buscar á Aben Japhar.

—En marcha, dijo: dentro de poco tiempo estaremos en los reales de Alfonso de Galicia,

Y salió con él al patio.

Al-Morax que estaba ya armado, miró á Aben-Japhar, y le presentó despues un magnifico caballo de batalla.

Presentó el suyo á Al-Morax, montó despues y los dos walies, la litera, con Darhaja y el infante Ismail, Al-Habor y las acémilas conducidas por cuatro esclavos salieron del alcázar, atravesaron la aldea y llegaron á donde estaban las cuarenta lanzas castellanas que Al-Hahor habia llevado de escolta.

—¡A los reales! dijo Al-Hahor á los castellanos.

Y los cuarenta ginetes sé pusieron en marcha tras el pequeño convoy que habia sacado de Guadamar Al-Hahor.

CAPITULO VI.

De lo que pasó entre el rey y la reina.

I.

Al retirarse Alfonso VI de la tienda de Aben-Abed, completamente dominado por la hermosura y por el talento de Sayda-Llemal se encaminó gravemente contrariado á su tienda; magnifica tienda árabe que debia al cuidado de Sayda-Llemal, por que su tienda habia sido quemada durante el rebato de la noche anterior.

Alfonso VI hubiera preferido permaner toda la noche en la tienda del sultan de Andalucia.

Pero esto no podia, no debia ser.

Hubiera escandalizado al ejército tanta amistad con árabe por más que fuese amigo y aliado.

Alfonso VI despidió á los condes, llamó á sus camareros, se hizo despojar de su atavio y vestido á la ligera, se hechó en el magnifico lecho de pieles de tigre que habia encontrado en la tienda.

Estaba rendido, y sin embargo no pudo dormirse.

Su imaginacion estaba preocupada.

Sufria un tormento que solo comprende el que le ha sufrido; el deseo de descanso y no poder descansar; el de tener sueño y no poder dormir.

Primero, un solo pensamiento dió pábulo á la imaginacion del rey.

El recuerdo candente de la hermosura y del amor de Isabel Aben-Abed.

Luego, al recuerdo de Isabel se fué mezclando otro recuerdo.

El de Zayda Sobeydah.

El de su amante.

Despues el de otra.

El de Inés de Poitiers.

El de su esposa.

Los tres amores del rey.

El de Sayda-Llemal representaba una esperaza y un deseo contrariado.

El de Sayda-Sobeydah, el recuerdo del deleite, el penetrante amor que el hombre experimenta por la madre de sus hijos.

El de Ines de Poitiers, el de imposible, porque la locura es la muerte del alma; por que una loca, considerada desde el punto de vista de la razon, es un cadáver viviente.

De modo que en Inés de Poitiers yacia su voluptuosidad en lo pasado.

En Sayda-Sobeydah existia su voluptuosidad en el presente.

En Isabel Aben-Abed la voluptuosidad era una esperanza, una impaciencia, un martirio.

Los tres amores del rey eran para él de igual modo dolorosos, aunque bajo distintas fases.

Alfonso, pues, abismada su imaginacion con esta lucha de sus amores, no podia dormir.

Empezó á latir su cerebro y se vió obligado á levantarse.

Se puso á pasear por la tienda.

Algun tiempo despues de haber dejado el lecho, la atmósfera de la tienda se le hizo insoportable.

Necesitaba respirar el aire libre.

El aire de la noche.

Llamó á sus escuderos y se vistió una loriga y un tabardo.

Y como los reyes necesitan para todo un pretesto, pidió su caballo, y mandó que se llamara á algunos de los condes de su casa y algunos hombres de armas para irá recorrer las guardias.

II.

En vano habia recorrido el rey al aire fresco de la noche.

Aquel aire se celentaba al tocar su frente.

Se encontraba á caballo y marchando con la cabeza descubierta tan mal como revolviéndose en su lecho, tan mal como paseándose en su tienda.

A la media noche el rey habia recorrido todos los campos.

Se habia detenido algun tiempo en el campo del Cid.

Don Rodrigo velaba, no porque el sueño huyera á impulsos de locuras de sus ojos, sino porque el cuidado de capitan le obligaba á la vela.

Cuando se trataba de moros, despues de un combate, era cuando más se debia temer otro.

Esto tenia su lógica.

El propósito de cansar al enemigo mas y más acometiéndole, con tropas de refresco.

El Cid habló sériamente con el rey, y le acabó de enloquecer refiriéndole lo que aquel dia habia pasado entre él y la hija del rey árabe de Sevilla.

—Será una gran reina, le habia dicho el Cid; y á elegir entre Francia y Navarra ó cual quier condado como el de Poitiers ó Benavarre, ó Bigorra, es preferible la hija del sultan de Andalucia, dado que es cristiana y está dotada de un gran corazon y de una gran virtud.

—¿Es decir, mi valiente Cid, que vos creeis á doña Isabel digna de mi corona.

—Conociérala yo antes, dijo el Cid: supiera yo que vuestros reinos iban á ganar, y á no perder con otro casamiento, y desde que vos la quisisteis por esposa lo seria.

—Es decir, que si pido mi divorcio.....

—Debeis pedirlo, señor: la desgraciada doña Inás está loca, y no hay esperanzas de que cobre la razon.

—¡Es que la amo! dijo el rey suspirando.

—Amarla debeis que es vuestra esposa, y á mas es desdichada; pero debeis amar mas á vuestros reinos; y vuestro divorcio, señor, urge: no teneis hijos.

El rey suspiró, porque recordó su hijo Ismail.

—Sois como rey soldado, continuó el Cid: la guerra continua es precisa, y en la guerra lo que mas próximo y mas seguro se tiene es la muerte: no querais dejar huérfanos de rey á vuestros reinos: eso traria turbulencias y desdichas.

—Siempre quedaria mi hermano D. Garcia.

—Que vale mas para monje que para rey: creedme, señor: vuestros reinos necesitan de vos un sucesor, y yo tengo para mi que Da. Isabel ha de ser muy matrona.

Esto equivalia á decir que Sayda-Llemal seria muy fecunda.

—Paréceme, mi buen D. Rodrigo, que estais enamorado de la hermosa sultana, dijo el rey en tono de broma.

—Todo el amor que tenia, y aun mas que Dios me dió, respondió sériamente el Cid, le tiene Da. Jimena, y como si ella sola no bastase, han venido á aumentar mi amor mis hijas.

—¡Oh, qué feliz sois, D. Rodrigo!

—Si, muy feliz, porque no soy mas desgraciado, dijo suspirando el Cid.

—Pensaré en lo que me habeis dicho, dijo el rey; pero se me hace cosa séria enviar con su padre á Da. Inés. ¿Y el conde de Poitiers ..qué dirá?..

—Importaos poco, señor, lo que diga ese condecillo: y si levantara un poco la voz, yo cargo con el trabajo de hacerle callar como á un muerto.

—El Papa es amigo de la Francia.

—Gobierne el Papa su Iglesia, y deje que los reyes gobiernen sus reinos. Que Dios me perdone, si el Papa se mete en lo que Dios no le manda, iré yo de predicador, con mi estandarte, á convencer al Papa, de que por acá haciendo lo que hacemos, hemos tenido razon, justicia y poder.

—Con vasallos como vos, la corona es ligera, don Rodrigo.

—Y con reyes como vuestra señoria, se puede honradamente ser vasallo.

Y en efecto, Alfonso VI y Rodrigo Diaz de Vivar eran dos Cides.

—Hablemos de otra cosa, que de lo que hemos hablado aún hay tiempo: ¿os han dado mis órdenes para mañana?

—Si, señor: mañana haremos como que recibimos al rey árabe y á su noble hija, aunque ya la hemos recibido.

—Quiero que cabalgueis á mi derecha. D. Rodrigo: quiero que al veros, os vean junto á mi, como mi lugarteniente, como si fuérais otro rey de Castilla.

—Si yo no fuera lo que soy, querria ser lo que vos.

—Teneis razon.

—Digolo por la corona, que por lo demas, juro á Dios que yo ganaria en el trueque.

—Sois incomprensible, D. Rodrigo; siempre van junta en vos la humildad y la soberbia.

—Como San Miguel y el diablo.

—Vendreis galan..

—Me pondré las galas de mi padre.

—Las llevais con vos siempre.

—Es mi obligacion.

—Ya es tarde, don Rodrigo: buenas noches y buen sueño,

—Buenas noches y buen sueño...y buenos pensamientos, señor.

Y el rey y el vasallo se dieron, como dos amigos, un cordialisimo apreton de manos.

Los reyes de entonces se diferenciaban mucho de los reyes de hoy.

Es verdad que aquellos eran otros tiempos.

III.

El Cid no se separó del rey hasta que le tuvo el estribo para montar á caballo.

Cuando el rey partió, el Cid no entró en la tienda hasta que se perdieron el rey y su comitiva en las sombras de la noche.

Habia mucho de amor en la lealtad del Cid para con Alfonso VI.

Quedábale todavia un buen espacio de ronda para llegar á su tienda.

Su conversacion con el Cid acerca de la reina, habia hecho que el recuerdo de esta dominase en el corazon del rey.

Las rubias trenzas de Da. Inés, su frente pálida y tersa, la grave hermosura de su semblante, sus grandes y febriles ojos azules, su cuello mórvido y nacarado, sus hombros ámplios, curvos, magníficos, todos sus encantos, todos sus atractivos, despertaron un vivisimo y ardiente recuerdo en el corazon del rey.

Un recuerdo de amor y de voluptuosidad, avivado, escitado por los celos mas estraños del mundo, por unos celos que llevaban fatalmente al rey al recuerdo de la hermosura de Sayda-Llemal.

Porque la reina estaba loca de amor, y el amor de la reina era por don Gaston de Ulloa.

Ya sabemos que don Gaston de Ulloa era Sayda-Llemal.

De modo, que el rey tenia celos de un ser á quien adoraba.

IV.

Contrariaban al orgullo y la dignidad del rey, una entrevista con doña Inés, en que se veia obligado á escuchar palabras que no podian ser, no ya gratas, sino ni siquiera tolerables.

Como que doña Inés estaba loca y no sabia lo que decia.

Las dos infantas doña Urraca y doña Elvira, esclavas de la dignidad de este rey, eran las únicas personas que se acercaban á la reina.

De modo, que todo el mundo sabia que la reina estaba loca, no por qué, ó como estaba loca.

Y el rey visitaba á doña Inés, porque sus cortesanos no murmurasen; asi lo decian sus hermanas, y realmente porque estaba celoso, ya sabemos como, y de tiempo en tiempo sus sentidos se escitaban con el recuerdo de la vigorosa hermosura septentrional de la reina.

Por esta razon iba aquella noche á verla.

Le habia hablado el Cid de un divorcio necesario, y á la sola idea de una total separacion de Inés de Poitiers, esta se le habia hecho preciosa.

En una palabra: Alfonso VI hubiera querido tener siempre al alcance de su mano á aquellas tres princesas, que inspirándole cada una de por si un amor especial, venian á ser todo el amor del Rey dividido por tres.

Por eso hemos puesto por titulo á este libro *Los amores de Alfonso VI*, y no *el amor* aunque todo hubiera venido á ser una misma cosa.

V.

Contrariado y ancioso á un tiempo, el rey se encaminó solo y rebozado en su tabardo, á la gran tienda donde moraba la reina que estaba flanqueada por otras en que vivian las hermanas del rey.

Habia salido la luna, pero el cielo estaba despejado.

Una neblina blanca, fria y espesa, lo envolvia todo.

La noche se habia puesto clara y la luna se veia empañada, transparentándose á través de la niebla.

De esta niebla se desprendian algunas gruesas gotas de agua.

Toledo no se veia, oculto por la niebla, ni se veia tampoco mas que las tiendas más cercanas que parecian ser figuras cónicas formadas por la niebla condensada.

No hay nada que parezca tan fantásticamente infinito como un espacio vago, en que la tierra se confunde, se mezcla con el aire, y no deja ver horizonte ni cirueta alguna.

El rey bastante escitado ya, acabó de colocarse en una estraña situacion de espiritu.

Empezó á verlo todo su imaginacion de una manera vaga y romántica desde un punto de vista falso.

Desde ese punto de vista de los sueños.

(1) Téngase presente que Sayda en árabe no es un nombre, sino un tratamiento que se dá no solo á las sultanas sino tambien á las moras nobles, y que significa señora, mi señora, tu señora, segun el caso.

«enumerando sin ponderarla [sino hasta las «nubes] las pretendidas muchas é inmensas «ventajas de la «Bienhechora.»

¿Pero cómo se escapa á vd. señor director, que sus conciudadanos no necesitan de vd. ni de su compañia, para especular en fondos públicos? Ignora vd. que no tienen que pagar lo que la «Bienhechora» cobra, puesto que ellos mismos lo pueden hacer? Ignora vd. que sus conciudadanos pueden comprar y vender sus fondos públicos, en la suba y baja respectivamente, y en estas dos solas operaciones de compra y venta, realizar utilidades que nunca les podrá dar la «Bienhechora»?

Usted opina que ha estado muy lejos del pensamiento de los fundadores, hacer una *especulacion bursatil*. Es una opinion propia de vd. muy atendible. ¿Mas la garantía que esta opinion suya puede ofrecer á los que le conocen y no le conocen, podrá mantenerse cuando con el curso del tiempo, *puesto que los hombres pasan y las instituciones quedan*, haya un cambio ya en los accionistas fundadores, ó ya en la direccion?

El director de la «Bienchora» no pondera ni exagera nada segun él; y mientras tanto es imposible llevar mas lejos las exajeraciones del primer boletin administrativo, precisamente en el momento, en que el capital efectivo de los imponentes en la «Bienhechora» sufria quebranto de consideracion, por la baja en el valor de las seguridades adquiridas para ellos.

¿Quien en presencia de hechos semejantes tendria valor para asumir las responsabilidades que se echa encima la direccion de la «Bienhechora?» ¿Quien que tuviera una pluma tan bien cortada como la del Sr. Morene para la polémica, dejaria de hacerle sentir lo impremeditado de sus esfuerzos, pretendiendo obtener un parangon ventajoso para la «Bienhechora» sobre «El Porvenir Chileno?» ¿Quien puede mirar como séria, la observacion á las colocaciones hipotecarias doblemente garantidas qué hace «El Porvenir» y por medio de las cuales, asegura *no solo los capitales de los imponentes en todo su valor y en toda su integridad, sino tambien los intereses de esos mismos capitales*? ¿Qué suscritor de «El Porvenir» dejará de sonreir con desden, cuando el Sr. Moreno dice que esas colocaciones «han ido á aumentar el bienestar de aquellos propietarios?» ¿Puede alguien pensar que tal cosa se diga por un hombre sério? Pero entonces las suscriciones en la «Bienhechora» sirven para aumentar el bienestar de su Director, de sus fundadores, mas aun, de los tenedores de fondos públicos, y quien sabe! tal vez á los de aquellas cuentas que fueron parangonadas con las del gran capitan de los siglos pasados! Hay mucho mas, que nada tiene de sério en los hombres de la «Bienhechora.» Traer todo ello á colacion para mostrar su faz quijotezca ó falsa, seria nunca acabar, y por esto me concretaré á citar para que pueda formar juicio toda persona de buen sentido que estas lineas vea, lo que uno de los dependientes de la «Bienhechora» hacia publicar en San Nicolas hacen dos meses, en el núm. 149 del *Amigo del Pueblo*. En esa hoja, al lado del bombástico y engañoso prospecto de la «Bienhechora» se dice como trascripto de otro diario: «los fondos públicos del 6 p% «aun comprados á la par darán un mejor re- «sultado que el «Porvenir de las Familias.» Solo la «Bienhechora» incubada y dada á luz en una imajinacion demasiado ardiente, puede con tanto descaro estampar en letras de molde, un sarcasmo de semejante calibre. ¿Con que la «Bienhechora» que por medio de sus adquisiciones coloca el capital é intereses de sus asociados *en el aire*, por las alteraciones que producen en el fondo público las muchisimas causas que casi de diario lo afectan, quiere ponerse en parangon con «El Porvenir» que está doblemente garantido por el doble ó triple valor de la propiedad, á parte de la seguridad ó responsabilidad de los documentos ejecutivos? El Sr. Director de la «Bienhechora» en la modesta apariencia con que vela sus escritos, dice que cuando la compañia tenga un capital suscrito de quince millones, no será de estrañar que los fondos públicos suban al 80 p% de su valor. Es una verdadera calamidad para el pais, que tal cosa no haya sucedido ya, antes de partir el comisionado del gobierno para el empréstito de diez millones, y sumamente sensible que el Director con la «Bienhechora no contribuya á realizar siquiera en parte los deseos anexos al ofrecimiento de negociado de los tres millones. Forzoso será consolarse con diferir por algunos siglos las esperanzas del Director de la «Bienhechora y perdonarle entretanto la contradiccion que hay en sus ofrecimientos por efecto de su propia ofuscacion, pues jamás podria permitirme suponer una causa vituperable de mala fé.

Los prospectos de la «Bienhechora» prometen siempre un interés capitalizado de 18 p.% y despues de enumerar los beneficios mas secundarios, concluye por el de un aumento en el valor del fondo público de 6 p.% consolidado y en el articulo galante á que contesto «*aumento en el valor del capital* (*probable*) *X p.%*» (Este es el término desconocido del problema, que por algun tiempo no nos será posible conocer.] Ya he demostrado el interés negativo que obtenian en Diciembre las primeras inversiones de la «Bienhechora» y tambien la disminucion del capital de los imponentes por efecto de la baja en las seguridades públicas en la fecha de la última compra avisada al gobierno por su delegado.

Hemos visto tambien, y para ello nos referimos á ese párrafo á fin de no caer en una fastidiosa repeticion, que el prospecto de la «Bienhechora» mentia cuando seguia ofreciendo un interés que entonces no obtenia para sus primeros imponentes. Mas, nos falta algo mas que ver y que considero digno de hacer notar.

Para que la «Bienhechora» cumpla con los compromisos de sus prospectos, es necesario que compre siempre y de una manera uniforme sus fondos públicos al 33 1[3 p.%; y ya hemos visto que en un principio distaron mucho sus compras de ese tipo. A medida que vaya subiendo en precio el fondo público, irá disminuyendo tambien el interes que produzca á los suscritores de la «Bienhechora.» Cuando el fondo público suba 10 p.% sobre ese tipo, es decir á 43 1[3 p.% dará un interés anual de 14 p.%. Cuando suba á 53 1[3 dará once por ciento, y así á 83 1[3 dará *siete por ciento anual*. Tenemos pues que cuando el fondo público haya llegado á ese último precio, debido á los herculeos esfuerzos en este sentido de la «Bienhechora» que despues de tan larga grita, se encontraran en tal caso, sin mas que un interés anual de 7 p.% para sus capitales. ¿De que manera se llenarán entonces los compromisos contraidos por medio de los mil trompetas de la fama? ¿Hay ó no hay una alucinacion (que yo nunca llamaré mala fé) en la promesa simultánea del 18 p.% anual de interés y aumento á la vez en el capital, en ese capital que siempre está en el aire y sujeto á disminucion por el soplo de cualquiera especulacion de bolsa?

Cuando la «Bienhechora» estienda sus gestiones y empiece sus inversiones en deudas estrañas y distintas a las que adquiere en su domicilio, *como lo tiene prometido* en Montevideo, se encontrará no diré rodeada de dificultades para tapar las injusticias de una liquidacion en que los suscritores de un punto perjudiquen á los de otro por efecto *de las diferencias esenciales en el costo, valor y garantia de las seguridades cosmopolitas que adquiera, pero si aplastado bajo el peso enorme de distintas y estrañas seguridades públicas á todas las que deberá hacer producir un interés de 18 p.% anual y ademas sufrir un aumento proporcional al aumento de 80 p%. de la de aqui.*

Ya hemos visto que ambas cosas á la vez, es decir 18 p.% de interés anual y aumento hasta el 80. p.% simultáneamente es imposible, y es lógica deduccion que tan imposible como es aqui en su domicilio, lo será en la República Oriental y en cualquiera otra donde se continuen haciendo los mismos ofrecimientos; y la alucinacion pues, [yo repito que nunca la llamaré mala fé] que presenciamos aquí, se repetirá en todos los puntos del estrangero adonde estienda sus gestiones la «Bienhechora.»

Hay tambien algo de muy curioso en las exageraciones de que se hace uso, para hacer acrecentar por todos los medios posibles la cifra de suscricion que se lanza á la publicacion, y que consiste en agregar sumas imajinarias á los suscritos en la oficina. Tan grande es este afan, que se agrupan alli sumas por *pólizas en viaje*, y lo que mas debe sorprender, sumas de personas que han ofrecido suscribirse y que no lo han hecho. Entre estos últimos, hay nombres que revelan con mas fuerza y elocuencia que la grita de la direccion «Bienhechora» lo vano é insostenible de sus desautorizados ofrecimientos. Alli se ven *nombres de accionistas, miembros de la sociedad fundadora de la «Bienhechora»* á quienes se han anotado como suscritores por sumas de importancia, y á quienes la direccion mantiene como suscritores y no suscritores á la vez, *por no haber sin duda pagado los derechos de administracion que les corresponde*.—Prueba patente y palmaria de lo que la «Bienhechora» vale para sus mismos fundadores—Con muy buen deseo, rogaria yo al Director de la «Bienhechora» desprendiese por si mismo de este hecho, deducciones y pruebas que abonen la superioridad contradictoria de la «Bienhechora.» Estoy segurisimo que ninguna Compañia se ha puesto á si misma en punto tan ridiculo en momentos de prueba como el que la «Bienhechora» atraviesa.

Finalmente haré notar al Director de la «Bienechora» que hay muchas personas que saben separar la ojarazca y la exageracion en lo que á su consideracion se presenta para formar juicio: que saben dar al «Porvenir Chileno» la fé, confianza y proteccion que se merece en sus compromisos *jamás exajerados y siempre fiel y satisfactoriamente cumplidos*: que saben contentarse con los beneficios que ofrece y dá, porque tienen presente que el interés que en ella se obtiene está en relacion con las garantias y seguridades con que responde á sus gestiones: saben tambien que en el «Porvenir» no tienen que temer, las pérdidas que traen á los primeros imponentes nuevas y acrecentadas emisiones de fondos: que no tienen que temer la suspension en el pago de la renta, como sucedió con el empréstito del Gobierno del Paraná, cuyos cupones fueron pagados, no en oro, sino en nuevos titulos de deuda: que no tienen que temer los contrastes que han sufrido las seguridades de algunas Repúblicas Americanas, los consolidados franceses, y las seguridades de este pais conocidas por empréstito inglés, cuyos intereses no se pagaron durante años: saben que la «Bienechora» no tiene como garantir sus falaces promesas, ni autoridad para que se acepte totalmente su supremo optimismo: y finalmente saben, que entre las principales Compañias de Seguros que aqui funcionan, la «Bienechora» tiene una ventaja, que es la de ofrecer *ninguna seguridad y ninguna garantia* para lo futuro.

Concluyo la contestacion á que me ha traido con violencia de mi mismo, y por sus ataques al «Porvenir» el Director de la «Bienhechora.» Mucho mas podria decir, pero para ello necesitaria la pluma que está al servicio de la «Bienhechora.» Obligado por el mejor servicio de la compañia que represento á alejarme de Buenos Aires por un corto tiempo, estaré imposibilitado de contestar hasta mi vuelta los ataques que con *estraña hidalguia* se dirijan al «Porvenir Chileno» durante la ausencia del Inspector General.

Eduardo Martin.

Buenos Aires, Junio 3 de 1865.

NACION ARGENTINA

Junio 6 de 1865.

El despotismo en accion.

Hace ya tiempo, que estudiábamos en este diario los fenómenos de la democracia puesta en movimiento para salvarse de un conflicto, ya resistiendo la guerra traida á sus propios dominios, ya llevándola al territorio del enemigo: fenómenos idénticos siempre, porque consisten en la militarizacion voluntaria de todo ciudadano, que va á la defensa comun con la pasion de la defensa personal; y conserva un medio de la anormalidad de la crisis la plenitud de su individualismo.

El espectáculo admirable, que está desenvolviéndose hace cuatro años en Norte-América con asombro universal, se reproduce hoy en la República Argentina con motivo de la guerra nacional, en que se escuentra comprometida.

Mas el reverso de este cuadro, esto es, el movimiento de la tirania, el espectáculo funesto del despotismo en accion, que se manifiesta bajo sus luces sombrias en el seno del Paraguay, no debe escapar al exámen del pueblo, tanto mas si se tienen en vista las pruebas palpitantes, que en estos momentos es dado exhibir para provocar contra él la repugnancia comun.

Prevengamos una objecion, estableciendo el carácter real del despotismo paraguayo.

Hay dos géneros de despotismo, que interesa distinguir.

Llamemos al primero despotismo de hecho. Una sociedad ilustrada y de altivas aspiraciones, en la cual el ciudadano concibe su derecho, lo ama y tiende ha hacerlo triunfar, puede caer, por un tiempo mas ó menos largo, bajo la presion del hecho mortal del despotismo, triunfante ya por la violencia, ya por la habilidad de un hombre ó de un circulo.

En este caso, la tirania necesita esforzarse, no solo en sacar partido de la obra consumada, sino tambien en comprimir con la otra mano las resistencias y mociones interiores, que esponen su trono á vacilar ó derrumbarse.

De ahi la necesidad de los ejércitos permanentes.

Este linage de despotismo lucha sin el pueblo, ó esplota la religion de la bandera para servirse de él ó distraerlo del exámen de su suerte interior, que engendra el descontento y prepara las revoluciones.

Pero existe otro despotismo, que no es hecho, violento ni alevosamente implantado. Lamemosle despotismo natural.

El estado salvaje es lógicamente anárquico. El estado bárbaro, ó lo que es lo mismo, el salvage reducido al primer escalon de la sociabilidad, es lógicamente despótico.

Toda tribu es un despotismo. Todo cacique es tirano, con tal que ejerza autoridad real y evidente.

A medida que el hombre avanza en la civilizacion este despotismo se relaja.

Se puede sorprender el fenómeno en relieve con solo examinar rápidamente las varias razas encontradas en América por los conquistadores.

De los cacicazgos del Rio de la Plata, por ejemplo, al gobierno de los Incas en el Perú hay una enorme diferencia. Todo lo que la igualdad se ha corrompido por la arrogancia de la casta privilegiada, otro tanto ha sido relajada la omnimoda autoridad del Gefe del Estado por la intervencion de la misma casta.

La diferencia es mas sensible examinando los distintos gobiernos del valle de Anahuac.

La República Tlascatteca modera el uso de la soberania con la accion del Senado confederado. El emperador del los aztecas tiene el contrapeso de la nobleza, poderosa como la Europa en la Edad media, y antes de emprender la guerra ó de contratar la paz se ve obligado á conciliar la voluntad de opulentos vasallos, que contribuyen al esplendor del estandarte mejicano con ejército, hasta de cien mil hombres cada uno.

De donde hemos de deducir, que la accion del despotismo en sociedades civilizadas combate, por poderoso que sea, con mil escollos desconocidos al despotismo de tribus privadas de cualquier grado de adelanto.

La tirania plenamente bárbara se mueve en la guerra lo mismo que en la paz, como una máquina monstruosa, cuyos resortes inanimados se armonizan en el sentido indicado por el motor.

En esta clase de gobierno, la autoridad sacrificadora y el pueblo sacrificado, son cómplices de una empresa permanente de suicidio.

Se apoya durante la paz en el terror de los ejércitos permanentes como cualquier otro despotismo; pero, contando con la ignorancia del pais, que le hace vivir tranquilo y satisfecho bajo el yugo, porque no tiene en sus facultades mentales el modelo siempre presente de la justicia, concebida espontáneamente, asi que el espiritu se ilustra y se acostumbra á meditar, ese despotismo se apoya ademas en la sociedad misma, se retempla en su barbárie, se escuda con ella y se defiende con su fuerza cuando se siente amenazado.

Estos tiranos dicen siempre lo que hoy nos dice Lopez: «yo cuento con el entusiasmo del pueblo! El pueblo paraguayo, brioso y altivo, marcha enérjicamente á la guerra, y su éxito reposa sobre este unánime concurso del esfuerzo y del sacrificio comun.»

Son las palabras de la democracia, aplicadas á la contradictoria de la democracia. La síntésis de sus proclamas y de las nuestras, formaria un sofisma perfecto.

Veamos cual es en la realidad el espectáculo que presentan sus huestes.

Su ejército, es evidentemente todo el pueblo paraguayo.

El ejército arjentino, es tambien todo el pueblo argentino.

Establezcamos ahora la linea, que separa las contradictórias, dividiendo la democracia del despotismo.

Una democracia en guerra, es la fusion de los pensamientos y de la voluntad de todos los ciudadanos, su concentracion al rededor de un programa dado, de tal suerte realizados que se mueven bajo un solo impulso. Es una coincidencia de movimientos libres, que parece mecánica.

Observad cincuenta obreros en un taller de fundicion. Cada uno tiene su arte especial, cada uno tiene la libertad de sus movimientos y obra bajo el imperio de la voluntad propia. Se han propuesto, sin embargo, fundir tal artefacto, y es de ver la precision con que cada cual llena su tarea: uno derrite el metal, otro prepara el molde, aquel echa la fundicion en la matriz, este lo entra, el de mas allá estrae el objeto, quien lo pulimenta; quien lo bruñe, hasta que el concurso de fuerzas con economia de labor y economía de aprendizaje, consigue fabricar en poco tiempo, lo que para un hombre solo seria trabajo prolongado y dificil. Con tal exactitud se manejan los hombres en aquella asociacion de esfuerzo, que cada energia aislada parece un resorte, y la reunion del pensamiento parece un mecanismo.

Este es el trasunto de una democracia en guerra. Todo hombre con su dote de convicciones y de sentimientos y con su carácter perfectamente modelado, concurre á la accion popular. La voluntad ejerce una tendencia comun y todas las aspiraciones individuales converjen al mismo centro. La sociedad democrática marcha uniforme, pero en su uniformidad, hay matiz. El pensamiento personal es visible, y se comprende que el aparente mecanismo es accidental y raciocinado.

Tal es el espectáculo de la República Argentina en la guerra presente. La hace el pueblo.

Hemos dicho que en el Paraguay la hace igualmente el pueblo; pero lo hemos dicho, usando esta palabra en su sentido genérico. Bajo el punto de vista del dogma liberal, tal pueblo no existe en el Paraguay.

Cuando Lopez dice, que se apoya en el entusiasmo social, dice una mentira. En el Paraguay, no hay entusiasmo.

Cuando dice que lo escuda la uniforme opinion delos ciudadanos, dice otra mentira. En el Paraguay no hay opinion.

Espresemos con otro ejemplo el espectáculo de la guerra en relacion con el enemigo.

Si el lector ha visto funcionar una máquina de imprimir, de seguro que le habrá herido vivamente la especie de cálculo, con que un sistema de cilindros pequeños se ocupa de batir la tinta y de estenderla sobre las *formas* de la composicion, dando lugar á que tomen el papel de sobre la mesa de los pliegos los dientes del gran cilindro, cuyo movimiento coincide en seguida con el de la platina, que espone la hoja á la presion: conservándose entretanto quieta la rueda, que mueve el *saca pliegos*, y que no se pone en ejercicio hasta que una vez completada la impresion, el mismo cilindro se lo pone á la mano, por decirlo asi, y tomándolo con rapidez lo coloca estirado sobre la mesa que está detras del aparato para recibirlas.

Parece que aquella máquina raciocinara sus movimientos. Cada resorte parece un pensamiento, cada rueda simula una voluntad. Tal es la habilidad con que ejecuta la operacion de imprimir.

Sin embargo, aquel aparato inerte no se mueve, si el vapor no lo impulsa.

Esta actividad mecánica es la de las sociedades cómplices de la tirania que las oprime.

Asi es el Paraguay. Las masas no se descomponen en hombres. Forman una sola entidad inerte, que se llama barbarie, y á la cual los tiranos apellidan *cosa*. Cosa es efectivamente y no pueblo, porque es incapaz de todo movimiento sin la energia del motor, que es el brutal despotismo que la dirije escarneciéndola.

La ignorancia de los hombres, agota en ellos la libertad. Vienen al combate ó ruedan bajo la tormenta de la tirania, sin conciencia ni nocion de su propia suerte. La guerra se hace con el sacrificio de todos, pero sacrificio ciego é inconsciente. El Paraguay es una máquina. Cada individuo es un resorte. El gobierno le imprime impulso: y funciona.

Precisamente es la contradictoria de la democrácia.

Mas, en toda máquina reside efectivamente un pensamiento: el pensamiento del artifice. Su espiritu la anima, y ha raciocinado y calculado de antemano todos sus movimientos.

El Paraguay es tambien regido por un pensamiento: el pensamiento de Francia.

Francia inventó y ejecutó ese mecanismo puesto á servicio de la barbarie, con el cual el espiritu impersonal del retroceso y la brutalidad, amenaza hoy al Rio de la Plata.

Cuando un pueblo ha sido reducido á tan lastimosas condiciones, es licito escribir la tirania en la ley. Eso ha sucedido allí. La ignorancia apoya la ley, y la ley consagra la barbarie. La sociedad por su fuerza de inercia y el gobierno por su fuerza real, son cómplices de la tirania. La realizan de consuno.

Luego no requiere el despotismo para conservarse, sino esplotar la decadencia social. Entonces la guerra se lleva á cabo, haciendo desbordar las muchedumbres en masa confusa. Niños y viejos, pobres y ricos, nadie conoce su derecho, nadie trae entusiasmo, pero todos vienen.

Su movimiento mecánico es el espectáculo del despotismo en accion.

Su aspecto práctico, es la militarizacion violenta de todo hombre, y solo de esta manera se concibe, que en el ejército paraguayo figuren niños de doce años, y que el brutal cacique cuente con un ejército de cuarenta mil hombres, en una poblacion de medio millon escaso, sin soldados estrangeros.

Esto acontece, porque el Paraguay es una máquina, donde todo está relajado cuanto constituye razon y conciencia en el individuo.

Asi obran los despotismos hijos de la barbarie.

Una reaccion peligrosa.

Dominaba entre nosotros la costumbre, pésima, aunque no esclusivamente nuestra, de disminuir la importancia del enemigo, cuando nos encontrabamos en guerra, ya desfigurando los grados de su entusiasmo, cercenando el número de sus elementos, ó pintando su corage con colores caprichosos, que atestiguaban de lejos, que no era leon el pintor.

Este sistema, acarrea ciertamente graves inconvenientes.

Sin contar con que indirectamente se disminuiria la gloria de cualquier triunfo, desde que anticipadamente se presentára como fácil,—esa costumbre, produce en el soldado ilusiones, que al disiparse en presencia de la realidad, dejan su puesto al desánimo que es consiguiente en un hombre, que creyó no encontrar obstáculo y que en el dia de prueba percibe á costa suya, que se ha equivocado.

En la guerra actual, aquel sistema ha caido en descrédito; pero como todas las reacciones suelen ser estremadas, se ha incurrido en el vicio opuesto: en el de exajerar las dificultades y aumentar fabulosamente el número é importancia de los elementos con que cuenta el agresor.

Al huir de los estremos, se tropieza generalmente con la verdad.

La exajeracion suele comenzar por la estadistica. Una multiplicacion á vapor ha aumentado quince veces mas, en sesenta años, la poblacion del Paraguay.

Primer error, que interesa disipar. La estadistica, es una ciencia en nuestro siglo, y tiene sus reglas generales, que auxilian al sentido comun; en lances parecidos al que nos ocupa. Dichosas reglas y dicho sentido comun, aseguran que es prodigalidad de nuestra parte calcular en medio millon la poblacion espresada.

Ahora bien. Sobre medio millon de hombres, y no olvidemos la especial proporcion que guardan en América los dos sexos, ¿cuántos soldados, sin enganche de estranjeros, pueden proporcionarse al despotismo mejor y mas prontamente obedecido?

Afirmamos y sostenemos, y es de palpable evidencia, que conceder 50,000, es tan generoso como concederle al Paraguay medio millon de habitantes.

Creer que puedan levantar ejército mas numeroso y que tengan una poblacion mayor, equivaldria á convenir en que los paraguayos se han multiplicado como los panes y los peces del evangelio; y la cara de M du Graty no se parece mucho que digamos á la cara de San Mateo.

Bajo el *sistema disminutivo*, se habria dicho que los paraguayos nos atacaban con diez ó doce mil soldados. Bajo el *actual sistema aumentativo*, se hacen subir hasta equipararse con las falanges de Xerjes.

Viene en seguida el valor inaudito de los paraguayos. Cada soldado, no contento con ser un héroe, se transforma en un ogro, y cada oficial es un Barba-azul, como el famoso figuron de Perrault. La historia de la invasion de Corrientes, será aterradora como un cuento misterioso de Hoffman. Cada soldado de Robles, es un tiburon con el poder digestivo de la langosta. Se comen á los hombres y su hambre no se sacia jamás.

Todo esto es un cuento de hadas, y una fastidiosa fantasia de las *mil y una noches*.

No hemos sido los últimos en reconocer la gravedad de la guerra, ni en aceptar lealmente, que los paraguayos sean valientes.

Pero pongamos cada cosa en su punto, y llevados de nuestro entusiasmo guerrero, no nos confundamos con D. Quijote, que llamaba gigantes á los cueros de vino y ejércitos á los rebaños.

Los paraguayos como soldados no son nada mas, ni nada menos, que lo que son en politica y en costumbres:—bárbaros.

Reunen el coraje y la impericia de tales.

Pelean con valor, pero sin heroismo.

En la toma de Corrientes, los héroes han sido nuestros soldados; pero no concebimos la razon con que se adjudica la palma del heroismo, á hombres que resistian cuatro contra uno, parapetados tras de una bateria, y que en dos horas de combate fueron desalojados y hechos pedazos.

Héroe es el que con esa proporcion avanzaba y triunfaba. Pero tres no pueden dejarse derrotar por uno, si valieran los soldados paraguayos tanto como los nuestros.

Para hacer dudoso un combate en esa proporcion, es necesario que cada uno de los tres, valga la tercera parte que el uno, ó que el uno valga por los tres. Entonces está equilibrada la diferencia.

La multitud de los elementos paraguayos en la Provincia invadida es otro fantasma.

Bloqueadas las *Tres bocas* y cortado el paso, los paraguayos se encuentran condenados á operar con los elementos anteriormente introducidos,

El *Independiente* de Corrientes, escribia el 17 de Mayo, que tenian en Corrientes 16,000 hombres.

Los paraguayos saben mentir. El 20 del mismo, el *Semanario* de la Asuncion, aseguraba que toda la costa de Corrientes estaba guarnecida por fuertes baterias. Es cosa probada, que esto es mentira.

Con la exageracion que era del caso, el *Independiente*, afirmaba sin embargo, que tenian 16,000 hombres.

Concedámoslo.

Diez y seis, mas cinco mil, que pasaron el 26 de Mayo, son 21,000. Agreguemos 8,000 de Santo Tomé, suman, 29,000.

Consta que no tienen mas artilleria que seis piezas, que tomaron en Corrientes.

Nosotros tenemos sobre el teatro de la guerra:

8000 hombres del General Urquiza.
8000 « « General Cáceres.
4000 « « General Paunero.

Son 20000 hombres. Mas 2000 de la artilleria y de la legion del Comandante Giribone, forman 22000, con cuarenta piezas de artilleria.

¿Dónde está la desproporcion?

En América combatian los conquistadores uno contra doscientos. Ademas de la superioridad de la táctica, tenian las armas de fuego Suprimamos la última. No tomemos en cuenta la que nos dá la artilleria. Dejemos solo la táctica. ¿Qué *Don Froilan*, se atreverá á presagiarnos derrotas?

Vienen en seguida las anécdotas y hablillas.

«Los paraguayos tienen órden de no rendirse.»

Los paraguayos hablan guarani. ¿Quién les ha oido decir que tienen semejante órden.

¿Qué gefe, y menos Lopez, se pone en el caso de ser vencido, para darles á sus soldados lecciones para la derrota?

Los paraguayos, por fin, se rinden como cada hijo de vecino. La prueba de ello es, que tenemos prisioneros del combate del 25.

«Los paraguayos no matan sino oficiales.» Otro disparate, puesto que en una batalla, el polvo y el humo no ha de dejar muy despejada la vista, para que el soldado apunte y dispare contra el que mejor le convenga. Esa matanza escogida es una invencion desatinada.

Todos estos errores circulan en la única atmósfera que puede serles simpática: la del miedo de busca pretestos para confesarse sin rubor.

Inventados por diversion ó por cobardia, son aceptados cándidamente por otros; y en definitiva, se viene á producir por esta reaccion, pretendidamente noble y que exajera las realidades, un daño tan perjudicial, como el de disminuir las fuerzas enemigas y las dificultades de la guerra.

Concluyamos, que los que tienen claros sus ojos no necesitan mirar las cosas con antiparras. Si escojen las de un miope, las verán mas chicas, y si escojen las de uno que haya gastado su organo, mirando con demasiada atencion al enemigo, se esponen á verlas mas grandes.

NOTICIAS DIVERSAS.

El Obispo de la Asuncion.

Ya son conocidos en parte por nuestros lectores los hechos impios de este caribe de sotana.

Sin embargo, esto no era mas que un reflejo pálido de las maldades que cuentan los mismos prisioneros paraguayos.

Antes de salir de la Asuncion, refieren estos, las tropas fueron formadas y el obispo de la Asuncion les predicó el esterminio y la matanza.

Les dijo á los soldados que el que se rindiese, que el que no muriera en la pelea, el gobierno le arrazaria su casa, le pegaria fuego y que le mataria á sus mujeres y sus hijos.

Que al contrario el que pelease bien, seria llenado de beneficios y si muriese peleando iria á resucitar en la Asuncion!

Estas son las prédicas del sombrio instrumento de Lopez.

Y á los desgraciados paraguayos, con ellas se les lleva al sacrificio.

El obispo de la Asuncion no solo allí lleva su maldad: es el principal espia de Lopez.

Las confesiones que se le hacen las revela al gobierno, y hace encarcelar hasta las mugeres que *solo* hayan pensado mal de Lopez.

Este miserable, este mónstruo salvage debe ser execrado por todos los hombres de la tierra, y cuando llega la hora del castigo hacerlo sin compasion ni piedad.

Escuchar la relacion que hacen de sus maldades los paraguayos prisioneros llenan verdaderamente de espanto.

Ejército de enanitos.

Los paraguayos prisioneros declaran que Lopez y sus gefes les decian que iban á llegar á Buenos Aires sin dificultad ninguna y como en un paseo militar.

Que el ejército Argentino era de hombres chiquitos farrutos y entecadisimos que iban á correr en cuanto vieran á los paraguayos.

El miserable tirano ha abusado hasta el sarcasmo del candor de aquellos desgraciados.

El invencible corage de los soldados argentinos ha pasmado á los paraguayos del combate de Corrientes.

Los que de él salieron con vida, favorecidos por la noche y por la fuga precipitada que emprendieron, sacaran de su engaño á sus compañeros, asi es que en otra accion los paraguayos se rendiran indudablemente.

Una nueva empresa.

Aun en medio de la preocupacion general, causada por la guerra á que nos provocado el déspota del Paraguay, y en medio de las atenciones que ella exije, el espiritu de empresa y de progreso sigue adelante.

Hoy tenemos que dar cuenta de una nueva é importante empresa de mensagerias que en pocos dias mas empezará á funcionar desde el Rosario á las provincias de Córdova, Tucuman y Mendoza.

Esta empresa lleva á su frente al Sr. D. Timoteo Gordillo, cuya práctica y conocimientos en esta clase de negocios es una garantia para el público.

Es bueno que estas empresas se verifiquen, pues de su competencia no pueden resultar sino mejoras notables en el servicio de las diligencias y un bien para todos.

Entendemos que la nueva empresa del Sr. Gordillo tiene origen en esta capital, habiendo él formado sociedad con algunas personas respetables de nuestro comercio.

Recomendamos al público la nueva empresa.

Coroliano Marquez.

Los emigrados de Corrientes dicen que este célebre bandido era uno de los jefes de los batallones paraguayos de infanteria.

Se le vió en la plaza antes del ataque, á la cabeza de un batallon, pero momentos antes de la pelea desapareció. Unos creen que tomó para el Paraguay y otros en direccion al Sud á incorporarse á las fuerzas de Robles.

La junta de traidores.

Antes del ataque á Corrientes los de la junta de traidores andaban en caballos blancos por el pueblo.

Desaparecieron con otros traidores mas, y los emigrados de Corrientes dicen que fugaron al Paraguay con Berges.

Los habitantes de Corrientes.

Todas las familias de Corrientes se han salvado: ni una sola persona ha quedado en la capital.

Este es uno de los grandes resultados de la gran jornada del 25 de Mayo.

Si fuera el único, lo que no es de esperarse, no seria perdida la sangre generosamente derramada por aquellos heroicos soldados.

Un pueblo Argentino, no podia quedar en las manos de tan grandes salvages.

Su honor estaba empeñado en redimirlos.

En salvar las familias de nuestros hermanos de la deshonra.

Los que lo hicieron merecerán eternamente la bendicion de todos.

Hoy la mayor parte de las familias, están en el Chaco de donde serán muy pronto trasladadas á esta.

Incidente curioso.

Dice *La Epoca* de Madrid.

No deja de ser curioso el incidente que tuvo lugar en el Cuerpo legislatiuo francés con motivo de la discusion del párrafo del mensage relativo á los asuntos de Méjico. Resumiendo, el ministro de Estado; dijo estas palabras:

«Lo evidente es que en Méjico hemos hecho una gran cosa y realizado una gran empresa. Lo evidente es que legitimamente llamadas á vengar nuestros ultrajes en aquel vasto territorio, hemos llevado á él el órden la civilizacion y la libertad. Lo evidente es que le hemos libertado de la guerra civil y de la anarquia, y que á la vuelta de pocos años aquel pais bendecirá á Francia por lo que contribuye al desarrollo de su comercio y á su grandeza.

Poco importa que nuestros soldados permanezcan alli algunos meses mas. No volverán á la hora que vosotros ni Juarez digais. Este, alentado con las noticias que le llegan de Francia, dice, sin embargo, ahora: «Los cansaré y lograré que se les llame de Francia, porque aquel pais desea llamarlos.» De aqui, en efecto, se escribe á Juarez que Francia tiene este deseo, y él toma por Francia á la oposicion (*Ruido.*)

Favre: Esa es una injuria á la oposicion.

Picard: Con vuestro arrebato estais demostrando que no teneis razon. (*Ruido*)

Ministro de Estado: Creo que no me propaso, y si en efecto fuera señal la violencia de falta de razon, por la que me asiste podria escusarme hasta de contestar á la oposicion. Vosotros sois los arrebatados y no nosotros. Pero teneis una disculpa para serlo, y es, que careceis de motivos en que fundar vuestros cargos tanto como de esperanzas. (*Ruido.*) Si tuvierais fundados motivos para quejaros, la opinion pública estaria en vuestro favor.

Favre: En Paris hemos tenido á nuestro favor 180,000 votos. Intentad sacar vencedores á vuestros candidatos.

Chervandier de Valdrome: Paris no es Francia.

Belmontet: El emperador obtuvo ocho millones de votos.

Pelletan: Pues si creeis que la opinion pública es vuestra, ¿por qué no nos dais la libertad de imprenta?

El Presidente: Porque con vuestras provocaciones hariais muy luego que se arrepintiera quien os la diese.»

Los heridos.

El Domingo á las cinco de la tarde se terminó la operacion del desembarque de los heridos, y de su conduccion al hospital jeneral de hombres.

Las salas estaban llenas de facultativos que habian concurrido voluntariamente; asi es que fueron curados y asistidos eficazmente.

Los heridos eran en su mayor parte de la lejion militar, del dos y del primero de linea, prisioneros paraguayos y algunos soldados brasileros.

Algunos se hallan de gravedad.

Pasados al General Cáceres.

Los gefes que han llegado de Corrientes en el *Pampero*, dicen que infinidad de soldados paraguayos se habian pasado al General Cáceres.

Esto no es estraño y cada dia será mayor, porque un paraguayo pasado al General Paunero, que es hoy asistente del Coronel Baez, dice que cuando fueron al Empedrado y se pusieron á carnear; montó en su caballo y se puso á vagar á la ventura buscando las fuerzas de Buenos Aires para incorporarse á ellas. Dice que las fatigas, las necesidades y los castigos lo hacian huir de sus gefes: no los podian soportar mas.

Esto mismo le sucede á toda la tropa, asi es que cada dia los pasados engrosarán nuestro ejército.

Rigor entre los Paraguayos.

Conmueve verdaderamente, escuchar la narracion de dolores y de fatigas desesperadas, que hacen los prisioneros y los pasados paraguayos, de la crueldad de sus gefes.

Dicen que les es prohibido hablar entre sus compañeros, y que son castigados los que se quejan de tener hambre, sed ó de estar fatigados en las marchas largas que hacen.

No puede menos que apoderarse una honda tristeza del corazon del hombre que escucha contar tantas desgracias y desdichas á los hijos de aquella tierra desventurada.

La falta de alimentacion, el terror y las fatigas les ha impedido desarrollarse, asi es que las masas paraguayas son raquiticas y miserables.

Se convencerán de esto nuestros lectores cuando miren á los prisioneros en nuestras calles.

Inspiran la mas profunda compasion.

Los empleados de la capitania del Puerto.

Un especial elogio merecen los empleados de la Capitania del Puerto, por la actividad y el afan con que atendieron al desembarque de los heridos.

Los Sres. Somellera, Segui, Rodriguez, Pizarro, y otros caballeros, hasta con sus propias manos, trasportaban los heridos.

Merecen un elogio sincero y de corazon.

Ejército brasilero.

El Ministro brasilero Sr. Leal, ha recibido comunicaciones del General Canavarro, datadas de Arupá á 29 del pasado, cuyo punto es próximo á las fronteras de Corrientes, diciéndole que inmediatamente se iba á poner en comunicacion con el Coronel Payba.

Esta noticia es de la mayor importancia porque poniéndose de acuerdo el General Canavarro con el ejército de Corrientes, se podrán hacer operaciones combinadas que den grandes resultados.

Honroso Documento.

Al Sr. Vice Presidente de la República, Coronel D. Marcos Paz.

A bordo del «Pavon», 27 de Marzo de 1865.

Muy señor mio:

Me apresuro á participar á vd. con sumo sentimiento, que el jóven D Francisco Paz; hijo de vd., tuvo que sufrir de una herida en una pierna el dia 25 del corriente lo que obligó enviarlo á esa con el vapor «Espigador.»

Respecto de la conducta observada por ese jóven en el campo de batalla, debo decirle, que ha sido ejemplar; ha peleado con arrojo y defendido el estandarte que le habia confiado con el máximo valor, hasta que las fuerzas no le permitieron seguir mas.

Con este motivo, me permito saludar á vd. muy afectuosamente.

Juan Bautista Charlone.

La accion de San Cosme

Los emigrados de Corrientes, estan contestes todos, en que allí se tenia noticia de la accion de *San Cosme*, donde el Coronel Villegas derrotó con doscientos hombres dos mil paraguayos.

Dicen tambien que de esta accion tenia conocimiento la junta de traidores.

Por otra parte, podemos asegurar que el caballero que nos comunica esta noticia es de la mayor circunspeccion.

No han de pasar muchos dias sin que ella sea confirmada.

Importante del General Urquiza

Se han tenido noticias del General Urquiza, y se sabe que ha impartido órdenes á las autoridades de Entre Rios para que sean movilizados en el acto, seis mil entrerrianos mas.

Las autoridades de Entrerrios cumplian á la mayor brevedad las órdenes del General.

Entendemos que habian nuevas reuniones de gente en número considerable.

Muy pronto pues, el ejército Entrerriano, constará de 14000 soldados de primer orden y entusiastas.

Ejército Entre-Riano.

El *Uruguay*, publica la siguiente correspondencia, antecedida con las siguientes palabras:

Nuestro corresponsal en el ejército, acaba de mandar su cuarta correspondencia.

Contiene, como siempre, detalles que serán leidos con interés por el lector.

Ha llamado nuestra atencion, lo relativo al proveedor, pues no comprendemos como es que solo se han repartido hasta el presente mil raciones de yerba para un ejército de cerca de 6000 hombres, cuando los proveedores podian estar *provistos* de todo, habiendo tantos vapores que á cada momento vienen de Buenos Aires.

Llamamos sobre esto la atencion del Gobierno Nacional, pues á los soldados de Entre-Rios, que desde hace tanto tiempo están viviendo á la intemperie, deben repartirseles las raciones con mas regularidad, tanto mas, cuanto que el Gobierno tiene como proporcionárselas.

Habla nuestro corresponsal.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO

India Muerta, sobre la costa de Toledo 28 de Mayo de 1865.

Querido amigo:

Mi última correspondencia fué del 24, sobre las costas del Yuqueri Grande.

Decia á vd., en ella, que eran admirables las altas diarias de las Legiones Entre Rianas, y esto sigue de tal modo, que el veinticuatro se dieron parte de haberse presentado mas de trescientos individuos con sus caballos de tiro.

La diana del 25, se tocó á las tres y media de la mañana, cuando el Sol del dia de recuerdos para los Argentinos se dejaba ver por sobre la Colina que teniamos al Oeste, tiros, dianas y vivas entusiastas se oyeron al momento, en un gran trayecto.

Los gefes vinieron á cumplimentar á S. E.

El proveedor, D. Tomas Peñaloza, distribuyó mil raciones de yerba, tabaco y papel al Ejército, unicas provisiones hasta la actualidad.

Eran las nueve de la mañana, y S. E. ordenó se tocára atencion y á ensillar, hecha esta operacion volvieron, los clarines á tocar atencion y en ese momento llegaban de Concordia varios carruages con una gran comitiva, entre los que conocí al Sr Cura D. Ramon Navarro, al Dr. D Carlos M. Querencio, al Sr. Otano, á los Sres Ramon Almada, Gomez y otros muchos, cuyos nombres no recuerdo.

La comitiva saludó á S. E.

El Dr. Querencio, ofreció sus servicios profesionales á su amigo y bienhechor, el Capitan General, lo mismo hizo el guarda D. Martin Almada.

He dicho y le repito, que es indescriptible la influencia y valor del patriota General Urquiza.

Los clarines tocaron á caballo y marcha, y las tres columnas paralelas en que marcha el Ejército, comenzaron á salir de dentro del bosque que se estendia por la márgen del Arroyo Yuqueri, llenando de entusiasmo á los espectadores,

S. E. el capitan general, hizo la jornada del 25 á caballo, á su derecha marchaba el General Virasoro y á su izquierda el Dr. Victorica, siguiendo su Estado Mayor, la columna del Mayor Taborda y la Legion del Coronel Caraballo, el cuerpo del Ejército, como dejo dicho. en tres columnas paralelas.

La jornada del 25, fué hasta Gualeguaycito acampamos como á las cuatro, se hicieron fuegos y comenzó á oirse el repique, al clavarse las estacas para los caballos.

El punto donde acampamos era hermoso por los pastisales.

26 de Mayo. Diana á las cuatro y apenas lucian los albores de la mañana se tocó atencion y á ensillar, á las siete de la mañana, atencion, á caballo y marcha; hicimos la jornada hasta Mandisovi.

Arroyos hermosos, ricos pastos: pero faltos de leña.

Dia 27. Marchamos á la misma hora y vinimos á acampar á las 11 de la mañana, á estas costas del Arroyo Toledo, cerca de un hermoso monte y de una abundancia de pasto que parecen campos virgenes, sin embargo de haber en ellos mas de nueve mil vacas.

La vista del campamento es un panorama, por las colinas que nos circundan, por los bosques que coronan las márgenes del Arroyo y por el hermoso campo que parece estar en primavera, por el esmeralda del follage de los árboles y por el verdeo y frondosidad de los campos.

Las tres jornadas las hizo S. E. á caballo.

Eran las tres y media de la tarde del 27 y el ayudante Policarpo Martinez, de la Division del Coronel Reynoso, vino ante S E. á participarle que esta Division venia en marcha y pocos momentos despues se veia desfilar por sobre la colina que se estiende de Sur á Norte, una columna de seiscientos hombres, con sus caballos de tiro, buscando el campo que se le habia destinado por el Sr. Gefe del Estado Mayor, quedando á la izquierda del Cuartel General.

Hoy esperamos la incorporacion de la Division «Artigas» al mando del Coronel D. Plácido Lopez, estando la columna de la Paz que consta de setecientas plazas, al mando del Coronel Beron, acampada sobre Basualdo, frontera de Corrientes, á donde llegaremos mañana, porque hoy descansa el ejército en este bellisimo paraje.

El dia de ayer, cuando desfiló S. E. con el Estado Mayor, pasó por el centro de algunas columnas que lo vivaron con entusiasmo. Estas eran las de los Coroneles Hereñú y Navarro y la del Comandante Antello.

Llegamos aqui á las 11, se carneó y churrasquearon las Divisiones.

Nada sé de la vecina Provincia, sino que la columna paraguaya que se dejó sentir por Santo Tomé, se dirigia al paso de los Cuaices, sobre el Aguapei, y la columna sobre el Paraná habia pasado el Santa Lucia el 21, encontrándose á las inmediaciones de Goya.

Esperamos noticias de importancia y todo lo que sea comunicable y sepa, se lo participaré á Ud.

El Corresponsal

El General Ferré.

Sabemos que el Sr. General D. Pedro Ferré ha ofrecido al Gobierno de la Nacion dos casas que tiene, una en la ciudad del Paraná, y otra en Santa Fé, para hospitales, ó cualquier otro destino para que quiera aplicarlas el Gobierno, en servicio de la actual guerra en que se encuentra empeñada la Nacion.

Tal conducta es altamente recomendable por parte de un patriota general que cargado de años y merecimientos, se contó entre los primeros en ofrecer sus servicios al Gobierno al declararse la guerra al tirano del Paraguay.

La Medea.

Mañana se pone en escena por vez primera en nuestro teatro, esta ópera del Maestro Paccini.

Personas que conocen esta partitura, nos dicen que es llena de melodias simpáticas y de una instrumentacion hermosa.

La parte del tenor va á ser ejecutada por el Sr. Pozzolini.

Mucho nos felicitamos que ello sea así, porque la música de Paccini es llena de dificultades y de escollos.

El Sr. Pozzolini, artista consumado, sabrá vencerlos y arrancar aplausos en ellos.

Curiosisimo.

Con este epigrafe, leemos en el *Nacional* de ayer:

«Una persona llegada el sábado en el vapor «Pavon» nos refiere lo siguiente:

«En la semana siguiente de la toma de Corrientes por nuestro ejército, recorriamos las calles del pueblo y se nos ocurrió leer el contenido de un papel, que en una pequeña blosa tenian colgado al cuello los soldados paraguayos muertos.

«El era el siguiente curioso, ridiculo y estravagante *salvo conducto* ó mejor dicho pasaporte para el otro mundo.

Decia:

«*Certifico que el portador N. N. se ha confesado, comulgado*, y *recibido los auxilios espirituales, en caso que muera peleando por la patria irá derecho al cielo.*

«*Fechado en la Asuncion* y *firmado por el cura de la Villa.*»

Con tal garantia, los paraguayos quisieron irse pronto á mejor vida en la gloria, y pelearon por verse libres del verdugo que los oprime en la tierra.

¡Oh poder del fanatismo!

Nos dicen que el Presidente de la República tiene en su poder ese original documento.»

Los oficiales paraguayos.

Se estraña efectivamente que no haya caido prisionero ningun oficial paraguayo.

Hemos hablado sobre esto, con algunos prisioneros de Lopez, y ellos declaran que sus gefes y oficiales les digeron en el momento del combate, que pelearan, que no se rindieran y que sus gefes huyeron.

Todos los prisioneros hacen esta declaracion.

Documentos Oficiales.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los documentos que publicamos en la seccion oficial.

Sobre todo recomendamos la espléndida manifestacion de Catamarca.

Cañoneras encorazadas.

A fin de concluir cuanto antes las cañoneras encorazadas que se construyen en Rio Janeiro, un taller particular ha sido encargado de arreglar y [illegible] las chapas que deben emplearse en ellas.

Seccion Parlamentaria.

Camara de Diputados.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta, en seguida, del despacho de la comision de Peticiones en una solicitud particular de la señora de Salvadores, solicitando una pension,

Se pasó á la órden del dia, con el siguiente proyecto.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° —Acuérdase al P. E., un crédito especial hasta la suma de cincuenta mil pesos fuerte (50,000 ps.) para atender al pago de los créditos pendientes del Departamento de Guerra, correspondientes al Ejercicio del Presupuesto de 1864, cerrado el 31 de Marzo del corriente año, y de que oportunamente rendirá la cuenta de inversion.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

GÉLLY Y OBES.

El *Sr. Agote*, miembro informante, manifestó como la Comision habia tenido por conveniente llamar al Sr. Ministro de la Guerra á su seno para oir su opinion, y el Sr. Ministro habia esplicado que la suma á que hace referencia el proyecto iba á emplearse en pagar algunas pensiones y sueldos de los batallones que han guardado la frontera; y q' en vista de ello, opinaba porque se apurase la sancion del proyecto.

Tomado este en consideracion, fué aprobado sin discusion.

Se resolvió tratar sobre tablas el despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de la señora de Salvadores.

La Comision aconsejaba la adopcion del siguiente proyecto:

Art. único.—Devuelvase á la interesada interin se dicte una ley sobre la materia.

El *Sr. Velez*, miembro informante, demostró como, no habiendo ley alguna que autorizara al Congreso á dar esa clase de pensiones, la Comision se veia en la obligacion de aconsejar la adopcion de dicho proyecto.

En general fué aprobado sin discusion alguna.

En particular, á indicacion de algunos Diputados, se suprimió la segunda parte del articulo, quedando reducido el proyecto á los siguientes términos:

Devuélvase al interesado.

No habiendo otro asunto, terminó con esto la sesion.

SECCION OFICIAL.

Catamarca, Mayo 4 de 1865.

Los infrascritos, reunidos en casa del Juez Federal de Catamarca, al contemplar el ultraje hecho al pabellon argentino, al ver hollado el suelo de la patria, ese suelo clásico de la libertad, por los ejércitos del Paraguay, y comprendiendo que en tan graves circunstancias, la República entera debe levantarse como un solo hombre, compacta y unida, declaramos con la mano puesta sobre nuestros corazones, que de hoy para siempre, hacemos en el altar de la patria el sacrificio de nuestros ódios y rencores engendrados por la lucha, llamando por testigos de la lealtad de nuestros propósitos á los manes sagrados de los fundadores de la República; y protestamos contribuir con cuanto podamos para salvar el honor nacional, para hacer que la bandera azul y blanca, que es la bandera de todos los argentinos y que nunca jamas ha sido vencida, se pasée triunfante por las sombrias selvas del Paraguay, hasta clavarse victoriosa en la plaza de la Asuncion, como símbolo de libertad y redencion para el pueblo paraguayo.

Con tan santos propósitos, nos dirijimos desde aqui al Sr. Presidente de la República, diciéndole que hoy tiene a sus órdenes á ese mismo pueblo de bravos que tantos dias de gloria ha dado á la pátria, que hizo nacer á cuatro Repúblicas á la vida de los pueblos libres y que hoy está resuelto á llevar en las puntas de sus bayonetas la libertad á sus hermanos del Paraguay.

¡Viva el Gobierno Nacional!

¡Viva la grande y gloriosa Nacion Argentina!

¡Maldito sea el que venga á enervar la accion del pueblo y del Gobierno, trayendo recuerdos odiosos de nuestro pasado en presencia de tan grande causa!

Nicolás Rodriguez—Francisco A. de la Vega—Samuel Molina—Casimiro Rodriguez—Francisco R. Galindez—Tomas M. Santa Ana—Filemon Posse—Marcos A. Figueroa—Juan B. Ocampo Niceo Acuña—Eliseo Montes—Santiago Ortega—Feliciano Cubas—Calisto Ferreyra—Inocencio Gimenez—Gregorio Ruse—Sinforiano Lascano—Dardo Lasano—F. Mollas—José Canseco—Vicente Narvaez—M. Herrera—Federico Palavecino—Severo Sanchez—José E. Espeche—Moysés Soria—José L. Sanchez—Crisanto Agote—Sandalio Godoy—Fidel Castro—Fedon Fernandez—Emilio Gomez—Agenor Leiva—Félix Plá—Adolfo Brizuela—Ramon D. Galindez—Pedro Espeche—Nicolás Leiva—Agustin Lopez—A. Segura—Antonio Alvarez—Federico Espeche—Máximo Vera—Javier Castro—Segundo J. Acuña—Saturnino Gutierrez—Gregorio Moreno—Joaquin Acuña—Angel Moreno—Pedro Clemente Plá—Manuel I. Navarro de Navarro—Frutuoso Taboada—Justiniano Jolosa—Niceo Acuña—José Aragon—Pedro Nolasco Fierro—Abel Gutierrez—Segundo S. Gomez—Tristan Gutierrez—José M. Gutierrez—Feliz R. Tolosa—Juan Antonio Renteria—Sinforiano Lascano—Domingo Nuñez—Delfin Gigena—Samuel Ibañez—Manuel J. Madrid—Pablo Flores—Félix Moidana—José Manuel Salas—Pedro Cristino Acuña—Advertano Gutierrez—Analonso Maria Tula—Aristides Herrera—Ramon Bracheri—José J. Gutierrez—Abrahan Palacios—José D. Bildosa Angel Lobo—Laudino Avellaneda—Miguel Navarro—Pedro V. Mosa—Antonio A. Navarro—José Martinez—Ramon Barros—José D. de la Vega—José A. Coff—Ramon B, Correa—Hermójenes Correa—Juan L. Córdoba—Samuel Masilla—Lisandro Lloveras—Ramon D. Santucho—Juan B. Rios—Adolfo Cano—Ramon Bravo—Luis Cano—Angel M. Barrionuevo—Rudecindo Maubecin—P. Herrera—Pedro J. Segura (hijo)—Sisto Dominguez—Javier Diaz—Francisco Avellaneda—Anselmo Velazco—Eufracio Caborrubia—Cleofe Martinez—Cirilo Robleda—Pio Isaac Acuña—Napoleon Ahumada—Santiago Diaz—José Luis Castro—J. Febronio Quiroga.

Acto continuo nos dirijimos al palacio del Gobierno, en donde encontramos al Sr. Gobernador con su ministro, los que despues de haber conocido el objeto de una manifestacion tan popular como justa, declararon que querian tener el alto honor de ponerse al frente de ella, y que se felicitaban de que los catamarqueños en vista del insulto hecho al pabellon nacional por el déspota paraguayo, olvidando sus ódios de partido y uniendo todos sus esfuerzos, los ofrecian al Gobierno general, á fin de vengar el ultraje hecho al pueblo Argentino, llevando al mismo tiempo la libertad al paraguay.

Catamarca, Mayo 4 de 1865.

MIGUEL MOLINA.
MODESTO LEYRA.

El Juez Nacional de la Seccion de—

Catamarca, Mayo 8 de 1865.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública.

Sr. Ministro:

Cuando el pabellon argentino, es tan torpemente ultrajado por el déspota del Paraguay y cuando sus hordas se han atrevido á pisar el suelo sagrado de la patria, he creido que, como argentino y como empleado de la nacion, debia procurar uniformar y levantar bien alto el sentimiento nacional de los hijos de Catamarca, y al efecto los invité á reunirse en mi casa, adonde concurrieron todos, unitarios y federales, y estrechados en un patriótica abrazo que ahogó para siempre sus ódios politicos, firmaron la manifestacion que me permito adjuntar para que V. E. se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, como un testimonio bien elocuente de que los hijos de esta tierra, antes que todo se han mostrado argentinos, y que están resueltos hasta el sacrificio para enseñar al déspota paraguayo como se insulta la bandera de un pueblo libre.

Los ciudadanos salieron de mi casa para trasladarse al palacio de Gobierno, donde fueron recibidos por el Sr. Gobernador y su Ministro, quienes, llenos de entusiasmo, y despues de pronunciar patrióticas alocuciones, se pusieron á la cabeza del pueblo para recorrer las calles de la ciudad, vivando al Presidente de la República, vivando á la patria y protestando contribuir con cuanto puedan á fin de que el pabellon argentino vaya á elevarse triunfante en la plaza de la Asuncion como signo de libertad para el pueblo paraguayo.

Ademas, Sr. Ministro, comprendiendo que hoy la Nacion tiene que hacer fuertes erogaciones para contestar victoriosamente á la guerra á que es provocada, me permito hacer presente á V. E. que en adelante y mientras dure la guerra solo cobraré doscientos pesos por mis sueldos, renunciando los cincuenta pesos mensuales restantes á que por ley tengo derecho, para que sean invertidos en gastos de la guerra.

Con este motivo, me es grato saludar á V. E. con las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E..

Filemon Posse.

Departamento de Justiciñ, Culto é Instruccion Pública—

Buenos Aires, Junio 3 de 1865.

Contéstese que el Gobierno aplaude y agradece la cooperacion que le ofrecen los vecinos de Catamarca,—y muy especialmente como el mas valioso de todos, el sacrificio que hacen en obsequio de la pátria, de sus disidencias y cuestiones de partido, que permitirá á esta importante Provincia presentarse unida y compacta á sostener el honor de la Nacion ofendida, como ha de presentarse la República entera; y en cuanto á la renuncia que hace el Juez Federal de esa Seccion, de una parte de sus sueldos, digasele que el Gobierno la agradece igualmente,—no haciendo uso de ella, porque cuenta con los recursos bastantes para llevar adelante la guerra á que tan inicua como alevosamente ha sido provocado, y publiquese con sus antecedentes.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

El ciudadano Juan José Montes de Oca.

Buenos Aires, Junio 3 de 1865.

Exmo. Sr Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Desde el momento que acepté ayer la comision que V. E. se sirvió confiarme, le aseguré que no dudaba de la cooperacion que me prestarian los distinguidos miembros del Cuerpo Médico de Buenos Aires, y hoy tengo la satisfacion de comunicar á V. E. que antes de la hora en que llegaron los heridos al Hospital General de Hombres, habia ya recibido por escrito los ofrecimientos mas esplicitos de los SS. Dres Garcia, Furts, Bosch (D. Ventura) Vivar, Peralta, (D. Manuel y D. Adolfo], Arauz, Lucena, Rodriguez Gaete, Malaver, Palis, Salvareza, Biedma, Gallardo, Pineda (D. Félix) Iturriós, Ballester, Argerich (D. Juan Antonio) y Montes de Oca [D. Manuel Augusto y D. Leopoldo).

Tan luego como entraron los primeros heridos, es decir á las 4 y media de la tarde, empezaron las curaciones que terminaron á las seis y media, habiendo sido atendidos durante esas dos horas ciento veinte y ocho heridos; seis oficiales ciento diez soldados de nuestro Ejército y doce soldados paraguayos.

Los Sres. Dres. D. Carlos Federico dos Santos y D. Baldovin do Nascimento, cirujanos de la Escuadra Brasilera y D. Manuel Salvadores, D. Ventura Bosch, D. Martin Garcia, D. Luis Gomez, D. Manuel Peralta, D. Joaquin Bedoya, D. Luis Famini, D. Leonardo Rodriguez Gaete, D. José Maria Malaver, D. Carlos Duraud, D. José Pereira Lucena, D. Manuel Arauz, D. Evaristo Pineda, D. Guillermo Zapiola, D. Santiago Larrosa, D. José I. Baca, D. Juan A. Argerich, D. Angel Gallardo, D. Martin Berutti y D. Manuel A. Móntes de Oca., acompañados del Sr. farmacéutico D. Emilio Furque, de los alumnos de la facultad de medicina D. Tomas Peron, D. Lino Loureiro, D. Juan G. Fernandez, D. Domingo Salvareza D. German Segura, D. Pedro Rosendi, D. Miguel G. Fernandez, D. Ricardo Gutierrez, D. Antonio Silva, D. Felipe Ardengui, D. José A. Ortiz, D. Eduardo Wilde, D. Miguel Etchegaray y D. Luis Melendez de los profesores en flebotomia, Bute y Perez y de algunas personas mas cuyos nombres no me es posible recordar en este momento, han hecho todas las curaciones y han permanecido en el Hospital hasta la hora en que V. E. primero y en seguida el Sr. Ministro del Interior, llegaron y presenciaron las de los últimos heridos entrados á las 7 y media de la noche, con los cuales se completó el número de *ciento treinta*.

El respetable Dr. Garcia, se ofreció á quedar esta noche de guardia en el Hospital y será sostituido mañana temprano por el Sr. Dr. Bedoya que tambien se ha ofrecido á hacer ese servicio.

A las 9 y media de la noche, hora en que se retiraron los Dres. Arauz y Montes de Oca (D. Manuel Augusto) quedaban los heridos confiados al Sr. Dr. Garcia, sin *novedad*.

Esto es todo con cuanto cumpliendo las órdenes de V. E. puedo por ahora *comunicar el infrascrito* á V. E. á quien Dios gde. muchos años.

Juan José Montes de Oca.

Junio 4 de 1865.

Acúsese recibo, agregándole que el Gobierno agradece la generosa cooperacion que ha prestado al Comisionado Dr. D. Juan José Montes de Oca, los facultativos, farmacéuticos y alumnos de la Facultad de Medicina que nombra en la presente nota, para atender y hacer las primeras curaciones á los valientes militares heridos combatiendo gloriosamente por la vindicacion del honor Nacional y que, satisfecho del filantrópico proceder de dichos Sres., ordena la publicacion de la espresada nota, para conocimiento del pueblo Argentino.

MITRE.
JUAN A. GELLI Y OBES.

Mayo 13 de 1865.

Al Exmo. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota V. E., de 17 de Abril último, en que se sirve V, E. transcribir el decreto espedido por el Exmo. Sr. Presidente de la República, designando el contingente de G N. de infanteria con que debe concurrir cada una de las Provincias de la República á la formacion del ejército de operaciones.

En contestacion, debo asegurar á V. E., que la Provincia de Tucuman, llenará cumplidamente su deber haciendo efectivas en la parte que le corresponde las disposiciones de dicho decreto.

Dios guarde á V. E.

JOSE POSSE.
BERNABE PIEDRA BUEVA.

Publiquese--

JUAN A. GELLY Y OBES.

Mayo 13 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 20 de Abril, y con ella un número del periódico la «Nacion Argentina» en q' se registran varios decretos espedidos por el Exmo. Sr. Presidente de la República con fecha 19 del mismo mes á cuyos decretos daré el debido cumplimiento en la parte que me corresponde.

Dios guarde á V. E.

JOSE POSSE.
BERNABE PIEDRA BUEVA.

Junio 5 de 1865.
Publiquese.

JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gobierno de Corrientes.

Goya, Mayo 25 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de acusar recibo á la respetable nota de V. E., fecha 9 de Mayo acompañada del decreto espedido por el Superior de fecha 8, declarando articulo de guerra al ganado caballar y mulas en las provincias de Entre-Rios y Corrientes.

Dios guarde á V. E.

MANUEL Y. LAGRAÑA.

De órden de S. E.

José A. Machado.
Oficial Secretario

Junio 5 de 1865.
Publiquese.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Gobierno de Corrientes.

Goya, Mayo 25 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de acusar recibo á la respetable nota de V. E., fecha 17 del presente, comunicándome todas las disposiciones tomadas por el Exmo. Gobierno General, con motivo de la guerra de hecho que ha provocado el Gobierno del Paraguay, contenidas en los decretos de fecha 16 de Abril, declarando en estado de sitio toda la República y nombrando Comandante en gefe de las milicias de Entre Rios que deben movilizarse, al general D. Justo José de Urquiza—con la del 17, designando el número de batallones con que cada Provincia debe concurrir para la formacion del ejército nacional en campaña.

Dios guarde á V. E.

MANUEL Y. LAGRAÑA.

De de órden de S. E.

José A. Machado.
Oficial Secretario.

Junio 5 de 1865.
Publiquese.

JUAN A. GELLY Y OBES

El Gobierno de la Provincia de—
Santiago del Estero, Mayo 11 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

En el número del periódico *La Nacion Argentina* que V. E. se ha servido adjuntar de su nota fecha 20 de Abril, he visto insertos los decretos espedidos con fecha del dia anterior, cuyas disposiciones en la parte que á esta Provincia corresponde serán cumplidas con exactitud.

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Junio 5 de 1865:
Publíquese.
JUAN A. GELLY Y OBES.

Buenos Aires, Junio 2 de 1865

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que la comision que presido, cumpliendo con el acuerdo de 5 del ppdo. ha depositado en la fecha en el Banco de la Provincia la suma de cien mil pesos m/c,

Dios guarde á V. E.
EMILIO CASTRO.

Junio 5 de 1865.
Enterado y publíquese.
JUAN A. GELLY Y OBES.

CRÓNICA LOCAL.

Un proyecto.—Si obtengo el premio mayor de la lotería, para lo cual he comprado un billete, anuncio á vdes., que pienso dar dos grandes fiestas, que serán sonadas, y cuyo fausto orijen no se olvidarán en un dos por tres.

Mi proyecto es el siguiente: contratar el Teatro de Colon por dos noches, comprando á su tiempo todas sus localidades. Una vez en mi poder estas, las repartiré una noche á las muchachas bonitas que haya en Buenos Aires que sean mas de mi agrado. La funcion durará hasta que yo haya concluido de visitarlas en sus respectivos palcos. Las invitadas están obligadas por su parte á llevarme cada una un ramo de violetas, para hacer con ellas un colchon perfumado en que dormirme hasta el otro dia.

La noche siguiente, invitaré á todas las viejas que me fastidien, prévio el compromiso de hacer algo por su parte para agradarme, bien sea regalándome algun objeto de precio ó prometiéndome no ponerse mas en mi presencia.

Si no quieren aceptar esta proposicion, prepararé á la consideracion del público en la segunda noche, una esposicion de feas, espectáculo curiosísimo hasta ahora visto en ningun teatro del mundo.

La que sea proclamada por reina de las feas recibirá un premio capaz de hecerle llevadera su desgracia, pues su importe le garantirá la subsistencia por todos dias de su vida, en caso de no contraer matrimonio.

Lo que no se ve—Ustedes no pueden imaginarse la cantidad de cosas que pasan en las calles, cuando nadie abre los postigos de las ventanas para mirar por entre los cristales.

Miran vds. una noche sus ventanas, verán lo *que no se vé* pero que se oye á ciertas horas de la noche.

Una noche en que yo estaba desvelado, me propuse hacer el espionage de mi calle y llené mas de tres pliegos de apuntes, de los que van á leerse muy pocos.

¿No han oido vdes. á esa hora el ruido de unos piés que parecen pisar sobre algodon? Pero ese es un individuo á quien le aprietan los botines, y que se retira á su casa en ojotas, para mayor comodidad con sus botas, porque las botas son suceptibles al sentimiento; porque en cuanto á sus piés no han quedado muy satisfechos de la benignidad de aquel empedrado.

¿No han oido vdes. el ruido de unos dientes que rumian? Ese es un calavera que ha comprado su cena en el primer almacen que ha presentado, y que va comiendo su tomo introduccion á una caja de sardinas que lleva intacta en la mano izquierda.

¿No han oido Vds golpear toda la noche la puerta del vecino?—Ese es un perro sarnoso que se rasca contra ella y la sacude con la pata.

¿No han oido Vds. un ruido parecido al de un gorgoteo y otro trago al caer en el estómago? Ese es el celoso guardian del órden público, que ahuyenta el sueño y el frio, con traguitos de agua de la fuente de la alegría!

¿No han oido vds. el ruido de dos cuerpos que ruedan? Son dos gatos rivales que se pelean por una dulcísima barcina, que los ve pelear desde el tejado vecino, con gran tranquilidad y calentandose sus manos con su *manchon* formado por su cola.

¿No han oido vds. el ruido de una respiracion *fatigosa*, que parece escapada de un pecho *oprimido*? Es la de un borracho que va de vereda á vereda, como un bote en un dia de temporal.

No decimos á vds. la causa de muchos otros ruidos, porque le censura vela, y su mano puede inutilizarnos este trabajo.

El Sr. Cataldi—Estse artista acaba de concluir una gran medalla, la portada del Album dedicado por el comercio de Montevideo al Sr. Villalva. En el reverso ha gravado un sol cuyo centro aparece el carro de Apolo, tirado por las banderas aliadas, y simbolizando el dia de su triunfo. Una inscripcion que idea á esta alegoria, dice asi: *La paz es la fecunda base de la felicidad de las naciones.* Y en la parte inferior: *Dedicada á los Exmos. Gobiernos aliados, por el artista Cataldi.*

Este trabajo, del cual hemos visto las primeras muestras, y que promete ser escelente por el esquisito cuidado con que se ha abierto el acero, va á ser reproducida en plata y ofrecido como regalo á los suscritores de la rifa de cuadros del Sr. Cataldi.

El siguiente anuncio que él nos remite, in dica mejor á nuestros lectores acerca de este obsequio:

Habiéndome varios amigos preguntado si tendrá lugar la rifa de mis cuadros y medalla de plata, contesto diciéndoles: que no es la época no es á propósito, sin embargo por contestarles les prevengo que será en este mes y en el momento que todos los suscritores pasen á abonar el importe y recojer sus boletos; como tambien á los que ya lo hicieron se les previene que serán obsequiados con una medalla conmemorativa á la paz de Montevideo, cuya medalla me ha sido pedida por mis amigos de acá y de Montevideo y pueden ver en la calle de la Victoria No.

Bazar—Vosotros todos los que sois gauchos, los que teneis dinero, los que amais á las mugeres bonitas, asistid á la rifa del Bazar que tiene lugar esta noche!

El deber de caridad os debe impeler, á vosotros hijos mimados de la fortuna, á ir á prodigar el dinero en bien de vuestros hermanos desvalidos.

La caridad, ingeniosa como buena madre, ha escojido este medio de hacer agradable su obra: manos de rosa y torneadas al parecer por el buril de Fidias, se estenderán hoy, pidiendo en su nombre una oblacion para los pobres.

¿Quien dejará retirar esas manos, sin recibir en ellas el precioso objeto que le presentan y que vienen á recojer el fruto de su trabajo en favor de los pobres?

Remate del concurso del Sr. Gomez.—Hallándose enfermo en cama el martillero abajo firmado, y habiendo en esta misma fecha perdido un miembro de su familia el otro socio, se ruega al comercio se digne disculpar el que dicho remate se suspenda hasta el lúnes, martes y miércoles de la próxima semana; lo que se ha hecho con autorizacion del Sr. Juez Comisario, D. Jorge Gowland.

Los Sres. que hayan comprado efectos hoy, se servirán guardar sus papeletas hasta el fin del remate.

Buenos Aires, Junio 5 de 1865
Florencio Madero.

Vapor Espigador—Llegó ayer con 70 pasageros del Uruguay. Pasado mañana sale con destino del puerto del Tigre á las 12 del dia.

Vapor nacional Era—Aviso al comercio y pasageros que reprimió su salida ayer para hoy á las 10 en punto.

El Porvenir de las familias y la Biblioteca del Plata—La publicacion que hamos en la primera página con este título, nos obliga á suspender la publicacion de otros materiales y documentos.

Mañana los publicaremos.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Suprema córte de Justicia Nacional

Causas para verse en el dia que se espresa.
Dia—7.

Sres. Jueces—Carreras—Carril—Barros Pazos.

Incidente sobre escusacion del Juez de Seccion de esta Provincia para conocer de la causa seguida por el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca con el Procurador Fiscal sobre el pago de la contribucion directa.

Buenos Aires, Junio 30de 1865.
Antonio Tarnassi.
Secretario Interino.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Junio 5 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	98600
Primer precio		29.20
Siguientes		29.25
Sábado 10 de Junio	29.25	29.15
Varios plazos	29.10	29.20
Ultimo al contado		29.25

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico ha tenido hoy una nueva suba quedando á última hora á 29.25.

Se vendieron—

44.800 al contado de			29.20 á 29.25
17300 para el 10	junio		29.25 á 25 15
30000 « 30	Junio		29,00 á 29.10
1000 « 16	«		á 29.10

FRUTOS

En las plazas y depósitos.

100 docs. cs. lanares al barrer	105 dc.	
200 arrobas lana borrega	35.	arroba
150 id mezcla	68	
300 id id id	55	

GRANOS.

250 fanegas trigo bueno	ps. 160 á 167 fg
100 « « «	« 157 «
300 « « «	« 147 á 150 «
70 « « «	« 145
140 « « «	« 107

SALA COMERCIAL

DEL

Mercado "11 de Setiembre."

Buenos Aires, Junio 3 1865.

PRECIOS CORRIENTES.

Cueros vacunos angostos desgarrados	pesada	100	á	105
Id. id. de todo estaqueo	—	85	«	90
becerros y nonatos	—	85	«	90
Id. de potro	uno	28	«	30
Id. lanares criollos sucios	docen.	60	«	65
Id. « mezcla id.	—	80	«	85
Id. mestizos id. y finos	—	90	«	120
Id. « pelados	—	25	«	30
Id. de venado	—	40	«	45
Id. de nútria	lb	7	«	8
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	100	«	105
Id. del Sud	—	110	«	115
Id. de vaca sin marlo	—	95	«	100
Id. con marlo	—	45	«	50
Grasa fina en vejigas y cascos	—	48	«	50
Sebo en rama y pisado del campo	—	33	«	34
Lana criolla lavada suelta	—		«	
« enbellonada	—		«	
Id. mcla lav. en pié emb.	—		«	
Id. meztiza id. id. y fina	—		«	
Id- criolla sucia	—	50	«	55
Id mezcla id	—	60	«	75
Id, mestiza id. enb. y fina	—	80	«	85
Borrega	—	55	«	65
Pluma de avestruz suelta	libra	25	«	27
Id. idem tejida	—		«	
Astas de novillo	millar		«	
Id. mezcla al barrer	—		«	
Tirgo barleta superior	fanega	170	«	175
Id. « regular	—	145	«	160
Id. id. de pan superior	—			
Id. id id. regular	—			
id. « inferior	—	110	«	130
Id. blanco ó anchuelo	—	110	«	130
Id chileno ó candial	—	140	«	160
Maiz en espiga	—	105	«	108
Id. desgranado	—	105	«	108
Cebada	—	80	«	100
Harina	arroba uno	28	«	29

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 4.

Ambéres, el 13 de febrero, Montevideo el 2 del corriente goleta holandesa, «Industrie» 147 toneladas capitan A. S. Mulder á Desarnaud y ca. 10,000 baldosas, á Brandt Sohn y ca. 6 cajones agua de colonia, á H. Lartigue 240 cajones baldozas, á Lohmann 13 cajones fierros, 1 bulto muestras, a L. Belgrano, 197 cajones vidrios, á J. N. Bieraer y ca. á la Orden 12 cajones naipes, 11 paquetes muestras, 250 cajones vidrios plano, 62 cajones cristaleria.

Nueva Yorck el 7 de abril, barca nacional «Maria» 366 toneladas capitan James Bursley á S. B. Hale y ca. 28 bultos drogas, 4 cajones y 1 casco id 193388 pies madera, 300 cajones kerosene 381 atados tablitaa para cerco, á J. Eastman y ca. 39 bultos drogas, á E. H. Tolimac y ca. 10 fardos algodones, 10 cajones gresa de chancho.

Newport el doce de abril, bergantin ingles «Offar» 172 toneladas capitan Francis Helleur, á Petoy Betto, 732 rails, 2274 asientos, 400 abrazadores, 271 asiento, 35 cajones remaches.

Genova el 1.° de abril bergantin italiano «Victorio» 239 toneladas capitan Jusinto Corveto á B. Delfino con 29 pasajeros: á J. B. Migoni 100 cajones vino y 200 cajones fideos 100 id aceite, 50 cajones vermuth, 50 id almendras, 79 cajones aceite, 24 barricas conserva de tomate, 2 cajones aton, 4 cajones salchichones 2 cajonos fruias, 2 barricas queso; 4 barricas pescado salado, 20 id alpiste, á M Nevaro 8 cajones música impresa, á V. Amadeo 2 cajones flores artificiales, á Graffigna hns. 14 cajones aceite, 4 cajones hongos secos, 5 barriles paños; á la Orden, 2 cajones articulos de modas, 136 cajones aceite, 15 cajones y cinco barricas queso, 10 cajones salchichon a M. Guidese 13 cajones marmol á A. Multido 34 cajones aceite, 1 cajones hongos secos, á la Orden 15 fardos paños de mano, á la Orden 150 cajones fideos 26 baricas castañas, 100 cajones vino, 100 bolsas arroz, 53 dhapas de marmol, á Devotto hns. 100 cajones vino, 200 caj. licores, 50 balas papel, 150 id id estraza, 25 id azul 97 barricas arroz, 20 cajones conservas, á A. Degioranni 300 cajones fideos, 18 cajones anchoas salados, 239 balas papel, á B. Delfino 247 chapas marmol, 11 cajones chimeneas de marmol, 3 cajones de estátuas de id, 1 albañal de id, 40 cajones higos secos 8 cajones conservas á A Rocchi 25 cajones marmol, 387 cojones baldozas, á A. Cervotti y ca. 7 cajones conservas á F. Ridrana 30 balas papel blanco, 10 cajones vermutth á J. Dnatt 1 cajon tejidos, á Benito Zolezzi, 150 cjones fideoz á Damartin é hs. 96 cajones vino, 8 cajones conservas, 10 barricas queso, 4 cajoñe, salchichon 14 barricas fideos.

Barcelona el 9 de Marzo, Montevideo el 2 del corriente, patacha goleta española, 150 toneladas capitan Rafael Girbau, á E. Ochoa é hijos, 213 pipas, 38 medias y 3 cuarterolas de id vino tinto, 70 cuarterolas vino blanco, 50 cajones pimenton, 1 id libros, 2 id galleta, 2 id chocolate, 4 id papel de fumar, 1 id turron.

Bahia el 30 de Abril, Montevideo el 2 del corriente, patacha portuhuesa «Sempar» 210 tons. capitan José A. Gomez á Pernandez Ramos con 137 pipas y 6 medias id caña, 563 barricas azúcar blanca, 457 barricas azúcar erciada.

Lóndres el 17 de Marzo barca italiana, «Marinetta» 301 tons. capitan J. B. Pissarello, á Lumb hnos. con á la órden 200 atados alambre, 29 rollos cabulleria á Lumb hnos. 560 rails, 100 caj. champagne á Bates Stokes y ca. 12 caj. ferroteria, 1 fardo camisas y tejidos lana, á Wilson Jacob 1 casco loza china y cristalida, á Moore Punch y Fuder 250 cascos cerveza, 6 caj. quesos, 70 barriles sal, 15 caj. ladrillos, 22 caj. fierro galvanizado, 5 caj. cabulleria, 125 barriles cerveza á Viuda Latham 20 caj. vino, á Corti Riva y Ca. 75 cascos aceite, 10 caj. agua-raz, 10 cascos tiza, á Rossi Buncora y Fagliabue 3 cascos cadenas 20 id aceite, 10 id agua-raz, 20 cuñetes lata, 10 cascos tiza, 10 id albayalde, 17 caj. camas de fierro á L. J. Isaac 80 caj. coñac á Pini Roncoroni hnos. 1 fardo lanillas, 1 caj. y 6 cascos ferreteria, 1 caj. varniz, 82 cascos pintura, 1 cuñete clavos, 24 caj. aceite 46 anclas, 18 canales, 12 tajamares, 6 cabres tantes, á C. F. Getting y Ca. 172 caj. alambre, á Tomas Drysdale y Ca. 146 1[2 toneladas carbon, á Jaegli y Diavet 1 caj. bombas de cristal.

Dia 5.

Barcelona el 26 de Marza do bergantin español Gratitud, 204 tons. cap. Francisco Froñol. á Rigal y Cuiz con 321 pipas, 40 medias id, y 63 cuarterolas de id vino jinta, 100 barriles vino seco, 30 sacos elmenaras, 50 balas papel blanco, 40 barrilos pimenton. 1 caj, efectos, 2 id naipes.

Paruaguá el 15 de Mayo barca brasilera Paulina 264 tons. capitan J. B. Cueto, á A. Echegaray y ca. cen 2201 bultos yerba.

Corrientes el 18 de Msrzo, patacho nacional; Defesor; 90 tons. cap. cap. Antonlo Camulli, á P. Vegel y ca., á A. de la Riestra y ca. 1746 palmas, á Egusquiza 40 fardos tabaco, á Lanus hnos. 183 bultos yerba, á A. Playe 95 fardos tobáco, á A. Uribe 1200 cueros vacunos secos, á D. C. Thompson 85 bultos tabaco.

CERRARON REJISTRO DIA 3.

Hávre fragata francesa Buffon, por L. Sagory y Ca. con 303 cueros vacunos salados, 200 cueros potro secos 175 pipas sebo 250 bordalezas id 610 fardos lana 24 fardos cerda, 19 fardos cueros cabritos, 4 fardos plumas 30 fanegas sal, 20 medias pipas aceite, 30 cuarterolas id.

DIA 5.

Gualeguay, bergantin ingles Venus, con 500 fanegas sal, 100 pipas vacías.

SALIDAS DIA 3.

Gualeguay, barca inglesa Robert Jones.

DIA 4.

Montevideo, vapor de guerra brasilero, Tacuari.

DIA 5.

Amberes, barca inglesa Equiti.
Montevideo, vapor italiano Tevere.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

ÓPERA ITALIANA.

18ª funcion del 2.° abono.

El miércoles 7 del corriente.

Primera representacion de la ópera nueva—

MEDEA.

Del maestro Paccini.

A las 8 en punto.

NOTA—Esta ópera está puesta en escena con todo el aparato que requiere su grandioso argumento, banda de música.

Las decoraciones son seis, y todas nuevas espresamente pintedas por el Sr. Vicente Pittaluga.

La época de la tragedia es en los tiempos de los argonautas.

En la boletería se venden los libritos de la ópera en italiano con la traduccion en frente.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramática española.

9.ª funcion del 11.° abono.

Para el jueves 8 de Junio de 1865.

La sociedad dramática deseosa de complacer á sus muchos favorecedores ha dispuesto para este dia una funcion variada y escojida.

1.° Una entretenida sinfonia.

2.° El drama en dos actos, dirijido por el Sr. Garcia Delgado—

EL TIO PABLO Ó LA EDUCACION.

3.° La chistosisima comedia en dos actos.

LAS CAPAS Ó EL SASTRE CONSPIRADOR

El protagonista está á cargo del Sr. Cuello.

A las 7 1[2.

NOTA—Siguen en ensayo los dramas nuevo «La Torre de Londres» y «Matrimonio de con ciencia.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Jeudi 8 Juin 1865.

23me. Représentation du 4me. abonnement,

LES ÉGAREMENTS

D'une canne et d'un parapluie.

Vaudeville en un acte par MMr. Duvert et Lauzanne.

Joué par Mme. Irma et Mr. Leon.

LA FERME DE PRIMEROSE.

Comedie vaudeville en un acte par MMr. Conmon et Duterre.

Joué par Mme. Blanche, MMrs. D'Hote, Noury et St. Aubin.

CROQUEFER

Ou le dernfer des Paladins.

Operette bouffe de Mr. Offenbach.

Joué par toute la compagnie.

On commencera a 8h.

Último concierto

EN EL

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

DADO POR

CARLOS WERNER Y CARLOS SCHRAMM

El martes 13 del corriente á las ocho.

Las tarjetas se venden solamente en la libreria inglesa de los señores Mackern, calle de San Martin 44, á donde se halla el plano del teatro.

Palcos	ps.	200
Bajos	«	200
Tertulias de Platea	«	40
Idem de anfi teatro	«	40
Cazuelas	«	20

NOTA—Los mencionados precios incluyen la entrada con asiento.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde 1° de Enero de 1861 hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 9 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 12 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p% mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 12 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 18 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1864
J. H. GREEN.
Gerente

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—*Calle de Cangallo*—103.

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha, hasta nueva disposicion será lo siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para nuestro favor 18 p%.
Para contra nosotros 12 p% al año

A los depositos á plazo fijo.

Se abonara interés convencional.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

DEPÓSITO DE VINOS DO ALTO DOURO

OPORTO.

Calle de Maipú 61.

En este depósito se vende vino fino de varías novedades, por mayor y menor. en cascos de diferentes medidas, cajones, medios cajones, con docenas y medias docenas, de botellas y medias botellas, de varios precios pero todos fijos y equitativos, desde media docena hasta cualquier cantidad.

A mas de garantir ser de buena y jenuina calidad los vinos, los agentes tienen instrucciones para abrir cualquier cantidad de botellas que los señores compradores pretendan examinar, no importando esto obligacion alguna de compra si no les agrada el vino.

Gozaran de la rebaja convencional segun las cantidades y otras circunstancias los compradores de 1000 pesos para arriba en cajones y de 2000 pesos para arriba en cascos.

En la intencion de desembolver en esta ciudad este ramo de negocio, estan salvadas las providencias para brevemente ofrecer mas ventajas á los consumidores en general; pero desde ahora tomamos cualquier encargo para mandar traer directamente de Oporto, grande ó pequeña cantidad de vino, encargo que tomamos por cuenta del establecimiento para entregar á la llegada, ó propiamente por cuenta de la persona que haga el encargo, no cobrando nosotros en cualquiera de los casos mas que una reducida comision. En el depósito tenemos las muestras para esponer con las condi-

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D, Domingo Escobedo ó á sus herederos si hubiese fallecido, para que en el término de seis dias comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado D. Felipe Picasso, como socio y representante de la sociedad Caprile y Picasso sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Junio 2 de 1865.

n57 p3 j6 Laudelino Cruz.

Aviso A consecuencia de la esposicion inserta en el número 813 de la «Nacion Argentina,» y que lleva por epígrafe «La Provincia de Entre Rios demandada ante la Corte Federal»—he creido necesario prevenir á los demandantes, que por mi y en representacion de otras personas, tengo derechos y acciones como interesado en el reclamo; y á los demandados que las viudas é hijos de D. Manuel y D. Faustino Lezica que han otorgado el poder que corre en autos, ni las unas ni los otros pueden invocar derechos lejítimos para reclamar como suyos parte alguna de los bienes sobre que versa la cuestion.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1865.

n63 p3 j6 Ignacio de las Carreras.

Loteria de la Beneficencia

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR.

200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y numeracion celeste y sello negro al reverso del billete. Se juega el 13 de Junio. El billete entero es de ochenta pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinte pesos.

Suertes.

1 de			200,000
1 de			20,000
2 de		10,000	20,000
4 de		4,000	16,000
8 de		2,000	16,000
92 de		800	73,600
188 de		400	75,200
304 de		300	91,200

600 Suertes ó sean
2400 cuartos ps. 512000

Buenos Aires, Mayo 30 de 1865.

La Gomision Administradora

Colejio Buenos Aires

199—Tucuman—199.

Relijion, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, historia, geografia, dibujo lineal y natural, teneduria de libros, matematicas, geometria, fisica, química, filosofía, latin, frances, ingles, aleman é italiano: Piano Violin y flauta; pupilos, medios pupilos y esternos.

n62 p3 j6 A. de Gelderen—Director

Ojo! En el mercado del Plata se ha perdido un pardito de 4 años llamado Octavio Garcia; el que lo entregue en la calle de Talcahuano núm. 121 será bien gratificado.

Será perseguido ante la autoridad el que lo oculte. n60 p3 j6

Interesante Se venden dos galpones de pino y techos de zinc, con accion al corralon, siendo el alquiler bastante módico; el local es aparente para cualquier negocio que quieran poner, tiene 17 y media varas de frente por media cuadra de fondo, sita calle de Rivadavia núm. 905, alli mismo encontraran con quien tratar.

n56 p3 j5

Avisamos Al comercio que desde la fecha queda encargado el Sr. D. F. Teodoro Becker de la direccion de nuestra casa en Montevideo y que hemos conferido poder general para ambas casas al Sr. D. Carlos Kropp.—Buenos Aires 1.° de Junio 1865.

nC6 p5 j6 Wedekind Fehr y ca.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Bautista Pedemonte, que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Zacarias Bonorino, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas que tengan bienes del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al síndico Juez Comisario D. Dámaso A. del Campo, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Junio 5 de 1865.

n75 p8 j6 Salvadores.

D. Felix Cueto.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1865.

D. Dionisio Cueto, padre; sus hermanos y demas deudos suplican á las personas de su relacion que se sirvan acompañarlos al funeral que ha de celebrarse por dicho finado en el templo de San Ignacio el miércoles 7 de Junio á las 10 y 1[2 de la mañana.

No se han pasado invitaciones particula res

n61 p3 j6

Casita barata Se alquila la del núm 106 calle del Brasil entre Perú y Bolivar, acabada de refaccionar, la que se recomienda por ser en calle empedrada, por su buen fondo y por lo módico de su precio; para tratar y por las llaves ocúrrase al núm. 57 calle Venezuela. n67 p4 j6

A los comerciantes y

Estancieros—Los que tengan sus libros desarreglados y quieran arreglarlos ó dar balance, pueden ocurrir al tenedor de libros calle Bolivar núm. 164 primera puerta al concluir la escalera; y á toda hora. n74 p3 j6

Gran surtido de tripe—Se ha recibido un brillante surtido de este articulo en la «Tienda Esmeralda» calle de la Piedad 236 y 235 esquina á la de Esmeralda. n72 p3 j6.

Mucamo Se necesita uno calle Florida 152 n71 p3 j6

Personeros Los Guardias Nacionales que precisen personeros, ocurran á la agencia de Guerrero calle San Martin 93 que hay para colocar n70 2d j6

La sociedad de Seguros contra Incendios de Gladbach—Capital suscrito, 3 millones de pesos prusianos.

Y la Sociedad de Seguros contra incendios de Basel, capital suscrito 10 millones de francos.

Agente General para la República Argentina, Enrique Diekelmann—Calle de Bolivar No. 69.

n59 p3 j6

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 pesos: se arreglan libros y se dan balances, Bolivar 164 á toda hora.

n73 p3 j6

Se necesita Un dependiente para almacen de menudeo, de 14 á 15 años, con buena reeomendacion, calle Libertad núm. 138. n68 p3 j6

Sirviente ó sirvienta—Se necesita uno en la calle Independencia 145. n65 p3 j6

D. Francisco Murallart.

Se suplica á este señor que pase por el hotel del Globo, por un asunto que le interesa.

n54 p3 j6

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de la Esmeralda núm. 136. se le pagará un buen sueldo. n64 p3 j6

Moreno 152 Tapados de terciopelo, de primera elegancia, rico moaré para vestidos, terciopelo de seda en pieza negro y azul. n55 p3 j6

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



de BRISTOL.

EL GRAN CATARTICO.

Es te medio del mundo para todas las molerlias del Estómago, el higado y la entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustaucias vejetales, antibiliosa y aperitivas de que están compuestas.

Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nervioso, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Al tiviar el vieitre, entonan el estómago, arreglan el higado y pramueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

Cocinera Y mucama. Se necestitan dos en la calle Rivadavia 142. n52 p3 j4

MENSAJERIAS UNION ARGENTINA.

Agencia, calle de la Victoria núm. 223.

El dueño de esa Empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864 ha prolongado su carrera de Diligencias hasta Junin. Siguiendo siempre sus salidas de la Capital para S. Andres de Giles, Cármen de Areco. Salto, Rojas; Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes;

2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 26, 28, y 30,.

Regresan á Buenos Aires los dias.

1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.

de cada mes.

Mota—La Empresa previene á los pasageros, que teniendo en cada uno de los pueblos arriba mencionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje. que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Diligencia.

Los Bagages de Pasageros y Encomiendas que saldrán de Buenos Aires se recibirán en la Agencia calle de Victoria núm. 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

La Empresa.

Edicto judicial. Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Jacinto Castro para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su señoria por conducto del que firma adscrito á la oficina de D. Juan Francisco Castellote á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1865.

p20 j4 Ramon J. Lagos.

Los señores Que reciben mercancias por la barca francesa Belle Gabrielle procedente de Burdeos, se serviran ocurrir al depósito de Obligado, aduana nueva; para revisar las mercancias que les pertenece y hacer los reclamos á que tengan derecho, los que deben de ser dirijidos por escrito al consignatario J. M. Bacqué y ca. calle de Maipú núm. 45 en el término de 48 horas de la fecha, pues pasado dicho término el capitan no admitirá reclamo de ninguna clase.

Buenos Aires, Junio 4 de 1865.

Bontemps—Capitan de la Bel'e Gabrielle.

n48 p3 j4

Atencion! Ha desaparecido ayer 2 á la tarde, de la casa calle de Potosí núm. 316 una morena jóven como de diez y siete años de edad, colocada por el Defensor de Menores. Lleva vestido de lana á cuadros verdes y pañuelo de medio merino negro con guardas de color, es algo gruesa de cuerpo, estatura regular y pelo abundante, se llama Baldomera Medina; se gratificará á quien la presente ó dé noticias, previniendo á quien la oculte sin dar parte á la Defensuria de Menores ó á la Policia que se le hará responsable y pagará la multa establecida. n54 p3 j4

Descubrimiento Nada asombross pero muy importante—Yerba pectoral de los Indios, específico poderoso para la curacion pronta y segura de ahogos, asmas, tos convulsa, catarros, tisis pulmonar y cualesquier enfermedad de los pulmones por rebelde que sea.

La naturaleza proveyó á todos los paises los medicamentos necesarios para curar á los individuos de cualesquiera enfermedad. Nadie mejor que los uaturales de las pampas para saber aprovechar de los dones de la naturaleza, Nunca recurren ellos á remedios estrangeros, y sin embargo la vida de ellos no es mas corta que la de los pueblos civilizados, que por el contrario, muy bien se puede decir que es mas larga. De uno de estos sábios de la naturaleza hemos obtenido esta yerba, que despues de verificados sus poderosos efectos, en varias y distintas enfermedades pulmonares nos hemos convencido de la veracidad de sus afecciones. Por eso hemos establecido el depósito de la yerba pectoral en la botica y drogueria del Indio, Rivadavia 310, adonde tienen que ocurrir los que tengan deseo de sanarse de alguna de dichas enfermedades, no encontrándose dicha yerba en ninguna otra casa. n51 p20 j4

Sanguijuelas Hamburguesas y francesas de superior calidad, únicas recibidas por el último paquete, se venden por mayor y menor y á precios mas módicos que en ninguna otra parte, en la barberia callo de la Victoria núm. 41 bajos de Escalada. n15 p3 j4

Para Rio Janeiro Saldrá en todo el mes de Junio la muy velera de 1.ª clase barca brasilera Carioca. Admite mercancias á flete, ocúrrase para tratar á D. Juan Frias, Piedad 177 ó á Octavio Risso corredor marítimo, Reconquista 37. n30 p20 j4

Oficial sastre Se necesita uno que sepa bien su oficio, calle Rivadavia 370 y 1[2. n53 p3 j4

Costurera Se necesita en la calle Belgrano 150. n46 p3 j4

Sirvienta Ó mucama. Se necesita una que sea estranjera, calle de Maipú núm. 178. n47 p3 j4

LOUDET RETRATISTA 344—PIEDAD—344

p. m.



ACEITE.

DE

HIGADO DE BACALAO

DE

LANMAN Y KEMP.

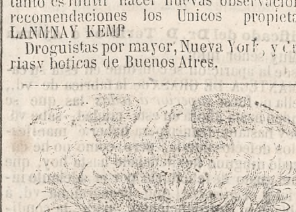
Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las—

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil nacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMNAY KEMP.

Droguistas por mayor, Nueva York, y Droguerias y boticas de Buenos Aires.



ZARZA PARRILLA DE BRISTOL.

Adoptado perfectamente para los desórdenes producidos por los medicrmentos minerales.

NUNCA FALLA

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE.

Completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Cura la escrófula, las hidras y llagas inveteradass, lo abscesos, tumores

Diviesos, llagas inveteradas

Tumor saltroso

Erisipela, escórbuto y todas las enfermedades cutaneas, produciendo sorprendentes efectos en el REUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las droguerias y boticas de la América.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á D. Emilio James Baron para que comparezca dentro de seis dias contados desde la fecha por la oficina de D. Juan Francisco Castellote á donde se halla adscripto el que firma á ser notificado de providencia recaida en el espediente seguido por Da. Tránsito y Da. Estanidaada Cárdenas contra don Beñito Cárdenas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 31 de 1865.

n40 p6 j4 Ramon J. Lagos.



El abajo firmado de regreso de su viage á Chile, ofrece de nuevo sus servicios al respetable público.

El ramo de pedicuro será como siempre por la estraccion de toda clase de callos, uñeros, juanetes, gabilanes, berrugas, etc. etc., 10 pesos por cada uno en su casa y 15 pesos á domicilio.

En el de Flebótomo atenderá gustoso los llamados que se le hagan á cualquier hora del dia y de la noche.

Tambien avisa que acaba de recibir sanguijuelas hamburguesas de superior calidad, las que se venden y se apllican á precios equitativos.

Francisco Colognato,
Pedicuro y profesor en Flebotomía.

p3 j4 Calle de Maipú 196.

ALMACEN DE SAUBIDET

164—Potosí—164

Casa fundada en el año de 1820.

Lo siguiente es bueno y barato: azucar refinada 3 pesos y 2 reales lb., yerba paraguaya pura 18 pesos lb, id misionera 5 pesos lb., vino carlon 2 pesos cuarta, aguardiente de quemar 35 grados 5 pesos 4 reales cuarta, vino priorato 3 pesos cuarta, id id añejo 4 pesos 4 reales cuarta, aceite español de comer 6 pesos lb. id kerosene 30 pesos galon y muchos otros articulos.

Coñac finos—Robin, Martell, Whorthingstons, Bernard, Durand etc. etc.; Rom de Jamaica; Vinos Jeréz, Oporto. etc., licores Kerman y otros; ginebra de Holanda, fruias en ag ardiente, galletitas inglesas, canastos para ropa, comoditas de la India, dameros, relojes americanos. tinajas, agua de colonia, alhacenas, lámparas para kerosene, esteras, estuches de cirujia, loza surtida, aceitunas rellenas, mostaza ed grano y en polvo, lino en grano y en polvo, cebada inglesa, aceite castor, id almeudras, azufre, goma en polvo, id en grano, dulce de membrillo y otros, uelas de sebo y estearina para iglesias, escobas. plumeros, y rico chocolate español á 15 pesos libra.

n43 p3 j4

SE DA DINERO.

En hipotecas de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil ps. y cualesquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú nú mero 37. p. m. t.

5,000 pesos Enganche ó voluntarios. Los individuos que quieran tomar enganche ó ser voluntarios en el batallon de línea nueva creacion que forma el Gefe que suscribe, pueden dirijirse en Barracas al Sud donde está la bandera, y en la ciudad á la calle de Córdoba núm. 329.

Las condiciones son cinco mil pesos como lo determina el decreto superior del Gobierno Nacional.

p8 m30 Juan A. Casanova.

REMATES

Por Asencio Gomez y Ca.

GRAN REMATE

De 783 manzanas de campo.

En el partido de la Villa de Lujan.

El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde donde estará la bandera de remate, dará principio á la venta á la mas alta postura dinero de contado y orden terminante de quien corresponde, 783 manzanas de terreno, dicha venta se hará en fracciones de á 20 manzanas, 50, 100, 200, 300, 400 500, 600, 700 y el todo si se quiere segun el gusto de los compradores.

Cuyo pormenor de linderos y parages y demas detalles, se dará dentro de seis dias mas ó menos que estará mensurado y amojonado, todo pronto para que cada comprador sepa con certeza el campo y calidad de lo que compra.

POR EL MISMO.

DE 5 LOTES DE TERRENO.

Al norte, en el Mercado conocido por el Hueco de Cabecitas.

El martes 6 de Junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Han de rematarse á la mas alta dostura dinero de contado y órden de su dueño cinco lotes de terrenos al norte en el mercado conocido de Cabecitas.

La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1 calle de Garantias esquina de Chabango, 14 vs. de frente por 68 de fondo.

Lote 2 calle de Chabango 14 varas frente, 68 de fondo.

Lote 3 id id id id id id

Lote 4 calle de Garantias 14 varas de frente por 8e fondo.

Lote 5 calle de Chabango 14 varas de frente por 8 de fondo.

Nota—Dichos terrenos se indicaran por la bandera el dia designado. A los interesados se les avisa que el martillero está autorizado por escrito ante testigos para rematar por el mejor precio; por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

POR EL MISMO

De una casita de poco precio calle de San José No. 169 entre las calles de Venezuela y Méjico.

Jueves 8 de Junio á las 4 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casita de poco precio calle de San José No 169 la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 7 1[2 varas de frente al Este con 4 piezas de material, maderas de urundey, cocina, oficina, 2 ventanas de reja á la calle, casa nueva y moderna; se avisa á los interesados en esta finca, que el rematador está autorizado por escrito ante testigos para rematar. Por mas conocimientos Perú No. 37.

POR EL MISMO

DE UNA CASA NUEVA.

moderna y de muy poco precio, calle de Estados Unidos No. 477 entre las calles de Solis y Entre Rios.

El jueves 8 de junio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una casa nueva y moderna calle de Estados Unidos la que se designará por la bandera compuesto su terreno de 8 y 3[4 varas de frente al Sud por 50 de fondo, con 3 piezas de material, cocina, maderas de urundoy, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, 2 ventanas de reja á la calle, oficina casa nueva y moderna. Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

POR EL MISMO

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Victoria núm.

El jueves 7 á las 12 en punto dará principio el remate al mejor precio y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un riquisimo mostrador de caoba con su correspondiente vidriera de id, 6 ricas sillas de caoba maciza, 6 mesas del centro con piedra y sin ella, 2 lavatorios de caoba y piedra, 12 sillas de aya, 2 id norte americana, 12 id nople, mesas de pino, id de cedro, lámparas de Kerosene, id de aceite, una lucida baranda, un escritorio de 12 á 14 varas de largo, todo pintado enteramente nuevo, sillones de amaca, id escritorio para nillos, camas á la crimea y ricos cuadros pertenecientes á la Sra. G. R. que se venderan por lo que den.

Por Florencio Madero y Ca.

De ovéjas buenas, mestizas y regulares; en el la estancia del Sr. D. José Maria Villodas, cerca de la estacion General Rodriguez.

El domingo 11 del corriente á la una de la tarde se han de venper al mas alto precio dinero de contado ó baje las condiciones favorables para el comprador que se estipularan en el acto de la venta lo siguiente.

2,700 ovejas al corte ó sacando el corderaje, dando un tarmino al vendedor para separarlos, componiendo este número dos majadas una de mestizos buena y otra de mestiza regular, habiendo obtenido este año por la lana 94 ps. por la primera, y 78 por la segunda.

En la estacion General Rodriguez habrá carruajes disponibles para trasportarse al lugar del remate, distante 20 cuadras solamente de la estacion

Para mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

Por Antoni Zunini.

A los maestros albaniles y carpinteros

En su casa calle de Moreno 184.

De puertas, ventanas, marcos etc.

El jueves 31 del coariente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin ialta una cantidad de puertas, ventanas, marcos etc. cuyo pormenor se dará en seguida.

3 puertas de pino á tableros, 3 id de cedro id, 4 id de pino id, 1 id id, 2 id usadas, 2 id de cedro á vinriera, 2 id de pino, 1 id para saguan 1 id de cedro á tablero, 3 id á balcon con postigos doblados y mancos de algarrobo, 2 ventanas de cedro con postigos doblados, 1 puerta vidriera de pino 2 id id 7 abanicos de cedro, 2 marcos de algarrobo, 15 ventanas de pino, 25 hojas de postigos, 8 id para puertas á balcon, 4 marcos de algarrobo etc.

Al mismo tiempo—20 decenas sillas de esterilla desarmadas, 1 armazon completo como para registro.

POR EL MISMO

De todos los ricos muebles de la habitacion calle Suipacha 282.

El martes 6 del corriente Junio á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se remataran sin falta todos los muebles que forman el menaje de dicha casa, por ausentarse su dueño del pais, y cuyo pormenor se dá en seguida:

Sala—1 rico piano perpendicular de jacarandá de muy buenas boces, 1 juego de sala á medallones de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 poltronas y 6 sillas forrado en damasco verde de lana y seda, 1 mesa del centre de jacarandá, 1 rico relox de sobre-mesa de bronce y mármol negro, 1 rico ropero de jacarandá con espejo de cuorpo entero, 4 medallones, 9 espejos de cuerpo entero luna francesa y marcos de jacarandá, 1 hermosa lámpara, 2 mesitas de la India y demas adornos.

Comedor—1 mesa de comedor, 4 cuadros, 1 relox de comedor, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 confidente de caoba, y crin, 1 espejo, 1 rico juego de bandejas encrustadas en nácar, 2 cajas cubiertos de plata cabe de marfil y de nácar 1 juego de porcelana para mess. 1 juego de café de porcelana, 24 cubiertos de composicion.

Aposento—1 cama de fierro camera con colchones correspondientes, 1 rico fresadon forrado de damasco, 1 colcha de crochet, 1 lacatorio de caoba con piedra y espejo, 1 rica cómoda caoba y tocador, 1 mesa de neche francesa con piedra mármol, 1 rico escritorio de caoba con estante y papeleras, 1 anteojo larga vista, 2 cuadros de santos, etc. etc.

Patio Unos varois muebles pertenecientes á otro cuarto y algunos útiles de cocina.

Por Lisandro Billinghurst.

En su casa, calle de Maypú núm. 14.

De una preciosa coleccion de camelias dobles, coniferos y plantas de adorno del establecimiento floricultor y aclimatacion del Sr. D. Pedro Margat en Montevideo.

El martes 6 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una preciosa coleccion, de plantas del establecimiento de dicho señor, cuyo pormenor seria muy estenso de tallar. sobre saliendo en el.

150 camelias dobles aclimatadas en mazetas y llenas de botones., una variada coleccion de magnolias, rododendrums; arboreun, azaleas indicas clases nuevas, preciosos coniferos como araucareas escelsas, welingtoneas giganteas y varias etras plantas nuevas en el pais como tambien de muchísimo gusto.

Escusamos recomendar á los aficionados la importancia de esta coleccion de plantas que á mas de la esposicion que de ellas tendrá lugar en la noche del Domingo 4 del corriente se hallan garantidos por el buen nombre y reputacion de su dueño.

Al mismo tiempo—Una coleccion de árboles frutales de uuisma procedencia.

Por J. Milton y ca.

En su casa de remate y depósito en la Boca del Riachuelo, frente al muello núm. 77.

El miércoles 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana se remataran á la mas alta postura, dinero de contado y plazos que se estipularan al tiempo de la venta, una gran cantidad de efectos de almacen, tienda ferreteria y articulos navales.

Por Severo G. Soto.

Peluquoros atencion.

La central y productiva peluqueria Oriental, calle de Tacuarí No. 30 á media cuadra del teatro de la Victoria.—En un solo lote.

El Jueves 8 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura con plazos convenientes dicha peluqueria, que por su situacion en ventajas para hacer negocio, puede rivalizar con la mejer. Su dueño la vende por estar obligado á retirarse á Mantevideo. Los que quieran trabajar con provecho no deben perder esta oportunidad; y se compone de—

Armazones, mostrador, mesas, espejos, armarios y el completo de una peluqueria bien organizada, articulos de lujo, merceria y útiles, cuyo inventario pueden inspeccionar los interesados en la misma cuando gusten.

Nota—La clientela es inmejorable, la venta se efectuará con accion á la lleve.

Por Tomas Gowland

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa No. 114.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dicos articulos, cuyo pormenor es como sigue:

30 tercios yerba paraguaya frasca y superior, 50 fardos tabaco para 4uayo hoja buena, media hoja y pito regular, 40 barricas azucar de Pernambuco quebrada, 35 id refinada, 40 bolsas arrez de la India, 50 cuñetes pimenton fresco, 30 sacos aji fresco de iar provincias, 20 tercerolas aguardiente del Báltico, de 35 grados, 100 drmajuanas janis marca norona, 100 frasqueras ginebra fina de Holanda, 30 tercies yerba argentina, 40 bolsas café en grano, 100 caj. pasas de uva y de fligo, 500 libras pavilo ingles, 25 lios orejones frescos, 20 caj velas esterinas, 30 id incurtidos ingleses. 50 latas cebada inglesa, de 25 libs. 100 cajas dulce membrillo, 50 bolsas papel estrasa, 100 mil cigarros hamburgneses, y de Bahia, 200 id parahuayos. 40 latas aceite de almendras, 30 caj aceite de Nice, 20 cascos conac ingles y muchos otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo—Como 60 bordalesas vino frances.

A las 11 en punto en el corralon de la Aduana vieja se remataran dinero de contado á la mejor postura, 260 cajones pasas de higo de Nápoles en el estado en que se hallen introducidos en la barca italiano «Volturme» procedente de génova.

POR EL MISMO

De un gran surtido de Géneros para la estacion.

Por órden de varias casas introdutoras.

El jueves 8 y viernes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre un brillante surtido de géneros para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Franela, bombasí blanco y de color, paños negros y azules, casimires negros, fresadas, medias de hombre y de señora, camisas de varias clases, bayeton, pelo de lobo, zaraza para vestido, camisetas de merino, uso doméstico, baamante fino, casimires en cortes, camisetas á la crimea, géneros de pantalon, tiras bordadas, pañueles de hilo y de algodon, madapolan, listados, cotines, lienzo azul y gris, gergas, mantas, chalies cortbatas, ropa hecha, camisetas de bombasí, lienzo tablon y otras clases, garibaldinas, boas de lana, camisolines con mango, género de hilo para sábana, medias de color para niños, pañuelos de rebozo, id chales, géneros de vestidos de varias clases, paños de piloto, fleco para calzoncillos, pañuelos del cuello, pellones ingleses y tucumanos sombreros de castor y de terciopelo de muchas clase y otros efectos.

Por Manuel Benza y ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Suipacha núm. 50.

El viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del uamo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Varela é Hidalgo.

De la harineria, calle de Cuyo esquina de Larrea

Por órden del Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup.

El martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se remataran todas las existencias de dicha harineria pertenecientes á los prófugos fallidos Bartolome Abundancia y ca., entrando entre otras cosas 4 mulas buenas para el trabajo, 1 galpon de madera, 1 máquina completa de limpiar y moler trigo, 1 resto harina, 3 bolsas de media anega con semita y otros lotes que estaran á la vista.

POR EL MISMO

Judicial.

De una hermosa finca situada en el pueblo de San José de Flores.

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde y de órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr, D. Juan E. Barra, se rematará indispensablemente la espresada casa, cuya tasacion asciende en todos sus ramos á la cadtidad de 69,644 pesos moneda corriente, debiendo recibirse oferta que pasen de las dos terceras partes como es de práctiea. Esta finca se halla situada en la esquina antes de llegar á ia iglesia, una cuadra para el Sud, doblando á la izquierda sobre mano derecha, y pertenece al concurso de D. Pedro Leon Martinez, sus comodidades son las siguientes:

El terreno se compone de 35 varas de frente al Norte por 70 do fondo al Sud, 10 piezas de material con buenas maderas, cocina pozo de balde etc. etc. á mas 80 árboles de esquisitas frutas, una hermosa parra y 23 paraisos, toda ella en muy buen estado como para habitarla.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores calle de San Martin No, 74.

Por Aldecoa y Font.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El martes 6 y miércoles 7 del corriente á plazos y condiciones de costumbre.

Un variado surtido de géneros de vestido para la estacion, paños de varias clase y colores, casimirs en cortes y en pieza, franelas. lartanes, bombasies blancos y de cotores, lisos y labrados, camisetas rayadas de algodon, id de lana, camisas de zaraza, id monte-cristo, id de algodon, id de hilo, id medio hilo, lienzo tabla, id tablon, id doble ancho, id de hilo y mezcla, frazadas de varias clases, sombreros bramantes finos y regulares, coeos de la india, muselina blanca, lisa y moteada, pañuelos de algodon id de hilo blancos, id con guarda, pellones de varias clases, un gran surtido de medias de algodon y lana, de hombre y de señora, pañuelos de rebozo id medio id etc.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De comestibles y porcelanas.

En su casa calle de la Victoria No. 154.

El jueves 8 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

120 caj platos de porcelana 10 bocoys porcelana surtida, 1 canasto loza surtida, 10 pipas vino, 20 fardos tabaco tucumano 6 cuarterolas vino, 10 talas chocolate, 12 latas fósforos, 2 cajones estractos, 15 bolsas cominos, 5 bolsas arroz, 30 bolsas harina, juegos de lavatorio y otros articulos.

Por cuenta de quien pertenezcan—125 barricas azucar de Pernembuco y 100 latas guayabas.

Por Manuel A. Castro.

De un torreno con renchos de material y árboles frutales en el pueblo de San José de flores, perteneciente á la testamentaria de D. Saturnino gonzalez.

Por órden del Sr. Jusz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel garcia Feruandez.

El domingo 25 del corriente á las 12 del dia se rematará al contado el espresado tereno, situado en la calle de San José esquina á la del 9 de Julio, con 35 vsras de frente al oeste y 61 1[2 varas fondo al este, tasado en 19242 ps. No se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de la tasacton.

Por Benito Ramayon.

De una preciosa casita situada en la calle de Salta No, 192 el viernes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado compuesta de 6 varas de frente por 17 de fondo, con 4 piezas de material, cocina y demas oficinas necesarias.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez comisario D. Mariano Gutierrez.

De todas las existencias del prófugo Pablo Trudo, en la calle de Mayo No. 102 el jueves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias dicho señor, cuyo pormenor es como sigue:

Un variado surtido de hormas, cueros, botines, botas zapatillas, mostrador, armazen y demas útiles pertenecientes al ramo de zapatero, Al mismo tiempo un surtido de bebidas de varias clases, refescos y demas articulos que estaran á la vista.

Por Florencio Madero y ca.

Remate Judicial.

De órden del Sr. Juez comisario D. Jorje Gowland Del establecimiento de ferreteria, del concurso Adolfo Gomez.

Calle Perú No. 71, bajo el Club pel progreso.

El lunes 12 martes 13 y miércoles 14 de Junio á las 11 de la mañana empezará á la venta al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes al almacen de ferreteria del fallido Gomez y de cuyo pormenor ponemos muy poco por su crecidisima estencion. A saber:

Rebenques, bombillas, teteras de varias clases candeleros surtidos, fulminante de fusil, id descopeta, puñales cabo de marfil, id de huezo, id negro, argollas compoaician surtidas, id de otras clases, masos de onentas de vidrio frascos de tinta, tinteros de vidrio, facones con vaina, frenos surtidos, tejidos de alambre, id alambre tejido ploros de lata, cucharitas de fierro, id de peltre, estribos de piguería de composicion, id de fierro, id de cuetno parz recado, id para silla, perchas de porcelana, collares para perros, agujas gruesas, candeleros altos navajas para pode, cerraduras surtidas finas y ardinarias, lápices de pizarra, id de papel, cucharones de peltre, pesa licores, grampas para cerco, formones alemanes, surtido de herramientas, cerruchos surtidos. linternas, copas de composicion para frenos, medidas de cinta, pasadores, trinchantes, yesqueros, cortaplumas, navaja de barba, maquinas para sombreros, metroz, tirabuzones, 1 caja herramientas para carpinteros, espumaderas, cacerolas, id de fierro, salivaderas de laton, palas, picos, azadas, guadañas, mirasa para baules, pasadores de boton amarillo, aleznas, cerraduras americanas para puertas azuelas empavonadas, resortes para puertas, martillos, tachuelas, betum en cajas y en tarros, piedras para guadaña, carpidores, romanas de cara, 1 máquina para alamqre, calentadores, caloríficos, compases de bronces, id de fierro, balanzas surtidas.

Al mismo tiempo—Armàzon, mostrador, escritorio, etc. etc,

Pertenecientes á otro concurso.

De órden del Sr. Síndico D. Adolfo Agote.

Varios aparatos de fierro y aproposito para poner plantas de flores etc. etc. una máquina, guincho, para levantar grandes pesos en buen estado, camas de fierro y el último dia una velanta de campe de cuatro ruedas con toldo, arreos etc. etc.

POR EL MISMO.

De la bombarda nacional Sirena.

De porte de 100 toneladas.

En el canal de San Fernando.

El viernes 9 á las 12 del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la lombarda nacional «Sirena» de 100 tons. construida en Génova y propia para ponton ó para navegar, haciéndole una pequeña refaccion, se venderá en un solo lote con todas sus existencias, cuyo pormenor daremos en el próximo número.

Los interesados podran trasportarse á San Fernando por los trenes del norte de ias 7 50 y de las 10 50. Para ver el inventario ocúrran á casa de los rematadores Bolivar 96 y 98.

Por Felix Tiola.

El martes 6 de Junio de 10 á 11 del dia.

Se remataran dinero de contado, las existencia del almacen calle de Cangallo esquina de andes los articulos son los siguientes:

2 sobornales de rica yerba paraguaya, id misionera y parnaguá, 2 barricas azucar pernambuco, rico almidon, un surtido de cuarterolas de bebidas, aceite frsnees, id genoves en latas, licores loza y cristales, un surtido de restos de merceria; si alguno interesa en poner un buen almacen al tiempo del remate se venderá en un solo lote; tambien favarece el alquiler de la casa que es muy barato, su dueño se desprende de dicho almacen por tener que ausentarse.

Por Adolfo L. Arriola

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 7 y jueves 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido grande de efectos, cuyo pormener es como sigue:

Pañneleria rebozo, chalecos de punto, id de casimir, alepines de colores, merinos negros, orleans, ponchos vicuña, id imitacion vicuña, géneros para vestidos de mucho gusto, chaquetones sacos, paletos, pantalones, lienzos, bramantes, zarazas, aguas-cutums, casimires, uso doméstico, bombasí franelas surtidas, paños, lustrinas negras, bequines de seda, camisetas á la Crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id de montecristo, id de coco, pañuelos de seda, id del cuello, boas de lana, polainas, medias de lana, id de algodon para hombres y señoras, calzoncillos, camisetas de merino, id de punto, damasco de lana, frazadas de id, tartanes de colores, ponchos de algodon, pellones de hilo, mantas imitaion pampas, colchas blancas, zarazas para id, calzado para hombres y señoras, guantes de lana, id de hilo y muchos otros articulos que no se detallan por ser mucha su estension.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa 74.

De muebles y cristales.

El martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles y cristales cuyo pormenor estará á la vista.

Por Carlos Ristorini.

De una casa y dos terrenos.

Situados calle del Peru No. 512 y 514 entre las calles de Brasil y Garay.

El viernes 9 de junio á las 12 se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos lotes cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas edificadas en terreno de 12 1[3 varas de frente al Oeste por 29 1[4 de fondo.

Un terreno de 9 1[2 varas de frente por 29 1[4 de fondo.

Un terreno de 7 varas y algo mas por 29 1[4. Es indispensable la venta de estos lotes en este dia

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina.

Situado esquina de Venezuela y Solis.

El jueves 8 de Junio á las 2 de la taade se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

14 varas de frente al norte calle de Venezuela por 19 de fondo las paredes de los dos edificios nueños uno al Oeste y el olro al Sup sen medianeras.

POR EL MISMO.

En la casa del Sr. D. A. F. Bauduceau, calle de Rivadavia No. 721, en el Molino Viejo de viento.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las siguientes existencias que han sido de un hotel.

Marquesas completas con colchones, catres id, lavatorios, mesas, sillas, tabouretes, loza, cristales, bateria de cocina, una cuna de fierro etc.

Un banco de carpintero, utiles del mismo, utiles de herrero, id de pintor etc.

Dos escopetas con utiles de cazador, 1 revolver, dos pares de pistolas, abanicos, un reloj de oro de hombre, uno id de señora y otros articulos.

Tres perros y una perra de guardia de casta europea de mucho merito.

POR EL MISMO.

De una casa central.

Por tener que ausentarse su dueño para el cjército situada calle de Méjico núm, 293.

El miércoles 7 de junio á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, cuyo pormenos es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 varas de frente (se rectificará la mensura en el acto de la venta) por 70 de fondo, 7 piezas, letrina, pozo, cocina, etc. Esta casa se venderá sin falta alguna, ese dia 2 de Junio á las 3.

POR EL MISMO.

Gran Remate.

De varias casas bien situadas, graneros etc.

Una hermosa casa calle de la Piedad núm. 651

Un almacen de esquina á las calles de la Piedad y Junin.

Una casa calle de Junin y un granero inmediato á la calle de Piedad,

El miércoles 14 de Junio á la 1 en punto se remataran precisamente á la mas alta postura dichas fincas en un lote cuyo pormenor irá mañana.

Por Balbin y Plowes

Por órden del señor Juez. Dr. Garcia Fernandez

De una hermosa finca al norte de la ciudad.

El lunes 12 de junio á la 1 en punto y dinero de contodo se rematará la hermosa casa calle de Reconquista No. 212 perteneciente á la testamentaria de D. Hatricio Repe y Pua odificada en terreno de 13 metros 95 milímetros de frente al Este por 13 metros 73 milésimos de fondo al Oeste, ademas tiene 3 mastillos á su favor, por lo cual el frente del fonde viane á tener 14 metros, 200 milécimos.

El edificio se compone de 10 habitaciones empapeladas con cielo rasos, pizos de madera y buenos techos, cocina, cuartos para sirvientes, cuarto de baño, despensa, aljibe, pozo, resumidere, letrina y algunos árboles frutales.

Está tasada á vista de ojos, en la cantidad de de 350,000 pesos y no será admitible oferta qué no subiere á las dos terceras partes de la tasacion.

Para mayor informacion puepen los interesados ocurrir á la escribania de D. Laureano Carballeda ó á casa de los rematadores Perú 19.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores Fels. Seyffert y Ca. Rivadavia 134.

El martes 6 y miércoles 7 de Junio á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta, se rematará un grande y variado surtido de mercaderias francesas, alemanas é inglesas, introducidas en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor se da en seguida:

Casimires de color en piezas, id en cortes para pantalon, id negro, paño negro, paño piloto, rayado, paño mezcla de color gris, género para vestido de lana y algodon, id de popelin liso y á cuadros, géneros de agua de color, pequin negro, id de color, chalones y pañuelos de cachemir, bombasí blanco, zarazas de camisas, id de luto, madapolan, pañuelos de algodon pintados, id de yerbas, id foulares de seda, id de lana para el cuello, terciopelo negro, franela pura lana, género mezcla para forro, bombasí pintado, pana negra lustrina azargada, camisas de crimea pura lana id mezcla, camisetas de lana y otros articulos para la estacion.

Tambien camisas de algodon, id de punzó, boas para señoras y piñas, id de algodon para señora y hombres, calzoncillos de lana, chalecos bordados y otros articulos aparentes para la estacion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D, Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados dasde la fecha á D. José Martin, ó sus herederos, para que comparezca ante su señoria y oficina del infrasc.ito á estar á derecho en el arreglo de la testamentaria de su finado padre D, José Martin, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1865.
n151 p30 m9 Manuel Granados.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, sehan de hacer almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido del 25 de Mayo en los dias 5, 6 y 7 del entrante Junio, de todas las existencias quedadas por muerte de D. Francisco Cepeda, las que consisten en ganado vacuno, lanar y caballar y bienes muebles. Los que se interesen en su compra, pueden ócurrir á informarse, sobre el número de hacienda y el precio de tasacion á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, ó al dicho Juzgado---Budnos Aires Mayó 10 de 1865.
n232 p20 m13 Pantalion Gomez.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este aviso, comparescan en este Juzgado a deducir sus acciones; en la inteligencia que, de no verificarlo les pazará el perjuicio que haya lugar por derecho.
n 551 p 30 a25 Cárlos Linch.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Carmen Quiroga, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá por desistidos y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1865.
Ramon Peralta.
n383 p30 m30 Escribano Público.

Por el presente se hace saber á las familias que de hoy en adelante se recibirá en la oficina de esta Capitania del Puerto encomiendas y correspondencia para el Ejército Nacional en Campaña, previniendo no serán recibidas á menos que no sean rotuladas con claridad y demanera que no puedan ser destruidos los rótulos.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1865.
p5 m30 Somellera.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte del presbitero D. Apolinario del Cármen Heradia bien sean como herederos ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias. contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires. Mayo 30 de 1865.
n433 p30 j1 Federico Urtubey.

Por disposicion del Sr Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Martin D. Suares, que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D Manuel Perez del Cerro los justificativos de sus créditos. con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que, con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código. no pueden hacer pagos de dinero ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que tengan bienes de propiedad del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, só pena tambien de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 31 de 1865.
n23 p5 j2 Salvadores

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Adolfo del Campo la sentencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Santiago Pigretti por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—Mayo 4 de 1865—Y vistos. Consideran do que la cuestion sobre que veran estos autos solo puede resolverse por los principios que rigen el mandato, desde que es en virtud de este contrato que el capitan fué autorizado para comprar en la casa de los demandantes las provisiones necesarias al vapor: que en virtud de la autorizacion de f. 2 le fueron entregados al capitan los efectos detallados en la cuenta de f, 1, y aun cuando no se han hecho serias reparaciones á dicha cuenta por lo que respecta á su exactitud, no ha sucedido lo mismo en cuanto á considerarse obligado del Campo al pago de su total importe, fundándose para esto en que el capitan salió de los limites del mandato: que sobre este particular es preciso tener presente que tal escepcion no puede perjudicar á los terceros—1.° porque si bien el articulo 308 del Código declara que el mandante no está obligado por lo que se ha hecho exediendo el mandato, esto debe entenderse de un modo racional, es decir, que no quedará obligado cuando habiendo prescripto reglas para el cumplimiento del contrato, se hubiera contravenido á ellas por el mandatario de una manera manifiesta—2.° por que el articulo 307 al decir que el mandato puede ser absoluto ó limitado fija de un modo claro que la inteligencia que debe darse al articulo citado no puede ser otra que la que menciona—3.° porque siendo esto asi basta para deslindar las obligaciones y derechos de las partes, tener solo presente el alcance del mandato de f. 2 para comprender que está concebido en los términos mas absolutos y 4.° porque como lo enseña Pothier tomo 4.° pág. 253 núm. 89 para que el mandatario obligue al mandante hasta que el contrato aparezca contenido en el mandato aun cuando el mandatario por razones desconocidas al tercero haya escedido los términos de su poder cuya doctrina fundada en principios altamente morales es de estricta aplicacion al caso presente puesto que en primer lugar la autorizacion era otorgada en términos absolutos; en segundo aparece la obligacion ajustada al mandato; y en tercero no ha podido saber por consiguiente el vendedor de tales articulos eran ó no indispensables al vapor. Por estos fundamentos fallo: declarando que Del Campo está obligado á cumplir las convenciones contraidas á su nombre y en su consecuencia mando que pague en el término de diez dias el imperte de la cuenta de f. 1.ª salvándole las acciones que pudiera corresponderle contra su mandatario—Juan E. Barra—Lo que se le hace saber por el presente para su dsbido cumplimiento. Buenos Aires, Mayo 31 de 1865.
n39 p3 j3 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedae dos por fallecimiento de D. Tiburcio Alvarez, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento quede no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
n32 p8 j3 Manuel Granados.

Para Valparaiso y Callao.

Saldrá á fines del entrante Junio la hermosa y velera fragata americana «Bethia Tayer» y admite carga á flete, para los referidos puertos ocúrrase para tratar á Octavio Rossi, corredor maritimo, Reconquista 37. n397 p15 m

Para Amberes.

Pasageros solamente. El muy velero y de primera clase 1. OOAT lugre itajiano «Piemonte» su capitan Cappellini, saldrá el primero de Junio; para tomar pasage ocúrrase calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 328 p12 m 23.

A los hacendados

Se vendo en el pratide de la Mar Chiqufta campos de la Laguna de los Padres entre los arroyos de Vivorata y los Cueros, una legua ó mas de campo con dos ó tres mil cabezas de ganado y una manada de caballos, el terreno es apropósito para ovejas. para mas pormenores y para tratar calle Maipú No. 240 esquina á la del Temple de 2 á 5 de la tarde. n536 p10 j1

Ama de leche

Se ofrece una vazcongada jóven, el interesado puede ocurrir á la calle Venezuela núm. 174, advirtiendo ser muy sana.
n120 p3 m31

Hotel y café del Comercio.

79—VICTORIA—79.

Los señores que quieran favorecer el nuevo dueño de este establecimiento encontrarán en él una esquisita comida y una prontitud superior en el servicio, y toma pensionistas por mesá precios muy módicos. n371 p6 m28

Se alquilan

Tres casas altas con toda comodidad, una de ellas espaciosisima, á una y media cuadra de la plaza de la Victoria, por la calle de Rivadavia; para verlas y tratar pueden ocurrir á la calle de la Independencia núm. 25, ó á la Bolsa de Comercio de 11 á dos de la tarde, preguntando por Bernabé Quezada. n28 p3 j3

Al comercio

Un jóven que habia el frances, ingles, español é italiano, desea hallar una colocacion para llevar la contabilidad en una casa de comorcio, tambien se encarga de liquidaciones y arreglos de libros, para el efecto presentará los mejores informes; para verlo de 12 á 2 de la tarde en la agencia calle Cangallo núm. 346 esquina Cerrito 68. n31 p6 j3

MAYOR—**A LA AMAZONA**—MENOR
49—PERÚ—51.

Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.
CARLOS LEMEL,
Paris y Buenos Aires. p30 m28

Escribanía Mayor de Gobierno.

Por autorizacion superior se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez para que, dentro de treinta dias contados desde hoy comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha iniciado D. Adolfo Gonzalez con la Municipalidad de San Andres de Giles sobre propiedad de un terreno; en la intelijencia que de no verificarlo, les parará los perjuicios que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1865.
Leandro M. Gonzalez.
n369 p30 m25 Escribana de Despacho.

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Yteneraño que regirá desde el dia 28 de Abril de 1865.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, el vapor

«URUGUAY»
(Capitan Soriano)

Regresará los Jueves al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Martes y Sabados á las 5 de la tarde el vapor

TEVERE.
(Capitan Barboro)

Regresa los Martes y los Viernes al amanecer.
Para Montevideo—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde el vapor.

RIO DE LA PLATA.
(Capitan Flores)

Regresará los Sabados al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

URUGUAY.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresará los Lunes al amanecer.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles al amanecer.
Todos estos vapores toman carga para los puertos de su carrera, á escepcion de articulos inflamables y armamentos de guerra, previniendose que esta prohibicion es estensiva hasta las encomiendas pequeñas que ellas sean.

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. m'da d'mal de M'dco.					
Martin Garcia	4	«	«	«	«	
« Nueva Palmira	6	«	«	«	«	
« Fray Bentos	8	«	«	«	«	
« Gualeguaychú	9	«	«	«	«	
« Concepcion	10	«	«	«	«	
« Paisandú	12	«	«	«	«	
» Concordia y Salto	16	«	«	«	«	

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. por tonelada de 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al buque. A los puertos del Uruguay 8 ps. id id, ora 1|4 0|0, plata 1|2 0|0, papel 1|8 0|0 encomienda precio convencional.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Nota- Se previene á los pasageros que para ser recibidos abordo deben munirse del correspondiente boleto de la agencia.

A LOS ESTANCIEROS

CERCOS DE HIERRO para rodeos, potreros, chacras.
CORRALES PORTATIL con postes de hierro y tablas.
MOJONES de hierro.
BEBEDORES de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar.
PILETAS de hierro de todas dimensiones.
PILARES de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
MAQUINAS de estirar alambre.
MAQUINAS de cortar car y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
MAQUINAS de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, hasta de un muchacho de diez ó doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se trasporte con facilidad.
En la fabrica de Van de Velde her manos. Buenos Aires, en la calle del Buen Orden núm. 245.
m

Papel de colores.

Se vende en esta imprenta.

Aviso

Carlos Castagno albacea testamentario del Dr. D. Carlos Maspes, estando ya en posesion de los intereses que por el fallecimiento de este dejó en esta ciudad, va á proceder á la liquidacion de dicha testamentaria; y en su virtud llama á todos los que ten gan tengan cuentas pendientes con dicho señor, ó que por cualquiera manera deban dar cuenta de los intereses pertenecientes á la testamentaria, concurran á verificar los arreglos correspondientes en el término de un mes desde esta fecha, previniéndoles que en caso contrario procederé en defensa de la herencia como corresponde.
Paraná, Abril 21 de 1865.
n139 p30 m9 Carlos Castagno.

Hilo para máquinas

Negro, blanco y de colores, calle Piedad número 177 1|2. n359 p15 m28

Pichincha

Se vende el café rest y posada, calle Rivadavia 607 esquina plaza de Lorea y frente del mercado.
Este espacioso establecimiento ofrece toda clase de ventajas por sus hermosas comodidades; el dueño lo vende por ser enfermo y tener que retirarse al campo. En el mismo darán razon. n367 p10 m28

Dr. en medicina

El abajo firmado, Dr. en medicina, cirujia y obstetricia, médico aprobado por la facultad de Buenos Aires, y bastante conocido del público por una práctica de muchos años, se permite avisar su regreso de Europa. Ha empleado los últimos años en visitar los mejores Hospitales y Universidades de toda la Europa, asi como en conocer todos los importantos adelantos que en los mismos últimos años la ciencia medical ha hecho en todos sus diferentes ramos. Con preferencia ha seguido los resultados admirables del nuevo tratamiento de las afecciones pulmonares, de las enfermedades de la laringe y de las oftalmias, especies de enfermedades que se esporimentan particularmente en este pais. Por esta razon se lisonjea en esperar que sus multiplicadas esperiencias, no solamente en los ramos arriba mencionados, sino tambien en todas las ramificaciones de su ciencia le tornaran apto para prestar buenos servicios á las personas que solicitaren sus consejos.
Alberto Linch.
Dr. en medicina, calle Cangallo No 139.
n402 p6 31.

HOTEL Y RESTAURANT RIVADAVIA.

7—CALLE DE TACUARI—7.

Los señores que quieran favorecer dicho hotel, encontrarán en él una esquisita comida, prontitud en el servicio, buen trato y á precios muy módicos; teniendo el servicio á disposicion del público hasta la una de la noche.
p30 m18

A LOS CONSUMIDORES

DE GRASAS DE CHANCHO Y ACEITES

La empresa de la preparacion de la MANTECA DE GRASA se permite llamar la atencion de los consumidores de grasas de chancho y aceites, sobre las grandes ventajas que hallaran tanto para la salud como para la *economia*, usando de nuestra MANTECA DE GRASA, la que segun opinion, de personas competentes como nadie podrá negar que lo son, los quimicos facultativos, farmacéuticos, dueños de hoteles, confiterias, viscocherias etc. etc. es *infinitamente mas sana* y *preferible* por su *olor, sabor* y *pureza* á la *mas fina* grasa de chancho y al *mejor aceite*.
En comprobacion de nuestros asertos nos referimos á los certificados que van en otro lugar.
n357 p6 m2 *La Empresa.*

Queso de Tafí

Lejitime, constantemente se recibe y vende por mayor en la calle Defensa 129
n8 p5 j2

Para Cádiz y Málaga

Saldrá á fines del corriente Junio la goleta española «Juan Antonio» admite algun pico de carga para el ultimo punto y pasajeros á popa y proa para ambos, consignatario D. Eduardo J. Bonilla, San Martin No. 56 n2 p35 j2

D. José Coelho de Meyrelle

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Mayo de 1865

Da. Maria A. de Meyrelles. esposa; D. Federico Coelho de Meyrelles; hijo y demas deudos suplican á sus amigos se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el alma del finado se ha de celebrar el martes 6 del corriente en lo iglesia de San Nicolas de Bari á las 10 de . mañana, favor que agradecerán eternamentea
m6 p4 j2

Cocinera

Ee precisa una buena, bien recomendada, estranjera preferida, calle Rivadavia 320 altos n19 p6 j2

Escritorio

Se alquilan dos escelentes casas lado la Bolsa de Comercio.—Calle de San Martin 124.

Cerveza

inglesa lejitima marca Cruz, de la compañia de Londres y Colonial. Se vende en todos los almacenes, cada botella es capsulada, tienen dos marcas y lleva los nombres de los agentes--Agente en Buenos Aires, C. F. Getting y Ca. calle Defensa No. 66.
n298 p30 m16

El nuevo vapor italiano «Clementina.»

De 1000 toneladas y fuerza de 400 baballos
Su Capitan Francisco Copello.

Saldrá de Génava con destino á este puerto en todo el mes de Setiembre próximo. Los italianos que deseen hacer venir sus familias pue den ocurrir calle Salta No. 31. n356 p60 m1-

Carta completa

De la provincia de Corrientes y del Paraguay, construida con los materiales que existen en los archivos del Departamento Topográfico.
Se halla á venta en las principales librerias.
p15 m24

Con un corto capital

Se admite un socio para un establecimiento de café y billar situado en el Pergamino á dos cuadras de la plaza haciendo esquina con la calle de San Nicolas; ó se venden las existencias del establecimiento, teniendo dicha casa la ventaja de pagar un alquiler muy moderado. Para mas informes acudir en dicho establecimiento ó bien en Buenos Aires calle Potosi núms. 165 y 167.
n350 p10 m24

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, y San Juan.
Avisa al comercio y viajeros para las provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo num. 127 á la agencia de vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las provincias.
Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas & que vienen de las provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse— No. 1

MENSAGERIAS UNION AMERICANA.

El empresario de dichas mensagerias avisa al público que aunque haya habido un cambio en las horas de salida de los trenes del ferro-carril del Oeste desde el 21 del corriente mes, él no ha hecho ningun cambio de sus salidas para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos.
Salen siempre de la capital los dias pares en el tren de las ocho de la mañana llegando en el mismo dia hasta el Salto, y al dia siguiente á Junin.
Las encomiendas se recibiran en su agencia calle de la Victoria núm. 223 hasta las cuatro de la tarde y la correspondencia hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.
p8 m31 La Empresa.

Campo

Se venden dos leguas de campo de propiedad en la provincia de Entre Rios, muy aparente para cria de hacienda vacuna y lanar; para ver las escrituras y planos y demas informes ocurran calle de las Artes núm. 400.
NOTA—Este terreno se vende por cualquier precio. por tener que ausentarse su dueño para Europa. ñ407 p10 m31

Cambio de domicilio

El conocido depósito de plantas de flores, de frutas y de árboles del Sr. Leblanc. se ha mudado de la calle de la Piedad núm 85, á la de la Reconquista núm 44, donde se encontrará siempre un gran surtido de peras provenientes de injertos hechos por el Sr. Leblanc, de los que tiene para vender 40,000 pies para ser plantados precisamente, ahora pues es la estacion mas propicia. Acercándose ya la estacion, es necesario que los amantes de las bellas flores se apresuren á comprar plantas, las cabezas de jacintos y tulipanes de las que tiene el Sr, Leblanc, en su depósito una variadisima coleccion. Hay ademas semilla de hortaliza y de flores anuales y vivaces las mas bellas y nuevas siendo cosechadas para ser enviadas directamente de Paris al Sr, Leblanc. Su estabiecimiento de horticultura está situado en la calle de Córdoba enfrente al mirador del Sr. D. Miguel Cabrera, en el bajo de los hornos al Norte de la plaza 11 de Setiembre. n341 p15 m27

Para la Habana

En darechura—pasajeros solamente---Saldrá del 1.° al 15 del entrante Junio, la fragata española «Boa» del porte de 400 toneladas y su capitan Sr. Casabella admite pasajeros para dicho puerto, para tratar ocurran á Marti y Mata corredores Piedad 34.
n334 p15 m25

Para Génova

Carga y pasageros. La muy acreditada en su rrera, y de primera clase 1. 00 L barca italiana «Vorturno» su capitan Serra, saldrá el primero de Junio; para tratar ocúrrase á sus consignatarios, calle Reconquista 115, ó al capitlin al Hótel Nacional calle 25 de Mayo 135.
Tratelli Piaggio.
n 326 p12 m23.

Para Génova

Saldrá para dicho punto la barca italiana «Marina» su capitan Terro; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios, calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 327 p12 m23.

Para Marsella

La muy velera yacreditada barca italiana «Petronilla Badaracco» su capitan Maccagli; para tomar pasage ocúrrase á sus consignatarios calle Reconquista 115.
Tratelli Piaggio.
n 329 p12 m23.

Atencion

Se alquila en la calle de la Florida núm. 295, dos ó mas piezas amueblādas, con asistencia ó sin ella.
n381 p6 m30

Importantísimo remate.

De dos y medio lotes de magnifico campo para cria de ovejas, en el Partido de Chivilcoy, 4 leguas al Sud del pueblo, lindando con el establecimiento de D. Aparicio Islas.
El dia 12 del presente mes de Junio á las 12 de la mañana se remataran indispensablemente á la mas alta postura y condiciones que se estipularan en el acto del remate 2 1|2 lotes de campo muy propio para cria de ovejas con una estensa poblacion, un granero para dos mil fanegas de trigo y algunas plantas. Previniéndose que los dos lotes estan linderos el uno del otro y medio lote dista 20 cuadras de estos; á mas estos dos lotes tienen ya pago al gobierno el primer plazo.
El remate tendrá lugar sobre el mismo campo que se vende y los interesados podrán hacer oferta por el todo ó por partes segun les convenga. For mas pormenores puede ocurrirse á la casa de los Sres. Roldan y Villrral en la plaza del mencionado pueblo donde podrá verse al rematador. n26 p9 j3

Carruaje en venta

Se vende uno frances para 1 y 2 caballos con ejes y elásticos de patente, vidrieras de sacar y poner, de huella y vuelta entera. Tiene muy poco uso y es aprópósito para una corta familia. Se venderá con una hermosa pareja de caballos ó sin ella. El todo se halla depositado en la calle de la Piedad No. 223 adonde se podrá ver. n35 p3 j3

Calle de Maipú 61.

Café del Brasil 1.ª sorte á arroba; porotos negros nuevos á idem; fariña fina del Suruh á idem; azucar refinada del Brasil á idem; aguardiente de Oaraty en botellas; dulce de guayaba superior en latas; filtros para agua, muy ricos propios para este pais; vino fino de Oporto en cascos, cajones, medios etc. etc.
Calle de Maipú 61. n29 p3 j3

Al que quiera

Hacerse de una buena casa y barata. Se alquila una casa calle de las Piedras núm. 75 y 52, de la iglesia de Balvanera una y media cuadra para el centro, con 5 piezas de alto todas empapeladas, dos almacenes á la calle y un corralon de 70 varas y todas las demas oficinas; para tratar calle de Montevideo núm. 58.
n30 p3 j3

Oficiales

ojalateros se precisan cuatro Rivadavia No 154. n36 p3 j3

LIGNE REGULIERE EU HAVRE

NAVIRES DE LA LIGNE EN CHARGE

Le trois mats français «Buffon», 3|3 C. J. 1. de 553 tonneaux commandé par Mr. Bizet, Consigné á Mres. J. Llavallol Fils.
Le trois mâts français «Angelique» 3|3 L. 1. 1. de 690 tonneus, commandé par Mr. Tual. Consigné á MM. Bonnemason Heydeker.
Le trois mâts français «Malfionado» 3|3 L. 1. 1, de 846 tonneaus. comandé par Mr. Frimont. Consigné á MM. Paul Ladvocat y Ca.
Pour traiter frêt et passage s'adresser á MM. les consignataires su á
S. Sagory Lannuyeux.
Dourtiers marítimes—Cauhallo 47.
n14 p10 j2

Carga del fusil á piston

Mandada observar por el ejército Argentino se vende en esta imprenta—San Martin 124.

AGENCIA

DE VAPORES Y COMISIONES.
Calle Cuyo No, 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

Compañia de navegacion.

A VAPOR.
De Gualeguaychú (E. R.)—puertos del Uruguay; el nuevo vapor nacional.
«ERA»
TOCANDO EN EL PUERTO DE GUALEGUAYCHÚ
TARIFA.

Martin Garcia	4 ps. fts.	2 ps. ft.
Nueva Palmira	«	3 «
Fray Bentos	«	4 «
Gualeguaychú	«	4 1|2 «
Concepcion del Uruguay 10	«	5 «
Roman 10	«	5 «
Paisandú 12	«	6 «
Concordia y Salto 16	«	9 «

Saliendo de Buenos Aires, todos los lunes á la 1 del dia, admitiendo encomiendas hasta las 10 de la mañana del dia de salida Por mas pormenoros ocurra á la agencia calle Cuyo 1.
Enrique Dowse, Cuyo n. 1

Vapor nacional «Estrella del Norte»

En adelante este vapor saldrá del Tigre (las Conchas) dos veces por semana, los miércole y sábados para San Nicolas y puertos interme dios.
El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10¾ en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor calle Cuyo No. 1, gratis.
Precios de Pasajes--Cámara-San Nicolas 12 pesos; Las Hermanas 12 id; Obligado 10 id; San Pedro 8 id; Baradero 6 id; Zárate 4 id Campana 4 id.
Proa la mita de encomiendas condicional.
Saldrá de San Nicolas todos los lunes y viernes.
Agencia en Buenos Aires J. O. Martinez id id Baradero, L Nuñez; id id Sa 1 Pedro, M Pagadoy; id id San Nicolas, Eugenio Seido- Buenos Aires 25 de Febrero 1865.
Enrique Dowse.

CERTIFICADOS

Que prueban hasta la evidencia que la
MANTECA DE GRASA
que la Empresa ofrece al público, es por su *olor, sabor, pureza y demas bellas cualidades, muy superior é infinitamente mas sana que la mas fina grasa de chancho y que el refinado aceite frances.*

Certificado del Dr. D. L. M. Drago.

No tengo inconveniente en certificar, que he encontrado de excelente gusto y superior calidad la *Manteca de Grasa* que vdes. tuvieron la bondad de remitirme para que la probase.
Firmado—*Luis M. Drago*

Certificado del Dr. Cristiani.

Han remediado vdes. un gran mal que desde mucho tiempo existia en este Pais, pues me he convencido, que la grasa de comer que vdes preparan, es realmente preferible por su pureza y rico sabor á la grasa de chancho y a cualquier aceite
Firmade---*Christiani.*

Certificado del Dr. Duchesnois.

El infrascripto certifica, haber hecho uso d la MANTECA DE GRASA que preparan los señores. . . . . la que por su pureza es la gras de comer mas recomendable que hay para el uso de las familias
Firmado—*Duchesnois.*

Certificado del Dr. D. Juan José Montes de Oca.

He probado la *Manteca de Grasa* la que he hallado exelente, y por el análisis que e ha hecho el Sr. Puiggari, se vé claramente que ella no contiene ningun principio nocivo á la salud.
Firmado—*Juan José Montes de Oca.*

Certificado de los doctores D. Evaristo S, y D. Félix N. Pineda.

Certificamos, que despues de haber examinado detenidamente la MANTECA DE GRASA que preparan los Sres. . . . . la hemos encontrado de la mejor calidad siendo *ajena á toda clase de mezcla*, por cuanto ella es pura como lo manifiesta su *calidad fisica quimica*, siendo por lo tanto de gran utilidad para la salubridad pública.
Firmado—*Evaristo S. Pineda.*
Firmado—*Felix N. Pineda.*

Certificado del doctor en Medicina y Cirujia, director de la casa de Sanidad situada calle de Independencia No. 281.

Certifica haberse hecho uso de la MANTECA DE GRASA preparada por los Sres. . . . . la què no podemos en justicia menos de recomendar ya por su olor, condicion y agradable sabor. Y en obsequio de tan ventajosa preparacion les damos el presente certificado en Buenos Aires á 22 del mes de Mayo de 1865
Firmado—*Jorje Gundin.*

Botica Italiana esquina de Corrientes y San Martin

He probado la MANTECA DE GRASA que vds. tuvieron á bien remitirme y certifico que la he hallado tal cual vdes. la ofrecen en venta. Buenos Aires, 11 Mayo 1865.
Firmado—*Camilo Giovanelli.*

Botica de Bishop en frente de San Francisco.

Los abajo firmados certificamos que la MANTECA DE GRASA nuevamente preparada en este pais, *es superior á todas las que hemos usado hasta el presente* y *está libre de composicion alguna*, siendo por su excelente calidad *preferible á la grasa de chancho* y superando para los usos domésticos al mejor aceite—Buenos Aires. 22 Mayo 1865.
Firmado—*Torres y Barton*

Botica Italiana enfrente á Santo Domingo

Hemos probado la GRASA DE COMER que nos enviaron, y nos complacemos en decir á vdes. que la hemos hallado de escelente sabor y muy aparente para los usos domésticos, observando á vdes., que nunca hemos permitido á nuestros cocineros emplear grasa de la que se compra en los almacenes etc., y que no tenemos ahora dificultad en emplear la que vdes. elaboran---Buenos Aires, 21 Mayo 1865.
Firmado—*A. Demarchi* y *Hnos.*

Botica de Cramwel, calle Reconquista.

Certifico que la MANTECA DE GRASA es una grasa de comer que puede suplir perfectamente á los *mejores aceites* y *grasas de chancho* y *aun á la manteca de vaca*, en cuanto á sus usos en la economia domestica, pues es de un olor muy agradable, y de un saber escelente---Buenos Aires, 22 mayo 1865.
Firmado—*Ch. Murray*

De la Revista Médico-Quirúrjica.

Es sabido lo *escandalosa* que es, entre nosotros, la anulteracion de las principales sustrucias alimenticias; por eso es que vemos con placer ofrecerse actualmente al consumo una *grasa* que segun el certificado facultativo del Sr. Puiggari, que reproducimos, reune exelentes condiciones de *pureza, olor* y *sabor*. las que la hacen del todo recomendable.
Mayo 23 de 1865.

Botica del Cóndor Dorado, esquina de Maipú y Corrientes.

El abajo firmado certifica. que, la MANTECA DE GRASA nuevamente introducida en los usos culinarios, ensayada en diferentes platos de uso diario en mi casa, la he hecho adoptar para dichos usos por sus calidades *higiénicas*, y esquisito paladar, con *preferencia* al *aceite frances* de que haciamos uso hasta hoy.
Tambien la he sometido al análisis químico, y nada he encontrado en dicha grasa que sea *heterógeneo* por cuya razon la creo *preferente á todas las grasas* y *aceites que se cocen hasta hoy dia.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1865
n359 p6 m28 Firmado—*Luis Soares.*

Botica Imperiale, esquina dé Cuyo y Florido.

Me he convencido, que la *Manteca de Grasa* que vdes. preparan, es una grasa de comer *preferible* á cuanta otra grasa que se vende en el pais, siendo élla por lo tanto, de gran utilidad en los usos domésticos.
Firmado—*C. Imperial.*

Certificado del Dr. D Toribio de Ayerza

Muy señor mio:
Desde la aparicion se consume en esta su casa la MANTECA DE GRASA de la fábrica de vd., y si ella no fuese *superior á todas* las que se espenden hasta ahora en esta ciudad, sabe vd que soy bastante franco para haberle manifestado los defectos de ella, pero como no he encontrado ninguno he silenciado hasta hoy, que tengo el gusto de felicitarle por el adelanto industrial y el *bien real* que proporciona vd. á la poblacion, introduciendo, para la condimentacion de los alimentos, un adgente *tan puro y agradable* como es la MANTECA DE GRASA.
Saluda a vd. con toda consideracio S. S.
Firmado—*Toribio de Ayerza*

Certificado del Dr. D. Juan Leslie

El que firma abajo, se complace en certificar que la MANTECA DE GRASA que me enviaron los Sres. . . . . tiene todas las cualidades fisicas de una grasa de comer muy pura, y que en consecuencia merece ser recomendada á las familias para los usos domésticos.
Firmado—*Juan Leslie.*

Certificado del Dr. Fürst.

Habiéndome prácticamente convencido, que la nueya grasa de comer que vdes. preparan es una grasa pura y de un saber esquisito, tendré el moyor placer en recomendarla.
Firmado—*Carlos Fürst.*

LA PREVISORA ARGENTINA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Y CAJA DE ECONOMIAS
de capitales, dotes, rentas vitalicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

En la seccion metálico.	ps. fts. 244,463
En la seccion á papel ps. mc.	5,000

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y 25

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga	Presidente.
" " Bernabé Ocampo	Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont	Vocal.
" Jacobo Parravicini	"
" Constant Santa Maria	"

JUNTA DE VIJILANCIA

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke

GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases.
Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro el Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
1.°—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.°—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fáecilidos en su seccion
3.°—A la parte proporcional de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.°—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda á capital
Ssusde sin abandono, derecho--
1.°—Al inteaes compuesto que devengue su capital.
3.°—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.°—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
..°—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Seadmiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en uier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente BuenosAires.

Rentas vitalicias.

Se admiten capitales para formar desde luego rentas vitalicias.
Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hace por entregas únicas, mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

Societá Repubblicana degli Operai Italiani.

La prematura morte dell' inclito italiano Professor Francesco B. Savi meritando un tributo degnó della memoria di un tanto nomo, la Societá degli Operai ha determinato celebrare una riun one funebre in onor delle doti e de lle virtú del nobile estinto, idfaticabile campione della Liberta
H tal oggetto quindi sifa un dovere di invitare in generale tutti gli Italiani che simpatizzino con tale dimostrazione, ed i Soci in particolare a concorrere alla Sala della Societá sita Jr da Corrientes 230 dalle ore 2 alle ore 5. p. m. del giorno di Domenica 28 del corriente dove si dará lettura a vari discorsi al'usivi all'atto.
Buenos Aires, 22 Maggio 1865.
Il Segretariol
n 337 p6 m28.

Rebaja de pasajes.

Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.

Carrera en el Rio Uruguay.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las islas del Paraná. El nuevo y comodo vapor paquete argentino.

INICIADOR.

Capitan—José Folgueras.

Saldrá del puerto del Tigre los miércoles á las 12 en punto del dia, los pasajeros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente:

Tarifa.

Higueritas	6 ps. fts.	
Fray Bentos	7	«
Gualeguaychú	9	«
Uruguay	8	«
Paisandú	10	«
Concordia y Salto	14	«

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.
Carga 8 fts. la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1|4 p.%, plata 1|2 p.%
La carga recibirá salamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la vispera de la salida.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Paraná y Santa Fe—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 1|2 de la mañana, regresando todos los miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del «Ybicuy» y regresará totos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" San Pedro idem	8	"
Obligado idem	10	
" Las Hermanas idem	12	"
" San Nicolas idem	12	"
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado idem	48	"
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6 patacones.
Paraná	8 «
La Paz	10 «
Bella Vista	12 «
La Esquina	10 «
Goya	10 «
Corrientes	12 «

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al pùblico y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy psqueño volúmen

INDUSTRIA NACIONAL

LA ARGENTINA.

FÁBRICA DE FÓSFOROS DE LOS SEÑORES
GOENAGA Y LOPETEDI.

Único depósito calle de Belgrano 177

Al cargo de D. Julio Arámburu.
n409 p30 m31

A los aficionados

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293 se acaba de recibir un surtido de masetas europeas de todos tamanoy para adornos de patios, y tambien se ha recasbido tierra de Bruyera como para camelias odemas plantas que les sea precisa; las personse que quieran conservar camelias, azaleas, ro, dodendrum y varias otras clases de plantas se venderá por mayor y menor á precio módico siendo la estacion oportuna para el trasplante; en el mismo establecimiento hay grandes colecciones de plantes para vender nuevas en el pais á precio bajo; se hacen ramos de flores y coronas de todos tamaños al gusto de los compradores. n195 p30 j1

Se ha perdido

En el último baile del club del Plata un ricopañuelo de batista bordada, sin encajes y sin marca. Se ruega á la persona que lo haya encontrado de hacerlo remitir en la calle de Corrientes núm. 25. n392 p6 m30

Se ha perdido

de la calle de Lima núm. 14 una perra chica, lana lisa, blanca, orejas largas, que obedece al nombre de Roseta, el que la entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion.
n24 3d j3

1,500

OLLENDORFFS—En varios idiomas—Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, calle de San Martin núm. 75, casi enfrente de la Bolsa.

GEOGRAFIA DE SMITH

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

DICCIONARIOS

En varios idiomas --Gran surtido por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

GRAN SURTIDO

De articulos de escritorio de todas clases, por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

Libros en inglés
Libros en francés
Libros en español.

Por mayor y al menudeo, en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75, casi en frente de la Bolsa.

HAY UN RICO Y VARIADO SURTIDO

De escritorios portátiles, carteras, portamonedas, lapiceras de oro, plata, marfil y nácar

Y otros muchos articulos de escritorio de lujo—En la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75.

PRENSAS DE COPIAR

Inglesas, francesas y alemanas, con copiadores y útiles; el mejor surtido en Buenos Aires, se encuentra en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75 casi en frente de la Bolsa.

MANDEVILLE

Libro primario
Libro segundo
Libro tercero

Por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75
N. B.—Se abriran 1500 ejemplares en estos dias.

PIZARRAS INGLESAS

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

Pizarras de carton y de metal lisas y con muestras. Se venden por mayor y al menudeo en la Nueva Libreria Inglesa, San Martin 75. n1 p6 j2

A los Sres. Estancieros

Por el último paquete han recibido aviso los Sres. Hugo Bunge y Ca. que el Sr. Homayer les remite una partida de 60 carneros y 60 borregas de su cabaña la que ya es conocida por nuestros hacendados como lo mejor que hasta hoy se ha introducido. El Sr. Homayer reco mienda que se llame la atencion de nuestros estancieros, sobre las ovejas y carneros que son dignos de su adquisicion para la formacion de una cabaña ó el refinamiento de ani males finos. La partida de carneros y borregas llegará á esta á fines del mes de Julio la que anunciaremos en remate con 10 dias de anticipacion.
n10 p8 j2 Benjamin Nazar y ca.

OFICINA DEL DIRECTORIO PROVISORIO

DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

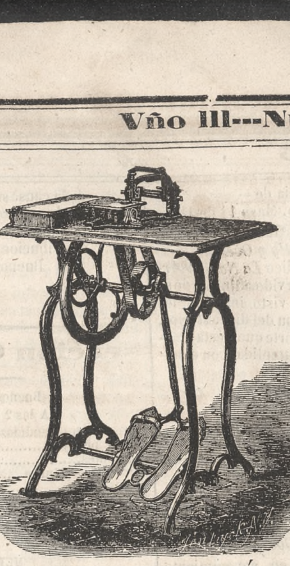
El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino, en esta República en uso de las facultades que tiene por los Estatutos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los señores que han tomado acciones en este pais que, habiendo sido ya pagada en Inglaterra la tercera cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centéoimos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 30 de Junio próximo para el pagamento en esta República de dicha tercera cuota, la que debera ser satisfecha por los Sres. accionistas de la Provincia de Buenos Aires en la Secretaria núm. 87 calle de la Reconquista; y en las demas Provincias en la oficina que derignen los respectivos Directores ó Sres. alli encargados de la suscricion.
El articulo 4 de los Estatutos es como sigue:
Los Directores pondrán cuando lo hallen por «conveniente hacer pedidos á los accionistas, «de dinero oo satisfecho sobre acciones, siem«pre que el pedido sea publicado á lo menos «21 dias antes de aquel que sea fijado para el «pagamento; que ningun pedido xeda de dos «libras esterlinas, ó sean nueve pesos ochenta «fuertes por cada accion, y que haya un inter«valo de no menos de tres meses á contar des«de la fecha del anterior pedido: siendo obliga«do todo accionista á pagar la cuota, pedida en «los términos aqui esplicados, á aquellas per«sonas y en aquellas oficinas que el Directorio designe.»
El pedido de la anterior, ó segunda cuota en esta República, fué hecha el dia 21 de Diciembre del año pasado de 1864.
Tomas Armstrong.
n22 p8 j2.

Mozo de sala

Se necesita uno en la calle de la Fieda 96

Villa de Bruxelas

Perú núm. 32. surtido completo de tapados de terciopelo y de seda, hechura á la última moda: en la misma casa se hace toda clase de costura de vestidos; confecciones, robe de chambres, etc. á la última moda, precios moderados. n49 p4 j4



UNICO DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE LOS ACREDITADOS FABRICANTES
WHEELER y WILSON
59—CALLE DE MAIPÚ—59

Habiéndose trasladado nuestro establecimiento de la calle de la Victoria No. 169 á la de Maipú No. 59, hacemos presente al respetable público, y principalmente á las señoras costureras, que siempre tenemos un selecto surtido de máquinas de coser á precios equitativos y con garantias mas sólidas que cualquier otra casa de este negocio.
La escelencia de las máquinas de Wheeler y Wilson, de que somos únicos agentes en la América del Sud, las coloca en la altura de no poder ser rivalizadas por otras máquinas hasta hoy inventadas, tanto por la solidez de su construccion como por la facilidad y comodidad con que se prestan á toda clase de costura, desde la tela mas fina hasta el paño mas grueso.
Nuestra casa tiene personas intelijentes para la enseñanza gratis y compostura de las máquinas, tambien gratis, hasta fin del tiempo porque las garantimos. Igualmente tenemos siempre un variado surtido de sedas é hilos y en general de todos los útiles para máquinas de coser.

59—Calle de Maipú—59
n342 p15 m30

MIL ONZAS DE ORO

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY,
SE JUEGA EL 17 DE JUNIO

Tiene dos aproximaciones de 400 patacones cada una que **NO SE DEDUCEN** del premio mayor
n424 p15 j1

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p.%, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de España
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. M. de Tor

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO.
Núm. 15,000	**Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compu* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las sig tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social, la direccion invierte sus ahorros en titulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion a ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicecciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 186

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró	Presidente.
" " Eduardo Lumb	Vocal.
" " Enrique Ochoa	"
" " Pedro Holterhoff	"
" " José Martinez de Hoz	"

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Mariano Cabal	Don Hugo Bunge
Don José Temeprley	Don Luis Carrére, de la casa A
Don Ambrosio P. Lezica	tegui hermanos

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS
PESOS FUERTES **928,325**	**720**	PESOS PLATA **70,000**

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores, á saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.° de la parte proporcional de los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaidos correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.° de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4.° del aumento de valor que hayan tenido los titulos correspondientes á su seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los titulos que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultadoque han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor quel el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años	En 20 años	En 25
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	5000[illegible]
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	3950[illegible]
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	3750[illegible]
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	3650[illegible]
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	3600[illegible]
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	3580[illegible]
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	3680[illegible]
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	3050[illegible]
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	5300[illegible]

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de [illegible] **pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso**

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	4300[illegible]
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	3450[illegible]
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	3250[illegible]
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	3190[illegible]
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	3140[illegible]
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	3130[illegible]
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	3330[illegible]
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	3550[illegible]
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	8000[illegible]